

---

Javier Nieto Quintero

# RAMO VERDE

*Reflexión, represión y esperanza*

**2.<sup>a</sup> edición revisada**

*Los ideales y pensamientos trascienden las frías paredes y rejas de la cárcel militar de Ramo Verde. Ahora cobran vida para decir verdades, originando alternativas de lucha ciudadana para la recuperación del sistema político-social.*

---

## Foto de la portada

RAMO VERDE. *Reflexión, represión y esperanza*  
© Javier Nieto Quintero

2.<sup>a</sup> edición revisada, junio 2018

Portada: \_\_\_\_\_

Revisión y corrección: Marcos González Rengifo

ISBN:

## DEDICATORIA

*Al pueblo de Venezuela, siempre en la búsqueda de un destino mejor*

*A quienes en este momento histórico son víctimas de discriminación, amenazas, persecución o amedrentamiento por disentir de la actual administración gubernamental*

*A los líderes de instituciones que con honor y valentía han considerado un deber ciudadano protestar frente a los abusos y atropellos cometidos por el actual Gobierno; especialmente los de la Iglesia católica venezolana y de los medios de comunicación*

*Al personal militar y civil de una importante y trascendental institución en el pasado, presente y futuro de la nación: la Fuerza Armada Nacional.*



## AGRADECIMIENTOS

*Al Señor todopoderoso, Jehová de los ejércitos,  
quien me ha permitido, junto con mi familia, tener fortaleza  
y sabiduría durante estos difíciles años de lucha por un mejor país*

*A Sara, Sarita y Javier Josué, quienes me han acompañado pacientemente  
y me han brindado todo su amor y cariño en los éxitos y fracasos*

*A mis padres, Ana María y Enrique,  
cuyo ejemplo e ideales he intentado cumplir y cuya energía,  
apoyo y solidaridad siempre me han acompañado*

*A mis suegros, Mecha y Joel, quienes han dejado todo  
por acompañar a mi familia durante este difícil período.*

# ÍNDICE

PRÓLOGO  
PREÁMBULO

## I. REFLEXIÓN

UN PASADO CERCANO  
LUZ Y ESPERANZA CONVERTIDA EN OSCURIDAD  
TRIPARTIDISMO Y TRANSICIÓN

## II. REPRESIÓN

LA INJUSTICIA MILITAR  
LA DESCOMPOSICIÓN DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL

EN LAS MONTAÑAS DE RAMO VERDE  
ESTÁN LOS PRESOS Y PERSEGUIDOS POLÍTICOS

EL TOTALITARISMO DEL SIGLO XXI  
- *Situación del poder judicial venezolano*  
- *¿Qué ha sucedido hoy con nuestra empresa?*

PRÁCTICA DEMOCRÁTICA PARA DISSENTIR ANTE LA INJUSTICIA  
- *Características de la desobediencia civil*

## III. ESPERANZA

LA NUEVA CONCIENCIA NACIONAL PARA LA VENEZUELA MODERNA  
*Una alternativa para considerar*

PLAN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y HUMANO

*La familia*

*La educación*

*La Iglesia*

*Los medios de comunicación*

*Gestión transparencia*

PLAN PARA LA CONFORMACIÓN

DE INSTITUCIONES EFICIENTES Y AUTÓNOMAS

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DISMINUCIÓN DE LA POBREZA

*Crecimiento económico*

*Repotenciación de PDVSA*

*Un Estado efectivo*

*Seguridad jurídica y económica*

*Gerencia económica con fortaleza académica y ética*

*Moderno régimen de seguridad social*

*Abiertos e integrados al mundo*

*Generación de empleos*

- Sector agropecuario

- Sector turismo

- Sector construcción

*Disminución de la pobreza*

*Programa salud*

- ¿Qué importancia tiene o qué rol desempeña el médico en nuestra sociedad?

RECUPERACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL

EPÍLOGO





## PRÓLOGO

La crisis política que atraviesa Venezuela en estos últimos años ha despertado en los diferentes sectores de la vida nacional la ansiedad por un mejor país. Durante varias décadas tuvimos generaciones apáticas ante la dinámica política de la nación; este nuevo siglo despertó a ciudadanos con una nueva visión, conciencia nacional, y dispuestos a aportar ideas para la construcción de un verdadero Estado social, democrático, de derecho y de justicia.

Ha sido espinoso el camino para sacudir la dejadez ciudadana. Los atentados a las instituciones jurídicas y democráticas, la permanente arbitrariedad y el uso abusivo del poder punitivo por parte del Estado, son algunas de las razones que nos hacen ver la triste realidad en la que vivimos. Pero no podemos quedarnos solo en el lamento y en la crítica, estas ilicitudes gubernamentales que vemos día a día nos deben servir de estímulo para trabajar por una república que tiene derecho a tener instituciones sólidas, democráticas, activas y favorables para el desarrollo de ese capital social del que nos habla el autor.

Ser testigo del deterioro del Estado de derecho, de las injusticias, del caudillaje y del mal uso del derecho penal por quienes dicen administrar la elegante justicia tiránica, evidentemente que nos aflige pero también nos permite cultivar la sabiduría ciudadana. Ver el encierro ilegítimo de un ciudadano con una inicua orden judicial, compartir el dolor de una familia por el encierro de un hijo, un esposo y un padre, nos conmueve; pero ver la fortaleza y la unión familiar con las que se enfrentó a la adversidad, nos motiva a entender y compartir los sueños de quien, solo por defender sus democráticos e institucionales principios, se vio privado de su libertad. Me refiero al autor de esta propuesta de país que hoy comenzamos a leer.

*RAMO VERDE. Reflexión, represión y esperanza* representa las vivencias de quien por más de un año permaneció recluido en la prisión de la decencia; pero también es una invitación a participar en la arquitectura de esa propuesta que tanto anhelamos diariamente, en donde se presentan tres ejes fundamentales para el desarrollo integral del país. Es momento de sacudir la indolencia, dejar el lloriqueo “porque pudimos tener y no tenemos”. Es tiempo de avivar ese liderazgo ciudadano que tenemos oculto cada uno de los que ocupamos esta fastuosa tierra. Es época de participar y de batallar por la Venezuela que codiciamos. Indudablemente que esta obra es una invitación para quienes realmente esperan formar parte de un renovado liderazgo nacional.

**Alonso E. Medina Roa**







## PREÁMBULO

Cinco centurias han transcurrido en la construcción de la historia cultural de Venezuela; su tiempo vivido es tan largo y a la vez tan corto, que nos permite comprender la magnitud de los éxitos, fracasos, aciertos y desaciertos de quienes han protagonizado los períodos de Conquista, Colonia, Independencia y República, hasta llegar a lo que es hoy la quinta República Bolivariana de Venezuela. Mediante este proceso histórico se han podido (en algunos o en muchos casos) corregir y construir aspectos institucionales que signan la vida nacional, como especialmente lo constituye el período –sin restar importancia a los demás momentos– que se transitó a caballo por la Venezuela del siglo XIX hacia la conformación del Estado-nación en el siglo XX.

En aquel entonces el país, con la excepción de la metrópoli, Caracas, era eminentemente rural; era la nación soberana del poderío para el arribo de ejércitos de montoneras. Era una nación rica en enfermedades, pobreza y anarquía. Hasta llegar a la Venezuela del siglo XX, que en sus albores brindó nacimiento a nuestra industria petrolera. Así surge una valiosa generación de líderes nacionales, se construyen carreteras para comunicar al país rural con la capital y se crean, entre otras instituciones nacionales, la Hacienda Pública Nacional y la FAN.

Asimismo, conforme a las tendencias políticas y sociales del mundo en desarrollo, destacados ciudadanos venezolanos comienzan a dar forma a la vida ciudadana, en donde lo principal era la búsqueda del bien común, el pluralismo, la participación, la libertad, la paz, la igualdad y la justicia.

No obstante estos logros, en otros muchos casos, por desconocimiento del aparato gubernamental o negligencia en el cumplimiento de sus funciones, la dirigencia política habría fracasado, cometiendo –reiteradamente– los mismos o parecidos errores que se cuestionaron desde antes y desde siempre. Y así avanzamos hacia la crisis política y social que genera un vacío de liderazgo hacia los años noventa, hecho que facilitó el sentido de oportunidad para líderes emergentes que igualmente han fracasado.

Sin embargo, los venezolanos debemos reconocer y valorar nuestras grandes conquistas y nuestra capacidad para imponer por delante de la fuerza la razón. Es justo y meritorio destacar que durante el siglo pasado logramos derechos civiles, políticos y económicos de gran valía. Se instituyó el voto directo, secreto y universal; se forjó el proceso de descentralización y, a pesar de las desviaciones de algunos, nuestro gran éxito fue el **fortalecimiento de la democracia como un sistema político.**

Por tal motivo, si bien a algunos venezolanos lo que hoy sucede en el país no les interesa, para otros es el socialismo del siglo XXI y para otros el totalitarismo moderno. Lo cierto es que los vicios de corrupción, burocracia ineficiente y clientelismo político continúan; pero además se ha sembrado el odio entre hermanos, y el debilitamiento de la democracia como sistema político es evidente.

Venezolanos, *esperanza, optimismo, fortaleza, sabiduría y valentía*, son palabras pertinentes y necesarias para caminar hacia el éxito. Son plataformas que debemos considerar para que, paralelamente a la importante riqueza histórico-cultural que heredamos, también sepamos que en nuestro país coexiste una riqueza geográfica y un inestimable capital humano. Ante lo cual, en el hoy por hoy, tenemos que valorar nuestras potencialidades para –sin mezquinas venganzas– levantarnos en la acción participativa de la Venezuela de todos y para todos; avanzar con pasos certeros, con criterio humanístico, hacia la justicia social; enarbolando un rotundo “no a la impunidad”, promoviendo la fuerza vital de la justicia en libertad y transitando el camino de la construcción de un mejor país. Un país que, como nación de profunda convicción democrática, nos permita cimentar las bases de la Venezuela que necesitamos, merecemos, y que mejorada en sus potencialidades de calidad de vida tenemos que legar a las futuras generaciones.

Así, con esa fe creyente que ha engalanado al venezolano, visualizar con esperanza, pero con paso seguro, la fe, la certeza y la convicción de que en el más cercano futuro es posible la conformación de una mejor y más sustentable nación con justicia social. Sustentable, por la innovada conciencia nacional, con poderes públicos dirigidos por venezolanos probos, bajo los símbolos del honor, la lealtad y el respeto a la Nación, a sus ciudadanos, instituciones y patrimonios públicos.

Ahora es el sueño de querer una Venezuela gerenciada por un liderazgo gubernamental e institucional con un alto contenido ético-moral y académico. Funcionarios que en sus conceptos, procedimientos y actitudes, cuente con valores y acciones que permitan la transparencia en la gestión pública, la búsqueda del bien común y el respeto de los derechos humanos.

Bajo estos esquemas, en compendio, el libro trata de resumir las experiencias, conocimientos y sugerencias de un ciudadano venezolano que mostró un profundo desacuerdo con la grave crisis moral y ética que hoy sufre la Fuerza Armada Nacional (FAN) por el empeño de un gobierno en orientar su participación en eventos de activismo político-partidista; algo nunca antes visto en su historia de vida.

Asimismo, se pretende describir aspectos relacionados con la privación de libertad de quien ha sido víctima de un sistema judicial que, a pesar de ser columna vertebral de la democracia, hoy cuenta con poca o ninguna credibilidad, y que por conveniencias político-ideológicas ha irrespetado el principio más sagrado del hombre –el derecho a la libertad– al no fundamentar sus decisiones con base en la equidad, la imparcialidad y el respeto a los derechos y las garantías humanas, consagradas en el preámbulo constitucional.

En fin, el testimonio que el autor desea comunicar desde esa “Rotunda” del siglo XXI, hoy la cárcel militar de Ramo Verde, se fundamenta en una **reflexión** sobre nuestros antecedentes históricos, políticos y sociales, y la llegada a la década de 1990. Es una crítica sobre el actual sistema **represivo** y una sugerencia, un aporte, una **esperanza**, un proyecto de país que permita conducirnos hacia la modernidad; en el cual es prioritaria para la solución de nuestra grave crisis social y económica la conformación de un capital social-humano y el fortalecimiento del sistema político; vale decir: poderes públicos eficientes y autónomos.

Para alcanzar estas propuestas, es importante considerar que *los hombres falibles no somos nada, a menos que aprendamos a depender de Dios.*





## I. REFLEXIÓN

### UN PASADO CERCAÑO

*“Aprender del pasado para actuar en el presente es diseñar el futuro”*

Hasta su muerte, el 17 de diciembre de 1935, el general Juan Vicente Gómez se mantuvo en el poder con “paz, unión y trabajo”: paz en los cementerios, unión en las cárceles y trabajo en las carreteras. Después de los 27 años de la dictadura más larga de Venezuela, recibe el control del Gobierno su ministro de Guerra y Marina, general Eleazar López Contreras, también integrante de la Revolución Liberal Restauradora. Al igual que Cipriano Castro e Isaías Medina Angarita, protagonistas de la hegemonía andina que va de 1899 a 1945, ellos cometieron aciertos y desaciertos en su empeño por construir el país en medio de los vicios que desde la época de la Conquista habíamos heredado generación tras generación; tal como muy bien lo explica Francisco Herrera Luque en su libro *Los viajeros de Indias*.

Si bien a Gómez atribuimos el uso de la fuerza, la corrupción y la entrega del subsuelo a transnacionales, se debe aceptar que con él pasamos de ser una región a caballo a un Estado-nación, puso fin a más de medio siglo de guerras civiles y sentó las bases para el nacimiento de posteriores instituciones. Entre otras cosas, comunicó mediante carreteras al país y se inicia la institucionalización de la Fuerza Armada Nacional (FAN) y la Hacienda Pública Nacional.

Eleazar López Contreras, quien con su “calma y cordura” se inclina hacia el pluralismo y las primeras formas de participación ciudadana, manejó con sabiduría una de las principales movilizaciones en masa, como fue el “febrerazo”, demostrando flexibilidad y propósito de conciliación ante una democracia naciente, sin estar dispuesto a dejarse derrocar. Durante su período surge la Ley del Trabajo de 1936, la Contraloría General de la República, el Banco Central y la Guardia Nacional de Venezuela. Asimismo, este muy capaz tachirense logra conformar uno de los más ilustres equipos de trabajo, en donde la capacidad académica y la fuerza de la moral tenían peso específico: Alberto Adriani, Arturo Uslar Pietri, Enrique Tejera, Caracciolo Parra Pérez, Esteban Gil Borges, Manuel Egaña, Enrique Jorge Aguerrevere, Isaías Medina Angarita, Pedro Itriago Chacín, Diógenes Escalante y Santos Dominici, entre otros.

Es a partir de allí, y con estos personajes, donde nace una de las ideas de mayor trascendencia histórica para la vida económica y social que, de considerarse con seriedad, permitiría un eficiente aprovechamiento de la riqueza patria: “Sembrar el petróleo”.

Isaías Medina Angarita inicia su gobierno el 5 de mayo de 1941, “sin prisa, pero sin pausa”, profundizando la obra iniciada por su antecesor, especialmente en lo relativo al pluralismo y la participación ciudadana. Entre otros logros, se elabora la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en 1942, y una nueva Ley de Hidrocarburos.

Desde 1941 hasta 1945, Medina Angarita fue un gobernante que gozó de gran popularidad por su magnífica obra de gobierno, pero tuvo como principal desacierto el no haber dado paso de manera oportuna al reclamo colectivo que el momento histórico hacía inevitable, el cual constituyó una de las justificaciones para quienes iniciaron la rebelión del 18 de octubre de 1945: la consagración del sufragio universal, directo y secreto.

Es así como llega Venezuela a una etapa que se caracteriza hasta hoy por la presencia de dos factores que gravitan sobre la sociedad venezolana en su conjunto, como son las FAN y los partidos políticos. Si bien la semilla para el ingreso de Venezuela a una sociedad de masas se había sembrado en 1936, esta germina con el 18 de octubre de 1945 a través del voto universal.

Paralelamente, se consideran como aspectos realmente significativos de este trienio (1945-1948), liderado por Rómulo Betancourt, la intención de no perpetuarse en el poder por parte de quienes conformaron la junta de Gobierno y los resultados prácticos y evidentes en torno al cáncer que históricamente ha carcomido nuestra sociedad: la corrupción.

Esta lucha se materializa mediante la conformación de un Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa, que no se quedó, como posterior y más recientemente, en promesas demagógicas y banderas de campaña político-electoral, sino que generó consecuencias para quienes antes y ahora continúan manipulando la ingenuidad del ciudadano que confía la administración del tesoro público a sus dirigentes. Estos parecieran adueñarse de una gran piñata que les permite pagar favores recibidos, satisfacer grupos que los sostengan en el poder, premiar a compañeros de partido, sin importar su capacidad, y a compañeros de lucha política; lo que en conclusión forma parte de esos vicios –el clientelismo, el populismo, la corrupción y la burocracia ineficiente– que nos han impedido progresar de manera rápida al estado de igualdad y justicia social que merecen los venezolanos.

Se debe destacar que en ese momento rindieron cuentas, a la justicia y al pueblo, un variado número de exministros y funcionarios públicos, quienes debieron justificar sus dineros o devolverlos a la nación. Luchemos por rescatar esa buena obra.

Después de este trienio (1945-1948), caracterizado en su inicio por un acuerdo entre militares encabezados por el mayor Marcos Pérez Jiménez, mayor Carlos Delgado Chalbaud, y no militares encabezados por Rómulo Betancourt, Raúl Leoni, Luis Beltrán Prieto Figueroa y Gonzalo Barrios, el 27 de octubre 1946 se convocaron las primeras elecciones generales de representantes para la Asamblea Nacional Constituyente.

El 17 de diciembre de 1946 se instaló la Asamblea, la cual procedió a reformar la Constitución promulgada el 6 de julio de 1947. Con esa norma superior se convoca a elecciones para presidente de la República y resulta electo Rómulo Gallegos, quien asume la presidencia el 15 de febrero de 1948 y gobierna nueve meses.

Paralelamente a este importante acontecimiento histórico, suceden una serie de maniobras militares y políticas que aniquilan la endeble alianza democrática. Así nos acercamos a un período de mayor o total control militar, a partir del 24 de noviembre de 1948, esencialmente bajo la conducción de Pérez Jiménez, que transita por el asesinato de Carlos Delgado Chalbaud, el 13 de noviembre de 1950, el fraude electoral del 2 de diciembre de 1952 y el plebiscito de 1957, y culmina –como toda dictadura– con la supremacía del glorioso movimiento ciudadano sobre la represión gubernamental, el 23 de enero de 1958.

Finalmente, los militares vuelven a sus cuarteles en el año 1961, después de ser controladas las rebeliones de Puerto Cabello, Carúpano y Barcelona.

A partir de 1958, el país se sumerge en 33 años de gobiernos no militares, caracterizados por un gran auge democrático, pluralista y de respeto a los derechos humanos. Ello nace de un acuerdo oportuno, pertinente, necesario y adecuado, el Pacto de Punto Fijo, el cual fue considerado por quienes visualizaron el futuro y analizaron los años precedentes como indispensable para el proceso de estabilidad democrática que se iniciaba.

Dicho acuerdo contenía esencialmente aspectos relacionados con el respeto y sometimiento del poder militar al poder civil, la conformación de un gobierno de unidad nacional y el compromiso de convertir a Venezuela en un país moderno, con sólidas instituciones, elecciones libres y transparentes, y un fuerte crecimiento en educación, salud y seguridad social.

En relación con lo que constituye el sostén de una democracia, los partidos políticos, es importante destacar que hasta 1958 la organización partidista, necesaria para maniobrar en una sociedad de pocas libertades, era vertical y autoritaria. Sin embargo, a partir de 1958 esa organización de corte leninista, que se justificaba en las dictaduras para proteger u ocultar al compañero de la policía gomecista o de la Seguridad Nacional, ya no se justificaba.

No obstante, la solidaridad se continuó ejerciendo después igualmente para proteger al compañero involucrado en hechos de corrupción y, como ya se dijo, para alimentar el clientelismo político que se fue incrementando.

Pese a toda esta cruda realidad, llegamos en 1970 a una Venezuela ejemplo y envidia de muchos países; no solo de Latinoamérica, como Chile y México, sino de otras regiones del mundo, como Corea, Japón y Singapur. Estos países, a pesar de estar en aquellos años en igualdad de condiciones con respecto al nuestro, en cuanto a indicadores macroeconómicos, hoy son naciones con grandes niveles de desarrollo mientras nuestro país lamentablemente ha decrecido. El interés no es culpar o librar de responsabilidad a unos u otros, pero responsablemente se debe aceptar que realmente como han ocurrido aciertos, han ocurrido también grandes equivocaciones. El petróleo podía sostener todos los gustos de nuestros dirigentes.

El reciente proceso de deterioro se puntualizó en dos fechas y acontecimientos decisivos, en medio de un Pacto de Punto Fijo que con el transcurrir del tiempo se convirtió en una sociedad de cómplices, con el único propósito de conservar el poder y repartirse el botín burocrático y los negocios del Estado a través de un entendimiento perverso entre cúpulas partidistas, grupos económicos y organizaciones sindicales. Así acontece, en primer lugar, el “viernes negro”, el 18 de febrero de 1983, caracterizado por la caída progresiva de los precios del petróleo, devaluación y control de cambios. En segundo lugar, el consecuente desencadenamiento social ocurrido el 27 de febrero de 1989, ocasionado por la carencia de liderazgo político para insertar en la conciencia del venezolano las necesarias medidas económicas y por la resistencia de sectores políticos y económicos para ceder en pro de lo que podía haber constituido un pujante crecimiento económico.

Esta carencia de visión para minimizar los gestados movimientos de descontento propició la puesta en marcha de la sofocada intentona golpista del 4 de febrero de 1992, donde militares, civiles y activos gobernantes nacionales, regionales y municipales, tenían una activa y solapada participación. Estos y otros tantos hechos en demasía debilitaron el apoyo político al incompleto segundo período del presidente Pérez y, por primera vez en esa incipiente y defectuosa praxis de la democracia, lograron su destitución. Para la culminación del período se designó a un insigne historiador, Ramón J. Velásquez, quien en ese año y medio de gestión no dejó bien parado su prestigio de estadista en un país que se mantenía molesto.

Las elecciones de diciembre de 1993 permitieron el triunfo y a su vez el segundo período del presidente Caldera. Fue un momento cumbre, mientras en la memoria popular se mantenía el incendiario discurso pronunciado por este experimentado político, ante el Congreso Nacional, a raíz de la citada intentona golpista.

Sin embargo, factores diversos impidieron cumplir con el último Plan de la Nación que vio escrito el país. La debacle bancaria de 1994 aún tiene repercusiones en lo que significaron las alianzas estratégicas auspiciadas por el Gobierno sobre 17 bancos estatizados. El mapa nacional se convirtió en escenario de cuanto evento mundial se podía realizar; las condiciones de vida del venezolano no mejoraban, hasta la pensión del seguro social se retardó para mujeres y hombres en cinco años más.

No obstante, entre otras gestiones del sector oficial, mejora la materia jusnormativa, se implanta la reestructuración del Poder Judicial, se dicta el ejecútese al Código Orgánico Procesal Penal (COPP) y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA). También se indulta a los militares involucrados en la intentona golpista del año 1992.

## LUZ Y ESPERANZA CONVERTIDA EN OSCURIDAD

*“Nada es peor en política que dejar de cumplir lo que se ha mandado.  
Esta debilidad causa el desprecio y hace inútiles las medidas posteriores”*

Simón Bolívar

Como plantea el Dr. Raúl Arrieta, profesor de derecho internacional profundizado en la UCV, en su investigación sobre los “Círculos Bolivarianos”, la “ideología bolivariana” tiene como precursor a Douglas Bravo, ex miembro del Partido Comunista de Venezuela en los años 60 y comandante guerrillero en las montañas de Falcón, quien años después de la pacificación rompe con el marxismo-leninismo e incorpora su ideario al movimiento cívico militar gestado con diferentes actores desde los años setenta.

Estos contextos de culto a la personalidad los describe Kléber Ramírez, en su obra *Libro azul*, bajo la adscripción de “Árbol de las tres raíces”, E.B.R.: Ezequiel Zamora, que simboliza al guerrero, el general del pueblo soberano que lucha contra la oligarquía; Bolívar, como el líder, el padre de seis naciones, el gran militar y político; y Robinson (seudónimo de Simón Rodríguez), como el maestro, quien plantea en su obra *Sociedades americanas* (1842) la necesaria originalidad del gobierno y las instituciones de la América española.

Estos personajes de los siglos XVIII y XIX representan el sentimiento autóctono revolucionario del cual nace el “bolivarianismo venezolano” de finales del siglo XX. Es entonces en estos personajes históricos donde el antiguo guerrillero buscó inspiración ideológica para la toma del poder mediante una alianza cívico-militar, que culmina con la insurrección del 4 de febrero de 1992.



El proceso de insurrección militar se gesta en esta oportunidad con la participación de oficiales de la FAN, agrupados en el Comité de Militares Patriotas, Bolivarianos y Revolucionarios. Este es el antecedente directo del MBR-200 (en homenaje a la conmemoración del bicentenario del natalicio del Libertador). Así, con fines electorales, registrándose ante el Consejo Supremo Electoral, surge en 1997 el partido Movimiento Quinta República, MVR.

El pensamiento ideológico asumido es confuso, pues a las ideas marxistas-leninistas se suman las propuestas cívico-militares del sociólogo argentino Norberto Ceresole, la trilogía caudillo-pueblo-Ejército, para quien la concentración del poder es directamente proporcional a la intensidad del cambio.

Asimismo, a esta heterogeneidad de pensamiento ideológico-político se incorporan algunas posturas antiglobalizadoras y antiimperialistas europeas y latinoamericanas de la nueva izquierda socialista, encarnada por Heinz Dieterich y Marta Harnecker.

Esta ambigua postura ideológica, evidenciada en la intención de los contenidos plasmados en los decretos elaborados (en caso de obtener el triunfo del golpe militar de 1992) para regir los destinos de la nación, comparada con la realidad actual, que sin lugar a discusión ha acrecentado la profunda crisis conceptual y estructural que hoy atraviesan los “dependientes o maniatados” poderes públicos, demuestran el pensamiento autoritario y antidemocrático que ha preexistido en el espíritu y la acción de quienes hoy nos gobiernan.

Sin embargo, haciendo justicia a la historia cultural del país, paralelamente a estos recientes precedentes de nuevo siglo entre los años setenta y noventa, como consecuencia del colapso bipartidista del Pacto de Punto Fijo, del pacto para la “pacificación del país”, surgen terceras fuerzas políticas y se llenan de partidos y de movimientos políticos los tarjetones electorales. No obstante, aumenta la abstención electoral y el sufragio se disgrega en varios frentes.

Esta época se caracterizó por el discurso antipartido. En este escenario de crisis de partidos, en 1993, el fundador de COPEI divide la organización y logra la agrupación de 13 pequeños partidos a través de Convergencia o “chiripero”, como él mismo lo calificó. Con esto aseguró el triunfo en las elecciones.

Posteriormente, las elecciones presidenciales de diciembre de 1998 se caracterizaron por candidatos que aparentaron ser extraños al viejo bipartidismo. Así, en otra larga lista de candidatos destacan: Irene Sáez (ex alcaldesa independiente electa con el apoyo de COPEI), Enrique Salas Romer (ex gobernador de Carabobo, ex copeyano y fundador del partido Proyecto Venezuela), y Hugo Chávez, ex militar, ex golpista y líder del partido MVR.

En este escenario de crisis de partidos y de líderes políticos con credibilidad y respeto, los sufragantes eligen lo que consideraron era una oferta electoral distinta al pasado.

En la propuesta personal de Chávez estaba presente un discurso idealista, soñador y aparentemente –por lo menos para ese momento– basado en principios y virtudes morales; bajo una ética necesaria para rescatar a una sociedad de excluidos, en su mayoría indiferentes a los graves problemas nacionales, incrédula al manejo político de las cúpulas partidistas y con un bajo espíritu de identidad nacional. Se declaraba enemigo acérrimo de la corrupción. En sus enardecidas palabras, la promesa más benevolente era que “freiría en aceite la cabeza de los depredadores del erario nacional”.

En efecto, frente a esta crisis de partidos, aunada a un escenario de deterioro social, económico, moral, institucional y político-partidista, en 1998 emerge el teniente coronel Hugo Chávez como alternativa ante tanta debacle. El diagnóstico, respecto a la realidad que se vivía en los hogares del pueblo y en el seno de sus instituciones, era evidente.

Así, la táctica de galopar sobre la ola del descontento popular fue certera: miseria, pobreza, analfabetismo, desigualdad social y económica, corrupción, clientelismo, exclusión, descrédito y deslegitimación de las instituciones, ingobernabilidad y deterioro del liderazgo nacional, acrecientan la imagen del líder mesiánico, demagogo y populista.

Se hacen loas a Marcos Pérez Jiménez, justificando su autoritarismo por el hecho de que construyó las grandes obras que hoy perduran, especialmente en Caracas y unas pocas en el interior del país. Se exaltaba la seguridad personal de la época, se alegaba que únicamente estuvo preso el que conspiraba contra el Gobierno. El pueblo “no era político” y estas cosas estaban presentes en la mente de muchos ciudadanos.

La oferta de garantizar el “decreto de guerra a muerte” a la inseguridad y la corrupción, y la inclusión de los “excluidos” fue luz al final del túnel. Fue simplemente la esperanza de un presente mejor. En el discurso, Chávez, investido de candidato presidencial, enunció en dos puntos su oferta electoral: la instauración de la Asamblea Nacional Constituyente como instrumento para lograr el equilibrio político; y, segundo, las nuevas formas de participación ciudadana.

Desde el punto de vista institucional, en la Guardia Nacional de alguna manera existía cierta expectativa respecto a la solución de los graves problemas que veníamos arrastrando, pero que lamentablemente al día de hoy se han multiplicado y profundizado: el irrespeto al mérito y la sustitución de este por el amiguismo y el compadrazgo; la corrupción, la injusticia en materia de ascensos y condecoraciones, la falta de oficiales en frontera debido a que la mayoría quería ocupar cargos administrativos en la región capital; la falta de dotación de uniformes, calzados; la deficiencia presupuestaria, viáticos justos y la injusticia socioeconómica en que vive nuestro personal.

Se trataba de una luz y una esperanza para los miembros de la FAN, para las demás instituciones y para el ciudadano común, porque se ofreció honestidad, transparencia, justicia socioeconómica, inclusión, participación y “guerra a muerte” contra la corrupción, el clientelismo, el populismo y la burocracia ineficiente.

Era luz y esperanza porque se habló de los niños de la calle, de nuestros hospitales públicos, escuelas, fondos de pensiones, empleos y seguridad pública. Hoy cada ciudadano tiene el deber de sacar sus propias conclusiones; saber si fue engañado o fueron satisfechas sus expectativas. En particular, de manera responsable, como miembro de la FAN, debo confesar que mi institución hoy se encuentra en peores condiciones que antes del 4 de febrero de 1992. Para sostener objetivamente esta idea, posteriormente se dedica un capítulo de análisis a la crisis de esta trascendental institución que, como ave fénix, deberá reconstruirse para retomar su rol de organización profesional, apolítica y al servicio del Estado y no de parcialidad política alguna.

Retomando la oferta electoral que el 6 de diciembre de 1998 consolidó el éxito de Hugo Chávez, los hechos indican que con respecto a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) lo que logró fue construir unos poderes públicos subordinados al Poder Ejecutivo –rasgos propios de un Estado totalitario, antiguo y moderno– que hasta hoy solo ha favorecido la concentración de poder de un caudillo.

En cuanto a las nuevas formas de participación ciudadana, esto se mantiene en vilo; continúa siendo en más de un quinquenio un problema sin resolver, pues no se ha logrado llevar a la práctica muchos de los mecanismos de participación consagrados en la Constitución de 1999, o en la versión del 24 de marzo de 2000, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.453, de la República Bolivariana de Venezuela.

Por el contrario, el nuevo proceso conserva vicios de los grupúsculos o cogollos que minaron los partidos, que se subrogaban el derecho de nombrar a dedo candidatos hasta para la portería. Así, en la anarquía, surge la alta decisión de legislar vía decreto “con fuerza y rango de ley”. Hecho comprobable en las dos leyes habilitantes aprobadas, respectivamente, la primera por el Congreso Nacional, en 1999, para legislar en materia económica (efecto de la debacle bancaria de 1994), y la segunda aprobada por la ANC en 2001, que por disposición de sus amplias facultades promovió el paquete de 69 leyes. En ese mismo año, el Poder Ejecutivo legisló hasta sobre códigos orgánicos.

Finalmente, los voceros del Gobierno habían tratado de generar un ambiente de participación a través de los eclipsados “Círculos Bolivarianos” (2000-2004), los cuales en muchas ocasiones, en lugar de actuar como instrumento político de efectiva acción social, eran maniobrados para ir más allá de la amenaza, amedrentando con acciones de calle y violencia verbal y física a quienes representan la disidencia política de libertad de pensamiento. Hecho que ha contribuido eficazmente a polarizar cada vez más a nuestra sociedad, contrario a la historia de nuestro pueblo que, pese a virtudes y defectos de la democracia, siempre permitió que existiera consenso y disenso paralelamente, elementos propios de un sistema plural y de respeto al libre pensamiento.

Es así como, bajo un ambiente nutrido por la intolerancia, el espíritu autocrático, la deficiencia económica, la corrupción y las promesas incumplidas, aunado a una crisis de PDVSA y la FAN en donde se pretendía sustituir la meritocracia y el profesionalismo por el amiguismo y el partidismo, se generó el 11 de abril del 2002 una de las más grandes protestas populares ocurridas en el país, no con el fin de que el presidente rectificara, sino que renunciara.

Bajo este escenario, una inmensa masa humana acudió al llamado obrero patronal de marchar hacia Miraflores. Así, lo que en principio fue una marcha pacífica de un pueblo dispuesto a protestar con pitos y banderas, se convirtió en un escenario de anarquía y vandalismo, con pistoleros apostados desde puente Llaguno, círculos bolivarianos que se concentraron en los alrededores del palacio de gobierno con cabillas, palos y botellas; un sector de la FAN que se negó a la aplicación del Plan Ávila y un presidente que, contrario a la posición de un líder nacional en el deber de salir y atender la grave crisis en donde ya había varios muertos, prefirió realizar una cadena nacional de radio y televisión para hablar desde el Salón Ayacucho sobre los planes económicos de su Gobierno.

Valiente y heroico fue el pueblo caraqueño ese 11 de abril al gritar su desacuerdo con la situación del país; valientes fueron los medios de comunicación audiovisual y los periodistas que retaron al poder y pudieron igualmente mostrar al país la tragedia que se vivía en horas de la tarde, ya con 20 muertos y más de 100 heridos. Valiente y digno fue el general de la GN Carlos Alfonso Martínez y el cuerpo de generales de la Guardia Nacional de Venezuela, quienes al observar el uso que se pretendía para el personal de guardias nacionales que tenían misiones de orden público de una manera parcializada en defensa del oficialismo, decidieron exponer públicamente su desacuerdo, hecho que generó la posterior posición institucional de los demás generales y almirantes de la FAN.

Finalmente, el escenario concluyó con el anuncio del general Lucas Rincón, inspector general de la FAN, con respecto a la solicitud de renuncia al Presidente de la República, “la cual aceptó”, según palabras textuales del general.

En conversación con mi amigo y ex compañero de prisión en el segundo piso de la cárcel militar de Ramo Verde, general Carlos Alfonso Martínez, le pregunté sobre la decisión de ser punta de lanza en el grito de protesta que movió los cimientos del Gobierno el 11 de abril. Al respecto, el general respondió que días antes, como inspector general de la GN, se había elaborado un plan de orden público frente a la hipótesis de la posible marcha de la oposición hacia Miraflores. En vista de que dicho operativo no se había cumplido, sino que más bien los guardias estaban siendo utilizados de manera parcializada, y en virtud de la ausencia de comando previa incomunicación con el comandante general y el jefe del CORE-5, asumió la responsabilidad de fijar posición institucional y constitucional para evitar más derramamiento de sangre, consciente de que la Guardia Nacional es para servir al ciudadano y no para maltratarlos y ultrajarlos.

En conclusión, si bien la esperanza puesta en Chávez, involucró planes para reducir la pobreza, el alto costo de la vida, incrementar el empleo productivo, lograr un adecuado nivel de autoabastecimiento, de seguridad alimentaria, mediante la creación de un sistema de producción, circulación, distribución y consumo de bienes y artículos de primera necesidad, esto tampoco se ha logrado. Es decir, la esperanza se esfumó, se diluyó.

Hoy, salvo exiguos aciertos a través de algunos programas sociales y planes que motivan la producción y generan empleos a través de inciertas cooperativas, **la realidad indica que viejos vicios y enfermedades de nuestra práctica democrática continúan, y este ha sido y es el epicentro del problema. Más que las permanentes e inútiles discusiones sobre la conveniencia o no de un modelo político-ideológico o sobre su implantación, lo que importa es la nueva conciencia de los hombres que integren el liderazgo político nacional.**

No hemos logrado encontrar, ni en las viejas organizaciones políticas ni en el liderazgo representado por las promesas del MVR, venezolanos que con profunda voluntad y convicción estén dispuestos a desechar de una vez por todas las continuas desviaciones de la perversa forma de hacer política en Venezuela, donde han imperado la dedocracia, los cogollos, el afán desmedido de acumular cuotas o parcelas de poder, la corrupción, la manipulación, el clientelismo y la burocracia ineficiente, que se han conservado en este régimen. Eso quiere decir que no hemos aprendido ninguna lección, sino que en esas lecturas la oferta está en mejorar sus infames prácticas.

En fin, esta luz y esperanza que brilló en las elecciones de 1998 se opacó y se convirtió en tiniebla desde el momento en que **lo político estuvo y está por encima de lo moral**. Cruda realidad, sin embargo necesaria puesto que se ha constituido en una transición que permitió el fin del viejo partidismo falso y cargado de vicios, padre de este “proceso revolucionario”.

## TRIPARTIDISMO Y TRANSICIÓN

*“Huid del país en donde uno solo  
ejerce el poder: es un país de esclavos”*

Simón Bolívar

Pese a la esperanza que tenía el ciudadano venezolano en 1998, en relación con la nueva conducción que tendría el país y sus instituciones, dirigidas entonces por nuevos personajes con la aparente intención de materializar una nueva forma de hacer política, lamentablemente hemos podido constatar, conforme a los hechos ocurridos, que este nuevo grupo humano integrante del MVR ha seguido una conducta que tiene todos los vicios de los partidos del pasado y ninguna de sus virtudes.

Si bien los casi cuarenta años de democracia bipartidista constituyeron una ruptura frente al pasado autoritario militarista, para los años 90 los dos principales partidos políticos se habían desgastado y, sin poder evitarlo, habían perdido una hegemonía que durante un largo período venía funcionando como una especie de duopolio partidocrático.

Esta clase política tradicional venezolana se fue separando o engañando progresivamente al ciudadano, quien se vio excluido del juego democrático. En tal sentido, frente a esta minoría monopolista de clase política venezolana desacreditada, deslegitimada y en general alejada de los intereses ciudadanos, es que han justificado su existencia las nuevas organizaciones, las cuales han adquirido importancia y plantean un discurso antipartido.

Sin embargo, ese viejo bipartidismo que abarcó casi medio siglo XX, y que tuvo un breve descanso en los años 90, a partir del siglo XXI inevitablemente se ha convertido en un tripartidismo, ya que algunos miembros del MVR, conformado en su mayoría por individuos con las mismas ambiciones y debilidad moral y ética de algunos miembros de AD y COPEI, se contagiaron en gran parte de esos mismos vicios y desviaciones que tanto criticaron para hacerse del poder.



Desde el punto de vista organizacional y funcional, este tripartidismo viene arrastrando características comunes, pues como se mencionó anteriormente la organización disciplinada y vertical que en la dictadura no tenía otra forma de funcionar y requería proteger solidariamente al perseguido, hoy protege al corrupto o premia al compañero de lucha. Esto ha venido y continúa limitando la función del servicio al ciudadano de una organización partidista, imponiéndose la intención de capitalizar la mayor cantidad de poder, lo cual desvirtúa el equilibrio democrático:

- El partido impone todos los cargos públicos, donde sin prevalecer los intereses del Estado están primero los intereses del partido.
- El partido impone los nominados a cargos de elección popular, quienes deben subordinarse férreamente a la disciplina del partido. Hecho grave, pues los legisladores han estado dispuestos a escuchar más a la cúpula del partido que a los electores a quienes “representan”, debilitándose la relación representantes - representados.
- Pérdida de autonomía de los legisladores, quienes tienen que obedecer órdenes de la cúpula partidista que decide por los legisladores y afecta la formulación de políticas públicas.
- La mayoría de las otras organizaciones que conforman las fuerzas vivas de la nación han sido igualmente influenciadas por la mano del partido: sindicatos, grupos empresariales y gremios profesionales.

Es frente a este postbipartidismo que el MVR se convierte en una alternativa de transición, caracterizada por la necesidad de establecer una posición hegemónica con la presencia de un líder carismático y aglutinador de un fuerte potencial simbólico. Sin embargo, por su carácter de jefe único, insustituible o imprescindible en medio de una sociedad gobernada mediante el autoritarismo, con instituciones social y políticamente fragmentadas, sin capacidad de poder representarse políticamente, la relación tradicional del líder popular mesiánico con las masas cambia a lo que hoy se denomina neopopulismo, reuniendo nuevos elementos de dominación y manipulación hacia las clases populares, combinándolas con diferentes y aparentes formas de participación.

Esta transición entra en conflicto con la sociedad una vez que comienza a desentenderse de las promesas electorales. La burocracia ineficiente, el clientelismo y la lucha contra la corrupción no pasaron de ser promesa electoral. Es así como el tema de la democracia participativa y protagónica y el discurso antipartido que había proporcionado al régimen una plataforma electoral exitosa, se deteriora como discurso en virtud de las contradicciones e incoherencias de la acción gubernamental intensamente centralizadora y excluyente.

La permanencia de los viejos vicios, la polarización que se ha promovido y la descomposición institucional, en fin, la profunda crisis que nace con las desviaciones de “Punto Fijo” y culmina con la catástrofe del “*proceso revolucionario*”, han generado un campo fértil para sembrar en el nuevo liderazgo la semilla que caracteriza su actuación y proceder en enfocar la energía más que el cambio político **a la necesidad de conformar un capital social y humano con alto contenido ético y moral, una nueva conciencia nacional, necesaria para construir instituciones sólidas, eficientes y autónomas y lograr su incidencia inmediata en la mejor calidad de vida que merece el ciudadano venezolano, principal y prioritario compromiso del sistema democrático. En conclusión, el fortalecimiento del sistema político-social.**



## II. REPRESIÓN

### LA INJUSTICIA MILITAR

*“El pecado de guardar silencio cuando se debe protestar  
transforma al hombre en un cobarde”*

Ella Wheeler Wilcox

Teniendo como precedente las constructivas críticas que de manera respetuosa he manifestado, con apego a la observancia de lo establecido en las leyes, en relación con el funcionamiento de la FAN, ahora debo dejar testimonio respecto a problemas de corrupción y polarización que observé después de 1999. Por mi actitud crítica fui transferido desde 2002 a 2004 a las unidades más remotas de la geografía nacional. Fue así como durante mis años como capitán de la Guardia Nacional transité en el estado Apure por los puestos de Achaguas, El Yagual, Guachara, Apurito, El Samán, Puerto Páez, San Carlos, Buena Vista y Cararabo del Meta. En el estado Amazonas, desde Puerto Ayacucho, San Carlos de Río Negro y San Fernando de Atabapo, hasta que me mandan preso a la cárcel de Ramo Verde.

Es posible que pudiera haber pasado por la mente de quienes me transfirieron a estas remotas zonas que con este “¿castigo?” cambiaría de opinión; que alejado de la capital de la “Quinta República”, con carencia de recursos para una decente subsistencia y aislado por la ausencia de medios de comunicación en esas zonas del país, olvidaría o desconocería la grave problemática que no solo institucional, sino también socioeconómica, vive a diario el ciudadano “de a pie”, como suelen denominarlo entrevistadores de los medios de comunicación.

Hecho contrario, pues en la zona fronteriza, donde nace la patria, se advierte la realidad en pleno desarrollo; lo que se transforma en una mayor y mejor visión para aquilatar el conocimiento profundo de la crisis que para el cumplimiento de su misión vive la FAN y por esa vivencia el país. Conocer, incluso, la verdad indígena, y la inmigración de depredadores que en el sur de la patria destruyen el pulmón del planeta, cuando de manera salvaje echan por tierra el ecosistema nativo.

Así, estando en estas unidades fronterizas de alto riesgo, lejos de mi esposa Sara, mi hija Sarita y mi hijo Javier Josué —que nació estando yo en Achaguas— no cedí y mantuve mi posición institucional.

Cumplí con el honor que es mi divisa. Cumplí e informé al comando superior sobre los problemas que confrontaban las unidades, y especialmente de las necesidades más elementales de las tropas. Informes que se sustentaban en el ideario de expresar lo difícil que es cumplir la misión en estas problemáticas zonas fronterizas, sin la provisión de recursos básicos, una logística apropiada para mejorar las condiciones de vida y levantar la moral de las tropas en los puestos donde me desempeñaba en misión de patria.

Los aspectos de mayor importancia en esos “incómodos” informes tenían que ver con la precaria situación socioeconómica de la tropa profesional de la Guardia Nacional y la no disponibilidad de recursos financieros para operar y cumplir la misión. Estas tangibles realidades generaban, como consecuencia, hechos de corrupción por parte de nuestro personal y, por ende, la pérdida de respeto y credibilidad por parte de los ciudadanos —a quienes servíamos—.

La bandera de exigir lo máximo al personal subalterno, practicando a la vez el espíritu de lucha por su bienestar, siempre me acompañó. Para quienes no fueron en vano los cinco años de formación en la Escuela de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas de Cooperación (EFOFAC), debieron igualmente estar claros estos principios humanos, tecnológicos y científicos de las ciencias militares. Estas fueron las tradicionales enseñanzas en los principios de mando y conducción, la cartilla del Guardia Nacional, el deber ante las leyes y reglamentos militares, elaborados bajo la premisa humanística de que ante el cumplimiento de la misión priva el bienestar del personal.

En febrero de 2004 fui transferido por el comandante general a San Fernando de Atabapo. En esta unidad, donde la misión de la Guardia Nacional era evitar la explotación aurífera ilegal, estaba ocurriendo lo contrario: miembros de la institución promovían la explotación aurífera, “impactando el macizo cordillerano, destruyendo el ambiente y, más grave, contaminando irreparablemente el medio con los más altos niveles en toneladas mercurio que registra el planeta, ocasionando graves daños en la salud de ese hábitat”, según informes elaborados por la Organización Mundial de la Salud, OMS.

Así, ante la venda de la indiferencia gubernamental de poderes públicos con competencia en el crimen ecológico, se cometían hechos de corrupción y extorsión, el tráfico ilegal de oro y de combustible.

En tal sentido, y considerando la lealtad al superior pero también la lealtad a la institución y al ciudadano que era víctima de la degradación ambiental y de la extorsión, procedí en compañía del mayor (GN) Ruiz Uzcátegui, hombre de comando y amigo, quien se desempeñaba como segundo comandante del destacamento 94, a elaborar un informe con suficientes pruebas y evidencias que atestiguan sobre los hechos que ocurrían, en donde por acción u omisión estaba involucrado el comandante de la unidad.

En vista de esta situación, buscamos apoyo del general jefe del comando regional N° 9, con sede en Puerto Ayacucho. Este general no prestó importancia a los hechos, pues le solicité autorización para ir de Atabapo hasta Puerto Ayacucho e informarle, y nunca respondió.

No obstante su indiferencia de recibir en su mano la declaración de los hechos, decidimos entonces mantener el informe “a la mano” para que, en caso de una revista del comando superior, tuviera cómo responder responsablemente cuando me preguntaran por ejemplo:

¿Qué han hecho ustedes, como plana mayor del destacamento, frente a tal magnitud de irregularidades, que no solo violan supremas disposiciones constitucionales, entre otras, en materia de ambiente y protección a la salud integral del hombre y su medio?

¿Qué mecanismos de información utilizaron para elevar, ante las instancias superiores de su comando, la responsable certificación sobre los hechos de corrupción preceptuados en competencia al resguardo del espacio del puesto de la Unidad de Comando?

Conforme con la hipótesis planteada, a las dos semanas siguientes se iniciaba una gira de la Inspectoría General de la GN (órgano contralor), y el primer comando regional a visitar era el Core-9, en Puerto Ayacucho. Es así como el inspector general, G/D Naveda Leira, se apersonó en el destacamento de San Fernando de Atabapo. Fue a este alto funcionario a quien le entregamos el informe con las declaraciones y evidencias sobre el deterioro de la imagen de la institución en la zona. Actos de corrupción donde algunos miembros de la GN pretendían utilizar el uniforme con fines comerciales y no de servicio al ciudadano.

Fue lamentable, pero las consecuencias de la tramitación del informe fueron que, al solicitar el inspector general sanción y transferencia al comandante de destacamento, este último había desvirtuado los hechos y, en complicidad con un sargento técnico de la unidad, elaboraron otro informe en donde hacían saber al comando superior que el mayor y el capitán Nieto estaban entrenando las “tropas” para con las armas de la unidad trasladarnos en avión a Caracas e iniciar una rebelión militar. Dicho informe ocasionó en el mes de marzo nuestra expulsión de la unidad, teniéndonos que presentar en el comando de personal de Caracas, en donde nos dejaron sin cargo y nos ordenaron *no pisar por ningún motivo la Comandancia General de la Guardia Nacional*. ¡Qué justicia militar!

En relación con la “presunta rebelión”, el Estado Mayor del Core-9 se trasladó a San Fernando de Atabapo, con el fin de realizar la respectiva investigación sobre el supuesto entrenamiento golpista. Así, en sus resultados no encontraron ningún elemento que involucrara al mayor o al capitán Nieto en una presunta rebelión. No obstante, el comandante del destacamento continuó ratificado en su puesto en San Fernando de Atabapo. De esa manera, después de casi dos años fuera de mi hogar, durante los meses de marzo y abril de 2004 pude –como familia– compartir con mi esposa e hijos inolvidables días en Caracas y San Cristóbal, mi tierra natal.

Sin embargo, la acción contra los “sospechosos denunciadores” no descansa. El domingo 9 de mayo de 2004, Día de las Madres, me encontraba en Santa Paula –Caracas– en casa de la familia de mi esposa, disfrutando de una parrillada familiar, en compañía de Sara, Sarita y Javier Josué, cuando aproximadamente a las 18:00 horas Thaís (prima de Sara) me informa sobre la visita de unas personas que se identificaron como funcionarios de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM). Cuando salí a la puerta, me encontré con cuatro funcionarios que efectivamente se identificaron y me explicaron que estaba siendo solicitado como testigo por la Fiscalía Militar en relación con la detención de unos ciudadanos colombianos que habían sido detenidos, la madrugada de ese domingo, en la finca Daktari, ubicada en el municipio El Hatillo, estado Miranda.

En virtud de mi citación en calidad de “testigo”, les expliqué a los funcionarios que en ese momento no podía asistir pues me encontraba en una reunión social con la familia, pero si necesitaban de mi colaboración para esclarecer los hechos yo me presentaría en la DIM al día siguiente, 10 de mayo de 2004, a las 10:00 horas de la mañana.

Cuando me presenté el día lunes 10 de mayo, encontré que habían cambiado la boleta de citación por una “orden de aprehensión”, firmada por el juez militar, mayor Garcilazo Cabello. A partir de ese momento, fui trasladado a las mazmorras de la DIM, privado de mi libertad física por el “presunto delito de rebelión militar”.

Ese lunes 10 de mayo, a partir de ese innoble momento, me fue secuestrado por el poder del gobierno militar uno de los más grandes derechos del hombre: **el derecho a la libertad**. Paralelamente, se inicia el cruce por un proceso penal plagado de violaciones a las garantías y derechos humanos consagrados en la Constitución.



Para esta arbitraria maniobra uno de los principales actores fue, o por lo menos es el que da la cara, como se reseñó, el mayor de la Fuerza Aérea y juez militar de Caracas, Rubén Darío Garcilazo Cabello, quien por las potestades de su cargo **decidió mantenerme privado de libertad, a pesar de que el ministerio público militar no había reunido suficientes elementos de convicción**, conforme al artículo 250 del Código Orgánico Procesal Penal (COPP). De igual forma tampoco consideró las disposiciones de nuestra Constitución en relación con la **presunción de inocencia y la realización del juicio en libertad por cuanto no se me había demostrado la comisión de delito flagrante**.

Al respecto, cuando conquistemos nuevamente momentos de verdadera justicia en este país, a jueces de este tipo que han demostrado descaradamente falta de criterio y profesionalismo en relación con algo tan delicado como la libertad ciudadana, como la justicia, inducidos por cuestiones políticas u órdenes superiores, se les deberá establecer responsabilidad, de conformidad con el artículo 25 de la CRBV, que textualmente dice: *“Todo acto dictado en ejercicio del Poder Público que viole o menoscabe los derechos garantizados por esta constitución y la ley es nulo; y los funcionarios públicos y funcionarias públicas que lo ordenen o ejecuten incurrir en responsabilidad penal, civil y administrativa, según los casos, sin que les sirvan de excusa órdenes superiores”*.

De este tipo de legislación deberán también conocer los miembros del Poder Moral (que parece más bien un “poder inmoral”), con un fiscal, un defensor y un contralor, que siendo la máxima representación del pueblo soberano respecto a la transparencia administrativa y el respeto a los DD. HH, han preferido esconderse y omitir las grandes responsabilidades adquiridas al servicio del Estado y no del MVR.

De cara a esta situación, mi amigo y abogado Dr. Alonso Medina Roa, quien recibió el apoyo y la colaboración de mi también amigo, el Dr. Carlos Pacheco, solicitó en las semanas subsiguientes de haber sido recluso en la cárcel militar de Ramo Verde, un reconocimiento en rueda de individuos para demostrar al juez la no relación con los publicitados ciudadanos colombianos, denominado popularmente “caso El Hatillo”, calificados por la opinión pública como “paracachitos”, o “paraniños” pues en su mayoría eran muchachos.

Como era de esperarse, ningún ciudadano colombiano me señaló, lo cual demostraba mi inocencia y que debería haber generado la respectiva orden de excarcelación. Sin embargo, pareciera que la orden fue: “Nieto no debe salir”, y procedieron a fabricar un testigo de nombre Luis Andrei Enríquez Pino, ciudadano venezolano que, al ser investigado por mi abogado, resultó tener prontuario policial. Bien, según la “verdad procesal” el citado testigo me señaló como participante en una supuesta reunión en un edificio ubicado en La Guairita, en donde se planificó una rebelión armada. Razón por la cual, prestos, **cambiaron el delito de rebelión** por el de “**rebelión pasiva**”, con base en el Código Orgánico de Justicia Militar, cuyo texto establece:

Artículo 483. El oficial que presenciare la rebelión de una fuerza militar y no hiciere lo posible por impedirla o revelarla, será castigado con prisión de cuatro a doce años.

La pregunta que me bullía en el pensamiento, dentro de las frías paredes y rejas de la cárcel de Ramo Verde, era: ¿cuál rebelión? Rebelión fue la que ocurrió el 4 de febrero de 1992, donde hubo movimiento de tropas, armamentos, tanquetas, disparos; donde, por cierto, murieron venezolanos a manos de nuestra propia FAN. Esos sí fueron planes claramente establecidos para derrocar un gobierno democrático.

Mi posición de considerar la privación de libertad como ilegítima y arbitraria obedece a los conocimientos jurídicos en torno al proceso penal y al conocimiento de la labor de los órganos de policía de investigación, adquiridos durante mis años de servicio como oficial de investigación en el Comando Antidrogas de la GN. Allí analicé las bondades del COPP de 1998, el cual, a diferencia del antiguo Código de Enjuiciamiento Criminal (explícitamente inquisitorio), obliga tanto al policía como al funcionario del ministerio público a ser muy profesionales, cuidadosos y exigentes con la recolección de pruebas, y a respetar los derechos del imputado. Además, subordina por completo al policía frente a una Fiscalía rectora del proceso penal.

Nunca durante mis años de servicio, deteniendo delincuentes dedicados al tráfico de drogas ilícitas, me imaginé presentar ante el ministerio público a un detenido solo con el simple testimonio de otra persona. Estábamos formados para recabar y respetar las evidencias; había que obtener fotos, grabaciones, análisis telefónicos, testimonios, y demás elementos incriminatorios, para que no quedara duda de la participación de un individuo en la comisión de un hecho punible.

Esa ha sido mi situación jurídica. Después de ocho meses siendo víctima de una justicia viciada y corrompida, decidí manifestar a través de los medios de comunicación la verdad verdadera y procesal sobre mi detención. Verdad que considero se ha fundamentado en la necesidad de ser uno más que les permita justificar el caso de los presuntos paramilitares, o en una simple orden del Comando Superior, al cual le incomodó las frecuentes denuncias de corrupción, politización y mal manejo de la FAN que siempre manifesté internamente y conforme al órgano regular. Denuncias que al causar malestar conllevaron mi transferencia a las unidades más remotas de Venezuela y, posteriormente, a ser llevado a la cárcel; pero denuncias y críticas constructivas que se han fundamentado en la verdad, la razón y el cumplimiento del deber, y que, incluso desde la prisión, he mantenido porque son justas y de buena intención para quienes queremos una mejor FAN y un mejor país. Denuncias que estoy seguro en algún momento van a ser atendidas, y cuyos resultados generarán la luz esperada.

## LA DESCOMPOSICIÓN DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL

*“Cuando los que mandan pierden la vergüenza,  
los que obedecen pierden el respeto”*

Simón Bolívar

Ante todo quiero aclarar que, pese a los conceptos de disciplina, no deliberancia y apoliticismo que deben existir y se proponen retomar en la FAN, como autor del libro y miembro respetuoso de esta institución, privado ilegítimamente de mi libertad desde hace 18 meses, muy preocupado por la descomposición y agonía de una FAN que por rango constitucional pertenece y sirve al ciudadano venezolano y no a ningún proceso ni partido político, tengo el deber de obedecer a esa ley superior que vive en todo ser humano, la *voz de la conciencia*, y manifestar con humildad pero con la firmeza de la verdad la cruda realidad de esta importante institución para el Estado venezolano. Asimismo, desde el punto de vista jurídico, se fundamenta esta posición de crítica constructiva en los artículos 5, 333 y 350 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Ello considerando la prioritaria condición y deber de todo ciudadano venezolano en pos de garantizar el respeto a la Constitución y las leyes de la República.

Así mismo, no habría momento más oportuno para de igual forma manifestar el sentimiento de desacuerdo de una mayoría de la oficialidad media, subalterna y tropa, respetuosa de las leyes y reglamentos pero con una gran voluntad, fe y esperanza porque se pueda retomar lo más pronto posible el legal y legítimo rol y funcionamiento de la institución a la cual decidimos un día ingresar con gran vocación de servicio. Una institución profesional, apolítica, no deliberante; garante de la integridad del territorio y de la seguridad de las personas y sus bienes.

Es un deber de todos los ciudadanos venezolanos –a quienes la FAN tiene la misión de servir– conocer y protestar frente a la intención de este Gobierno de destruir una de las instituciones de mayor prestigio en la sociedad venezolana. Es justo respetar la memoria y el sacrificio de aquellos hombres que semidesnudos, descalzos y con lanza en mano, sembraron en el vientre de la patria la semilla de la futura FAN; hombres que sin más ilusión que morir por ser libres, lucharon valientemente para legarnos una patria libre, imprimiendo su huella en el continente americano.

Antes de analizar objetivamente y con hechos las razones que demuestran la agonía sistemática y progresiva de la FAN, es preciso aclarar que el carácter disciplinado, no deliberante y de acatamiento a la autoridad civil y constitucional de la FAN, surge desde 1819 cuando en el Congreso de Angostura fue el propio Simón Bolívar quien introdujo estos principios en el proyecto de Constitución. Sí, paradójicamente es el Libertador quien visualiza la necesidad del carácter no deliberante y el servicio exclusivo de la FAN a la República y no al servicio de las provincias, como se pretendió en el modelo federal de la Constitución de 1811.

Durante el siglo XIX, época de guerras civiles, pobreza e inestabilidad política, la institucionalidad militar fue de lealtad al partido y al caudillo. Posteriormente, comienza a tomar cuerpo como institución del Estado a principios del siglo XX, cuando el mundo empezaba a conocernos como país y nos convertíamos en un Estado-Nación.

Esta institución surge y se fortalece bajo el gobierno del general Juan Vicente Gómez; fuese con la intención de mantenerse en el poder durante 27 años o con la intención de hacer carreteras para asegurar la unidad del país, eliminar los caudillos y montoneras o sanear las finanzas, lo cierto es que en ese momento se vigoriza nuestra importante institución destinada a garantizar la soberanía y la integridad del territorio nacional y la seguridad de las personas y sus bienes.

Es así que en medio de avances, errores, deseos de poder o sentimientos nacionalistas, quienes condujeron a la FAN durante el siglo XX si alguna fortaleza y mérito obtuvieron, especialmente a partir del año 1958, fue la formación de un personal militar creyente de la disciplina, el respeto, la obediencia, la subordinación y la meritocracia como columna vertebral de la organización, con un claro concepto de servicio al ciudadano, de apoliticismo, de respeto a las leyes y reglamentos, a los derechos humanos, a la autoridad civil y a las instituciones del Estado.

Es justo destacar que en los años 60 la FAN defendió eficientemente las instituciones democráticas, no como brazo armado de un partido político o de un caudillo, sino como defensora de las instituciones en un Estado moderno y democrático. Fue un complejo proceso llegar a la formulación de la doctrina constitucional militar de 1961. Se debe considerar en este proceso histórico el modelo de nacimiento equivocado, en donde más que un ejército la FAN eran montoneras al servicio de los caudillos regionales y partidos armados, especialmente desde Páez, en 1830, hasta Crespo, en 1898. Posteriormente, desde 1898, en medio de altibajos y tropiezos, se llegó a la década de los 60 para definir la formulación constitucional de carácter obediente y no deliberante de la FAN *“organizada por el Estado para la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y las leyes” (CNV, 1961).*

Es importante destacar que durante el combate en contra de la subversión castrocomunista de los años sesenta –en donde por cierto murieron compañeros de armas–, la cual fue derrotada militarmente, la institucionalidad de la FAN fue de lealtad al Estado democrático constitucional. Lamentablemente, este gran éxito, propio de una FAN profesional y de espíritu corporativista, no se explotó como victoria en períodos posteriores, pues esta actuación profesional en contra de la subversión armada que pretendía irrumpir en el orden constitucional ha debido ser la columna vertebral de la institucionalidad militar.

Con todo esto no se pretende expresar que durante el siglo XX teníamos una excelente e intachable institución. No, teníamos y tenemos hoy graves vicios y desviaciones. Por cierto, fueron estos vicios los que utilizó como bandera el actual presidente de la República para invitar a un grupo de oficiales a una rebelión el 4 de febrero de 1992. Estos buscaron justificar este movimiento desde el punto de vista constitucional –con la “moribunda”– basándose en el mandato tipificado en el artículo 132, el cual atribuía a la FAN la garantía de estabilidad de las instituciones democráticas. Estos militares elaboraron en 1992 un documento mediante el cual la rebelión, en la cual murieron ciudadanos venezolanos militares y no militares, se justificó por:

- 1) Corrupción en la compra de armas y municiones con sobreprecio y en mal estado; y citaban la repotenciación de los tanques AMX, el caso “Turpial” y los frecuentes robos de sobrantes de alimentación y del pago de reintegro a la tropa.
- 2) El uso del ejército para masacrar al pueblo el 27 y 28 de febrero de 1989. Al respecto aclaraban que no querían ser una fuerza de represión sino de prevención.
- 3) El servilismo y la adulación de generales, coroneles y tenientes coroneles a los “politiqueros” para lograr sus ascensos.
- 4) Acusan al alto mando militar de dedicarse a coquetear con los políticos, olvidando el entrenamiento militar, desviándose la misión para la cual fue creado el Ejército.
- 5) El empleo que los generales serviles han permitido a los politiqueros cuando responsabilizan a la FAN de entregar útiles escolares, becas alimentarias, campañas de vacunación, arborización, etc.; tareas que deben cumplir otros organismos oficiales. Y los generales complacientes, por no llevar la contraria a los promotores, aceptan todas estas actividades que día a día nos alejan de nuestra razón de ser. (Referencia: Revista *Un mito llamado Chávez*, pág. 40. Editorial Centralca, Caracas, 1992).

Paradójicamente, desde el año 1999 son estos militares, encabezados por el comandante en jefe de la FAN, quienes tienen todo el poder político, militar y económico del país. Sin embargo, son quienes han desencadenado la mayor y más profunda desviación de la razón de ser de la FAN, al someterla a los intereses de un proyecto político partidista que atenta flagrantemente contra la esencia de una FAN en un Estado moderno y democrático.

En cuanto a la Guardia Nacional de Venezuela, componente al cual he servido durante 13 años, tengo el deber moral de manifestar por lealtad, especialmente a la tropa profesional, la miseria e injusticia en la cual ha vivido este personal militar que tan importante rol cumple para el Estado venezolano; y que diariamente justifica su existencia mediante el rendimiento operativo que presta a través de sus cuatro grandes áreas de servicio: guardería ambiental, seguridad fronteriza y de instalaciones básicas y estratégicas, resguardo nacional y lucha contra el tráfico de drogas ilícitas. Ello considerando la pobre remuneración salarial con que cuentan nuestros guardias nacionales, hecho que dificulta la posibilidad de que el profesional tenga un nivel de vida adecuado, en función de su responsabilidad de **servir** al ciudadano venezolano (buena vivienda, buena educación para sus hijos, buena alimentación y buen servicio médico). Paralelamente, esto —a pesar de que no se justifica— dificulta los esfuerzos que se hacen para disminuir la corrupción creciente en nuestros puertos, aeropuertos y alcabalas.

Esta realidad se fundamenta lamentablemente por la poca disposición de quienes han ocupado ilegítimamente los cargos de alta gerencia, y en vez de luchar por satisfacer las necesidades de su institución, permanecen de una manera servil y genuflexa luchando más bien por mantenerse o mejorar los cargos de poder. Y cuando se les pregunta: “Mi mayor, mi comandante, mi coronel o mi general, ¿qué hacemos?” La cómoda respuesta es: “No podemos hacer nada, debemos esperar a ser comandante general para resolver estos problemas”. Lamentablemente, cuando llegan a comandante general parece que se les olvida la realidad percibida en años anteriores y luchan, pero por mantenerse en cargos de poder.



Así mismo, en relación con esta realidad, hay que destacar también las condiciones de abandono en que se encuentran nuestras unidades fronterizas. Esas unidades en donde se hace patria, esas unidades en donde se cumple el verdadero rol de la FAN: el de garantizar la soberanía e integridad del territorio y la seguridad de las personas y sus bienes. Ejemplo práctico de ello, a propósito del último ataque cobarde de los grupos irregulares del vecino país a nuestros compañeros de armas, lo constituyen los hechos ocurridos el 17 de septiembre de 2004, en el sector Mata de Caña, estado Apure. Y es ejemplo porque ilustra en la práctica el riesgo de nuestro personal frente a la poca disposición de equipar las unidades de alto riesgo; hecho que sostengo con propiedad en virtud de la experiencia que he tenido como comandante de unidades fronterizas de alto riesgo.

Tal es el caso que en el mes de febrero del año 2004, recibiendo el comando de las tropas de San Carlos de Río Negro, estado Amazonas, frontera con el Departamento del Guainía, en la República de Colombia, en donde opera el frente 16 de las FARC, recibí la visita del comandante general de la Guardia Nacional, Gral. Jesús Villegas Solarte. Consciente del estado de abandono en que se encontraba la unidad, así como las demás unidades fronterizas de alto riesgo, y entendiendo que el bienestar del personal priva sobre el cumplimiento de la misión, le invité a pasar revista a la unidad y constatar cuánto tiempo teníamos sin dotación de uniformes, calzado, equipo de combate, combustible y lubricante para patrullar y viáticos para el personal.

Así mismo, lo invité a que observara dónde vive, cómo se alimenta el guardia y cuánto teníamos sin presupuesto para funcionar. En fin, que constatará como máxima autoridad de la institución bajo qué condiciones se desempeñaba un personal que requiere de los recursos logísticos y financieros indispensables para responder de forma contundente ante la agresión de los grupos terroristas (narcoguerrilleros), que al margen de la ley operan en nuestra frontera y que han ocasionado graves consecuencias económicas, sociales, políticas, diplomáticas y militares a nuestro país, como son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y, como la última innovación, las Fuerzas Bolivarianas de Liberación (FBL), nuestra propia subversión rural. Al respecto, le solicité convocar una reunión con los oficiales que comandamos este tipo de unidades para que conociera nuestras necesidades y la respuesta fue: “Acaso tú eres sindicalista”.

Lamentablemente, esta cruel realidad y los viejos vicios que padeció nuestra institución durante la Venezuela bipartidista están presentes y se han incrementado a mayor escala en esta Venezuela de hoy, víctima del perverso esquema de deterioro nacional, ahora tripartidista, caracterizado por el clientelismo, la burocracia ineficiente, la corrupción y el populismo.

En tal sentido, durante los últimos años han ocurrido hechos que revelan la postración disciplinaria en que se encuentra la FAN, considerando fundamentalmente que la moral y el ejemplo en el ejercicio del comando constituyen valores hoy socavados por la conducta de personajes que irradian poco respeto por el honor de la institución. Es deber y justicia, por respeto a la dignidad de nuestra noble institución, destacar algunos de los hechos que evidencian los graves errores cometidos con el manejo de la FAN:

- El irrespeto hacia la institucionalidad de la FAN abre la puerta cuando el ministro de la Defensa y el alto mando militar permitieron, el 4 de febrero de 1999, que en el paseo Los Próceres se celebrara un desfile militar en homenaje a la rebelión militar de intento de un golpe de Estado que se realizó el 4 de febrero de 1992, en el cual murieron compañeros de armas.

- Este mismo año, estando bajo el régimen de la Constitución de 1961, flagrantemente se permitió al presidente de la República violar la Constitución al permitírsele promover a treinta y tres oficiales de la FAN, cuyo ascenso había sido negado por el Senado de la República, en legítimo ejercicio de su atribución, establecida en el Art. 150, ordinal quinto, de la carta suprema.
- La introducción del discurso político partidista en los cuarteles, en las aulas de las escuelas de formación de oficiales, queriendo hacer partícipe al personal militar en el “proceso” político. Pretendiendo convertir la institución en una guardia pretoriana al servicio de un régimen o caudillo, y no al servicio del Estado y sus ciudadanos, independientemente de su simpatía política.
- Los casos de irrespeto a la majestuosidad de nuestros símbolos y al uniforme, el más resaltante de ellos el caso del general “eructo”, en Valencia, estado Carabobo, quien además maltrató a un grupo de damas, de trabajadores y profesionales del Derecho; que por su conducta ha debido ser objeto de una sanción disciplinaria, fue condecorado y es ahora gobernador del estado Carabobo. Qué ejemplo militar de ética para las generaciones castrenses por venir.
- Los casos de flagrante corrupción, en los cuales estuvieron involucrados oficiales de alta graduación, que a pesar de ser objeto de averiguaciones administrativas y judiciales, continúan en importantes cargos. Tal es el caso del secretario del Consejo Nacional de la Defensa (Conade), general de División Melvin López Hidalgo, a quien se le abrió averiguación en el ministerio público por la desaparición de 400 millones de bolívares del Plan Bolívar 2000 en la guarnición de San Juan de los Morros. En este mismo sentido del bien costoso y desaparecido Plan-2000, cuántos otros fueron denunciados y están escondidos en el anonimato oprobioso.

- Las crecientes deficiencias de personal militar en las unidades fronterizas. Mientras en doble función – oficiales activos trabajando en otra institución– existen en la administración pública más de 180 oficiales superiores y subalternos, que prefieren ser administradores en Mercal, trabajar en Cadivi o al servicio de un gobernador, que comandar unidades, acumular méritos en su historial para ascender entre los primeros de su promoción.
- Los excesivos actos de fuerza contra la población, para los cuales se ha utilizado especialmente a la Guardia Nacional, obviando algunos comandantes los procedimientos establecidos en el Reglamento de Servicio en Guarnición, por razones de complacer peticiones político-partidistas de funcionarios de los poderes públicos, como se ha evidenciado en gráficas de estos acontecimientos sin precedentes en la historia cultural del activismo político venezolano.
- Los innumerables actos de corrupción que se continúan realizando en el manejo de las finanzas del Ministerio de la Defensa y de sus cuatro componentes, como la existencia de una nómina de personal y presupuesto irreal (¿virtual o mediático?) y las oscuras administraciones de entes al servicio del personal de oficiales y tropas, y que debiendo representar una alternativa social y económica es aprovechada por los administradores para obtener beneficios económicos particulares, especialmente el Instituto de Prevención Social de la Fuerza Armada (IPSFA), los hospitales militares, Seguros Horizonte, los círculos militares.
- Entre otros aspectos, consecuencia de las pésimas condiciones socioeconómicas del personal, continúa y sin medida crece la corrupción y deficiencia operativa en las tareas de custodia de puertos, aeropuertos, alcabalas y demás servicios institucionales en contacto con el ciudadano y/o la administración pública.

- El desfile militar del 5 de julio de 2004, en donde se representó una batalla militar, símbolo de una campaña político-partidista, la Batalla de Santa Inés.
- El acto de celebración del aniversario de la GN (agosto 04 de 2004), en el estado Zulia, Paseo del Lago de Maracaibo, tribuna de las autoridades militares, en donde se expusieron pancartas alusivas a la parcialidad política del Gobierno nacional.
- La existencia pública y notoria de la subversión urbana y rural, representada por Tupamaros, Carapaica y Fuerzas Bolivarianas de Liberación en la zona fronteriza del país.
- La forma como se ha manejado el tema de las relaciones con los grupos irregulares del vecino país (FARC, ELN y AUC), a los cuales este Gobierno, a pesar de la cantidad considerable de compañeros de armas acribillados (más de 51 soldados durante los últimos 20 años, en Cutufí, El Nula, La Victoria, Los Bancos, Sierra de Perijá, Mata de Coco, Boca de Grita, La Charca, Carababo del Meta y Mata de Caña) y las graves consecuencias sociales, políticas, económicas y diplomáticas para nuestro país, no ha querido calificar como terroristas, conforme a leyes del Derecho Internacional Humanitario.

- El caso más ilustrativo lo constituye el incidente ocurrido en enero de 2005 entre los gobiernos de Venezuela y Colombia, donde se provocó la ruptura de relaciones comerciales motivada por la detención y entrega a las autoridades colombianas del canciller de las FARC, Rodrigo Granda Escobar, quien se encontraba en nuestro país participando en el segundo Congreso Bolivariano de los Pueblos y en el Congreso Mundial de Intelectuales, con documentos de identidad e incluso inscrito en el registro electoral. Esto tiene antecedente en la negativa de este Gobierno frente a la solicitud del presidente colombiano Álvaro Uribe, en relación con las FARC, de aplicar y suscribir –como lo han hecho los demás países vecinos – la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ONU, que compromete a los signatarios a prevenir el financiamiento de grupos terroristas, congelar sus activos, negar refugio a sus miembros e impedir su circulación por sus fronteras.

- La disminución gradual del apresto operacional – contrario a los cinco años de formación en la Escuela Militar– de cara a una realidad donde los cursos, el entrenamiento, la esencia de ser de militar han sido sustituidos por las funciones de administración y ejecución del Plan PESA, Plan Prosalud, Misión Identidad, misiones Rivas, Robinson, Sucre; Administración del Metro de Caracas, del Seniat, de gobernaciones de estados, proyectos de interés social y poderes públicos que, si bien están destinados al ciudadano, son tareas tradicionales y por demás de subsistencia –si no de desarrollo integral– del sector civil de la población del país, que también son personas, son ciudadanos con derechos y deberes. El militar, como lo preceptúa la Constitución, debe contribuir al desarrollo integral de la nación, precisamente resguardando las fronteras, garantizando seguridad al ciudadano y generando un propicio ambiente de seguridad, que permita el desarrollo económico y social de “todos”. El ciudadano se sentirá asistido por su FAN cuando disminuyan los índices de inseguridad, cuando no se tenga que pagar “vacuna”, cuando no existan secuestros, abigeato, contrabando de gasolina, explotación ilegal de oro, delitos ambientales, tráfico de drogas ilícitas.
- 
- Los planteamientos irracionales expuestos por el general jefe de la Comisión Nacional de Defensa y el presidente de la República, respecto a la doctrina de guerra asimétrica, el concepto de guerra preventiva y la supuesta amenaza de EE. UU –nuestro principal socio comercial– de una guerra contra los venezolanos.
-

- Los planteamientos del presidente de la República respecto a la conformación bajo su mando directo de “Unidades de Reserva y de Unidades de Defensa Popular al servicio de la revolución” es de Derecho un hecho contrario a lo que establece la Constitución en su Art. 324, en cuanto a lo que se refiere a las armas de guerra, que “...son propiedad de la República...”; donde la FAN es “...la institución competente...” O será que no hemos entendido y lo que el pueblo soberano interpreta como 5.a República no es el estado de la Nación, sino un proceso político y revolucionario, de transición y con patente de curso para ir por encima de la Constitución (que ellos mismos modificaron y además publicaron en segunda versión el 24-03-2000).
- 
- La decisión inconstitucional materializada el 8 de junio de 2005, contra el Comando Regional N.º 8 de la Guardia Nacional de Venezuela –no del “proceso”– acantonado en el estado Bolívar, por parte del ministro de la Defensa, previa aprobación del presidente de la República, al cual la Guardia Nacional se opuso durante el golpe de Estado del 4 de febrero de 1992, el mismo que en Cuba, el 14 de diciembre de 1994, en el Aula Magna de la Universidad de La Habana expresó: “...que todas las fuerzas armadas lo apoyaban, hasta esa Guardia Nacional que era como una guardia pretoriana inventada por el viejo sistema...”.
- Retomando el enfoque de dicha decisión para el Estado Bolívar, esta se fundamentó en la sustitución del personal de la GN por personal del ejército, hecho sin precedentes durante más de 68 años de existencia de la institución.



- En relación con el punto anterior hay que destacar que el personal del Ejército, al igual que el de la Armada y el de la Aviación, están formados y entrenados para misiones que en tiempo de guerra les son específicas. No para cumplir funciones de brazo armado de la administración pública en materia de minería, resguardo nacional, guardería ambiental y seguridad. De allí que un Poder Ejecutivo, por mucha legitimidad de origen que tenga, no tiene competencias constitucionales, y menos el ministerio, para de un plumazo, por fuerza de Armas de Guerra, eliminar servicios o unidades de una institución del Estado –no una compañía de seguridad– arraigada por tantos años en el corazón del pueblo venezolano. Reza el proverbio: los hombres pasan y las instituciones quedan. Si existe corrupción por parte de funcionarios de la GN, sancionen a las personas y no a la institución. Lo grave y preocupante fue la indiferencia y apatía de los líderes “generales”, quienes con actitud maula calificaron el hecho como de total normalidad. No hay mal que dure cien años... En su momento se impondrá la ciega justicia y se establecerá la responsabilidad, por acción u omisión, de quienes lo merezcan.
  
- El nombramiento del dictador de Cuba, Fidel Castro, como padrino de promoción del curso de Estado Mayor del Ejército, en 2005, es otro hecho que ha generado preocupación y descontento en los venezolanos civiles y militares, porque aún viven muchas de las personas que no olvidan que fue esta persona quien en los años 60 promovió la invasión de tropas irregulares y armamento a nuestro país, en la que fallecieron compañeros de armas.

Contrario a la enseñanza académica en nuestras escuelas de formación, hoy –con un cuerpo de generales serviles y genuflexos que parecieran aspirar más poder que otra cosa– poco a poco se viene desvirtuando la razón fundamental de ser de la institución, como es la de estar al servicio del Estado y no de persona o parcialidad política alguna. Es evidente la intención de integrar a la FAN como parte del “proceso revolucionario”, conforme a la tesis de Norberto Ceresole, caudillo-pueblo-Ejército, lo cual debe garantizar la mayor concentración de poder, que a su vez es directamente proporcional a la intensidad del cambio.

En este orden de ideas, es el 14 de diciembre de 2004 un día de preocupación y reflexión para el personal de la FAN. A las 19:00 hrs se celebraba en la Universidad de La Habana el décimo aniversario de la visita del presidente de Venezuela a Cuba. Su primera visita fue el 14 de diciembre de 1994, siendo candidato presidencial.

En dicho auditorium se encontraba parte del alto mando militar, incluyendo a generales con mando de tropas y al comandante general del Ejército. En el transcurrir de la exposición, el presidente de Venezuela realiza un relato cronológico de la conformación del Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 y aplaude, junto con el resto del personal, el juramento que hicieron en el año 1982 en el Samán de Güere, Maracay, estado Aragua, en donde estuvo presente el teniente (EJ) Raúl Baduel –aplausos–; y su participación como uno de los fundadores del proyecto político partidista. ¿Es justo que un presidente, por muy comandante en jefe, juegue alegremente con las bases éticas y jurídicas de una institución? ¿Qué pasará por la mente del cadete u oficial? ¿Me esfuerzo con méritos para ser el mejor o me inscribo en el MVR? ¿Por qué el comandante general del Ejército no se quita el uniforme y se integra al partido político? ¿Por qué involucra a la institución armada como instrumento de un proyecto político? ¿Qué expresa el artículo 328 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela respecto al rol de la FAN y su apoliticismo?

Así mismo, el 8 de noviembre de 2004 se celebró en el teatro del Ministerio de la Defensa y en áreas de la Academia Militar de Venezuela el “Taller de Alto Nivel de la Revolución Bolivariana”. Allí participaron alcaldes y gobernadores del partido de gobierno. Posteriormente, el 20 de noviembre de 2004, en un acto de gran protocolo, un grupo de cadetes recibió la orden de rendir honores al difunto fiscal ambiental Danilo Anderson, hecho que dejó muchas interrogantes en el personal de cadetes y en la oficialidad.

Es importante considerar la responsabilidad penal, civil y administrativa que para el momento de la reconstrucción de la FAN –planteamiento que se especifica en el capítulo último– deben tener no solo por acción, sino también por omisión, los profesionales que ejerciendo roles a nivel estratégico, han debido exponer la inviabilidad de planteamientos y hechos que atentan contra las disposiciones constitucionales, en cuanto a la misión de la FAN como garante de la seguridad del Estado.

Me refiero al hecho de que es posible que un subteniente o un capitán no tengan un conocimiento y un criterio preciso del rol de la FAN en la seguridad del Estado. Pero un coronel o un general que se supone han estudiado en una escuela superior y de defensa nacional, no tienen excusa de permanecer indiferentes frente a hechos que atentan de manera flagrante contra la seguridad de la nación.

Aparte de algunos de los puntos antes expuestos, en el diario El Universal del 13 de marzo de 2005, a propósito del tema de la famosa guerra asimétrica y de la nueva amenaza que percibe este gobierno en los EE. UU, se realizó una entrevista a un ciudadano de nombre Rafael Cabrices, quien presuntamente es organizador de una unidad de defensa popular ubicada en El Paraíso, Caracas, quien manifiesta que si el 11 de abril de 2002 hubiese tenido a su gente bien preparada y armada, no se hubieran llevado al presidente.

Como aspectos **graves, alarmantes** y relevantes de este hecho público, notorio y comunicacional, se debe destacar que el nuevo plan estratégico presentado por el presidente Chávez en Fuerte Tiuna el 17 de noviembre de 2004, establece la necesidad de “educar a la población en los principios militares de disciplina, amor a la patria y obediencia”. Como consecuencia inmediata a este planteamiento, el 7 de Diciembre de 2004, un grupo de seguidores de este Gobierno, liderados por “Defensores de Llaguno”, tomaron posesión de un terreno de 20 000 m cuadrados, ubicados en la urbanización ya mencionada, para organizar allí un núcleo endógeno en donde funcionará la respectiva Unidad de Defensa Popular (UDP), que aspiran hacer funcionar en cada parroquia, pueblo o comunidad.

Lo extremadamente grave de este planteamiento –por lo cual en su momento se deberá enjuiciar al ministro de la Defensa y al alto mando actual– es que el ciudadano en cuestión expresa que *“por ahora quienes son responsables de un entrenamiento y logística es el Batallón Las Queseras del Medio, ubicado en el barrio 23 de Enero y el Museo Militar. Sin embargo, consideran que es un riesgo para ellos que los militares los preparen y conozcan su logística, organización y ubicación, pues en un momento de conflicto los pueden matar”*.

Si esto es así y ocurre en las narices del alto mando militar, me pregunto: ¿En manos de qué institución debe descansar la seguridad del Estado y el monopolio de las armas? ¿Será que el Poder Ejecutivo no confía en la FAN actuales y debe crearse su propia seguridad, conformada por militantes del partido? ¿Se sentirán seguros los venezolanos con grupos de ciudadanos no militares entrenándose con armas de fuego? ¿Será que el Gobierno teme por su legitimidad, no confíe en la FAN como instrumento del “proceso” y entonces esté preparando su propio ejército pretoriano?

Pues ciudadanos venezolanos, personal de la FAN, esto no es más que una locura, una gran irresponsabilidad por parte de quienes promueven y quienes permiten tal atentado en contra de la seguridad y la estabilidad de la nación. Sencillamente el Gobierno viene desde hace varias semanas atrás exagerando la posibilidad de una agresión externa con el fin de justificar el rearme y la movilización de estas UDP y las milicias reservistas, que sencillamente le permitirán estrechar el cinturón del totalitarismo.

En tal sentido, de conformidad con los hechos reales antes expuestos, es de gran importancia considerar con seriedad la realidad de la FAN, su rol al servicio del Estado y su trascendencia para la seguridad del territorio, las personas y sus bienes; así como para garantizar la estabilidad de las instituciones democráticas. Por ello, el verdadero liderazgo conformado por la oficialidad media y subalterna que aún siente respeto por la dignidad, la disciplina, la situación apartidista y constitucional de la FAN, expresa un fuerte grito de protesta frente a este proceso de deterioro progresivo y sistemático de nuestra organización.

A continuación, para el proceso de reflexión que merece y necesita cada uno de los lectores de estas líneas, se esquematiza lo que a criterio de su autor representa el paulatino y sistemático proceso de deterioro de la FAN. Cada quien tiene el deber de patria de homologar este análisis y extrapolar en otras instituciones del sector público el impacto que estos resultados tienen para el aparato productivo del país.

## Gráfico N° 1

PROCESO DE DESCOMPOSICIÓN DE LA FAN

## EN LAS MONTAÑAS DE RAMO VERDE ESTÁN LOS PRESOS Y PERSEGUIDOS POLÍTICOS

*Si un gobierno comete injusticias o niega los derechos a alguien,  
el único lugar para un hombre libre y justo es la cárcel*

Thoreau

La cárcel militar de Ramo Verde fue convirtiéndose para nosotros en “la cárcel de la dignidad”. Aun cuando esta funciona como Centro Nacional de Procesados Militares (Cenapromil), durante años los allí reclusos eran en su mayoría personal militar incurso en delitos o problemas de disciplina, tales como desertión, insubordinación, sustracción, drogas ilícitas y otros.

No obstante, con el transcurrir del tiempo, especialmente durante los años 2002, 2003, 2004 y 2005, la máscara de la democracia ha ido dando paso al verdadero rostro neoautoritario. La intención de aniquilar cualquier forma de disidencia y de profundizar la polarización se ha convertido en una característica permanente de este Gobierno. Para ello, los instrumentos institucionales de represión son el Poder Judicial y el ministerio público, cuyas actuaciones se enmarcan dentro de las pautas establecidas por el Poder Ejecutivo. Así, nuestra cárcel de la dignidad fue recibiendo progresivamente, entre otros, a los siguientes imputados y acusados:

El 12 de mayo de 2004 ingresamos, por la investigación relacionada con un grupo de 100 (léase cien) ciudadanos colombianos no militares detenidos el domingo 10-05-2004 en el municipio El Hatillo, cercanías de la finca “Daktari”, en el caso de los presuntos paramilitares, los siguientes oficiales:

- Jesús Faría Rodríguez, Cnel. (GN)
- Jesús Castro Yelles, Cnel. (GN)
- Pico Guerrero, Cnel (FAV)
- Javier Nieto Quintero, Cap. (GN)

- Anderson Díaz Salas, Cap. (GN)

Por este mismo caso, posteriormente fueron reclusos:

- Ovidio Poggioli Pérez, general (EJ) (R)

- Rafael Faría Villasmil, Cap. (EJ)

- Javier Quintero González, Cap. (EJ)

Para ese momento, en el piso dos de la cárcel de Ramo Verde, por el presunto delito de violación de zonas de seguridad, ya se encontraba recluso:

- Carlos Alfonzo Martínez, general (GN)

Así mismo, por el presunto delito de injuria a las FAN, específicamente por haber explicado en una entrevista de televisión cómo funciona un lanzallamas, a propósito de la muerte de seis soldados que habían sido quemados en la sala disciplinaria (calabozo) de un batallón del Ejército ubicado en Fuerte Mara, estado Zulia.

- Francisco Usón Ramírez, general (EJ)

En julio de 2004 fue recluso, por el presunto delito de injuria a la FAN, en relación con denuncias hechas por el mencionado oficial respecto a graves actos de corrupción ocurridos en PDVSA Marina, donde funcionarios públicos estaban desviando –para su beneficio personal– grandes sumas de dinero en dólares:

- Luis Salazar, capitán de altura de la Marina Mercante.

En agosto de 2004, por haber orientado (a propósito de una charla con inclinaciones político-partidistas, expresada por el general comandante del Core-9 a favor del Gobierno) al personal militar en fecha cercana al referéndum revocatorio del 15 de agosto de 2005, sobre lo establecido en la Constitución en relación con el carácter secreto, directo y universal del voto, fue recluso:

- Carlos Guerra Camejo, Cnel. (GN)



Otros oficiales, quienes al igual que el Cnel. Guerra son mis superiores y amigos, especialmente Luis González, quien fue mi jefe directo trabajando en Apure y fortalecimos lazos de amistad con base en el trabajo y valores institucionales, ese 15 de agosto de 2004 llamaron desde Amazonas (Core-9), para saludarme y expresar un mensaje de solidaridad extensivo a mi familia. Esta demostración de aprecio y amistad implicó que el mismo general se confabulara con otro oficial para inventar una supuesta conspiración telefónica en contra del referéndum revocatorio a celebrarse en la jurisdicción de Amazonas. Por esta mentira, estos oficiales y amigos tienen más de 10 meses injustamente privados de su libertad:

- Francisco Martínez Rivas, Tcnel. (GN)
- Luis González García, Tcnel. (GN)

En noviembre de 2004 otro oficial, quien el 11 de abril de 2002 trabajaba en el batallón que tiene a cargo la seguridad del Ministerio de la Defensa, y le habían ordenado la seguridad durante el traslado del presidente Chávez. Así fue recluido:

- Otto Gebauer, Cap. (EJ)

En enero de 2005 fue recluido un oficial que trabajaba en el Grupo Antiextorsión y Secuestros (GAES) del estado Táchira, y por cumplir con su trabajo, como es detener a los irregulares colombianos (FARC, ELN y AUC), que tan graves consecuencias económicas, sociales, políticas, militares y diplomáticas han causado a nuestra sociedad, manteniendo en zozobra y amenaza a nuestros productores en la zona fronteriza, fue privado de su libertad y acusado de traición a la Patria:

- Humberto Quintero Aguilar, Tcnel. (GN)

En febrero de 2005, por el presunto delito de rebelión fue recluido el presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela:

- Carlos Ortega (ciudadano civil)

En febrero de 2005 fue recluido quien relacionan con el caso de los presuntos paramilitares y que participó en las protestas de desacuerdo realizadas en la Plaza Altamira:

- Miguel Prieto Morales, Tcnel. (GN) (R)

En febrero de 2005 esperábamos en el piso 2 de la cárcel de la dignidad al general Felipe Rodríguez, quien participó en las protestas de Plaza Altamira, pero finalmente fue recluido en la cárcel de Yare.

Es oportuno y meritorio valorar también a otros ciudadanos venezolanos que de igual forma por disentir, por estar en desacuerdo con la forma como se conduce el país, se encuentran en otros centros de reclusión privados de su libertad, han sido sentenciados o son víctimas de persecución y amedrentamiento por un sistema donde en el “proceso bonito” impera todo menos el Estado de Derecho.

#### **Presos del estado Táchira:**

- Elsy de Peña (condenada a 3 años de prisión)
- Jacobo Superlano (condenado a 3 años de prisión)
- José Neira Celis (condenado a 3 años de prisión)
- Wiliam Forero (condenado a 3 años de prisión)
- Omar Guillén (condenado a 3 años de prisión)
- Dany Ramírez (condenado a 6 años de prisión)
- Orlando Pantaleón (condenado a 6 años de prisión)
- Saúl Lozano (condenado a 6 años de prisión)

#### **Presos de la Policía Metropolitana:**

- Comisario Henry Vivas (procesado)
- Comisario Lázaro Forero (procesado)
- Comisario Iván Simonovis (procesado)
- Comisario Marcos Hurtado (procesado)
- Sargento Julio Ramírez (procesado)
- Sargento Rafael Nazoa (procesado)
- Distinguido Luis Molina (procesado)
- Inspector Héctor Rovain (procesado)
- Cabo Arube Pérez (procesado)
- Cabo Ramón Zapata (procesado)

- Agente Erasmo Bolívar (procesado)

**Periodistas:**

- Patricia Poleo (condenada a 6 meses de presidio e imputada en el caso Danilo Anderson)
- Ibéyise Pacheco (condenada a 9 meses de presidio)
- Gustavo Azócar (imputado por los hechos del 11 de abril de 2002)

Cabe destacar una serie de casos de acoso, persecución y amedrentamiento a sectores disidentes e institucionales, donde simplemente el imperio de la ley no existe, el sistema judicial obra de conformidad con las públicas y notorias disposiciones del poder.

- Periodista Marta Colomina
- Periodista Napoleón Bravo
- Periodista Marianella Salazar
- Alfredo Peña, ex alcalde metropolitano
- Dr. Carlos Ayala Corao, de organizaciones pro DD. HH
- Dra. Gisela Parra, ex presidenta del Consejo de la Judicatura
- Dra. Cecilia Sosa, ex presidenta de la Corte Suprema de Justicia
- Dr. Guillermo Call, ex gobernador del estado Monagas
- Sr. Enrique Mendoza, ex gobernador del estado Miranda
- Gente del Petróleo y Unapetrol
- Directivos de la Asociación Civil Súmate ONG
- Alcalde del municipio Baruta, Enrique Capriles
- Alcalde del municipio Chacao, Leopoldo López
- Gral. Néstor González González
- Tte. Colina Pulido
- Tte. Germán Varela y otros militares.

Es importante destacar que en mayor o menor grado existe un denominador común en todos estos casos: la violación permanente al debido proceso y al Estado de Derecho, colocando en un estado de minusvalía a quienes hemos tenido que enfrentar esta supuesta justicia revolucionaria.

No son fáciles las circunstancias para un preso político y/o de ideales de pensamiento y conciencia, que en sí no pueden secuestrar bajo las frías paredes y rejas de Ramo Verde, la DIM, la DISIP, Yare, San Cristóbal. Al igual que cuando Gómez, Pérez Jiménez y tantos dictadores, la orden de los adulantes del régimen es hostigar, desmoralizar y golpear la moral del recluso por disentir. Las acciones se orientan a afectar no solo al procesado, sino también a sus familiares (es por ello que al señalar cada preso del Gobierno, la viñeta es del grupo familiar: padres, hermanos, familiares, amigos; especialmente esposas, hijos y hasta nietos).

En esencia y efectividad del régimen, se prohíbe cualquier forma de comunicación con el exterior. El trato a los familiares, sobre todo en la requisita, es en oportunidades vejatorio; la distribución de celdas se fundamenta en criterios de causar molestias al procesado.

En medio de esta incómoda situación, muchas veces solicitamos reuniones con el director del “recinto penitenciario”, pero por temor o descortesía nunca atendió nuestro llamado; razón por la cual muchas de las denuncias solo nos quedaba tramitarlas a través de los medios de comunicación. Esto causaba mayor irritación a los integrantes del Gobierno y del supuesto sistema democrático carcelario y no carcelario, que prohíbe al ciudadano expresarse y esto cuando ni siquiera ha habido sentencia. ¿Cómo sería si lauviésemos?

Por estas causas, que no eran de exigir los lujos de Yare, sino de justificado reclamo, o por razones propias del proceso en nuestro caso (presuntos paramilitares), por solicitud del ministerio público militar el 02 de marzo de 2005 fuimos trasladados a los calabozos de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM).

Esta fue una desagradable experiencia, pues entre otras las condiciones de reclusión eran las siguientes:

- Nos ubicaron en calabozos de 2 por 2 metros totalmente cerrados.
- Quedaban en el sótano y no tenían acceso a luz solar.
- No circulaba aire puro, por cuanto al nivel del sótano existe un estacionamiento, lo que nos hacía respirar dióxido de carbono.
- No existía un horario de visita acorde con la legislación respectiva.

- Teníamos que colocar nuestros uniformes y útiles en el suelo fuera de la celda, pues al ingresar a la celda solo podía haber allí el colchón, la sábana y el procesado en pijama. Al cerrar la celda no había comunicación con nadie y la celda carecía de baño.
- No había una mesa o silla donde comer o leer, por lo cual toda actividad se hacía sobre el suelo.
- No existe un lugar donde hacer ejercicios físicos o deporte.
- Para aislar totalmente al recluso, no existe radio o televisión.
- No existe ningún acceso de comunicación con familiares o abogados.

Estos son los reflejos que destellan los alabados derechos humanos que pregonaron las propuestas para modificar la 25.<sup>a</sup> Constitución, y aún se escuchan en el aire los aplausos de tal propuesta.

En fin, las condiciones de reclusión fueron tan deprimentes que nos fortalecimos –durante los días en el DIM– inspirados en Dios, a través de la oración, y paralelamente en nuestros abogados, familiares y en los solidarios medios de comunicación, quienes durante cinco días sostuvieron una pelea sin cuartel ante los sordos oídos de la jusnormativa venezolana.

Finalmente, el lunes 07 de marzo de 2005, el tribunal, después de haberse constituido en dicho lugar para constatar los hechos, decidió nuevamente el traslado a la cárcel de la dignidad. De vuelta a las idílicas montañas de Ramo Verde, el paraíso carcelario, si se compara con las mazmorras medievales de la DIM.

Las actividades diarias en la cárcel nos permitieron incrementar espíritu de compañerismo y de vida familiar. En el piso 2, donde me encuentro secuestrado de mi libertad, elaboramos un itinerario de saneamiento del hábitat carcelario, asumiendo y designando un rol de tareas para la limpieza de las áreas, para cocinar y lavar platos. Asimismo, realizamos actividades para compartir todos juntos con nuestras familias las fiestas y celebraciones a las cuales está tan acostumbrado el venezolano: soplar una velita de cumpleaños, compartir el pan en cenas navideñas, realizar reuniones de oración.

Reingresados de la DIM, encontramos nuevas medidas de control. Según parece, las autoridades habían recibido órdenes de ejercer presión, por cuanto a través de los medios de comunicación continuábamos denunciando los usos y abusos que se cometían con nuestra FAN y con el país.

Así, el sábado 05 de marzo de 2005 se realizó en la torre de Parque Cristal, en Los Palos Grandes, Caracas, una concentración en apoyo a los 29 presos políticos del régimen. Dicha concentración fue convocada por mi amiga y periodista Patricia Poleo –mujer valiente, digna y siempre dispuesta a informar la verdad–, quien invitó a nuestras esposas e hijos a expresar al pueblo el deterioro judicial en que se encuentra nuestro país, con el fin de fortalecer la voluntad de lucha y seguir adelante antes de terminar de perder lo poco que nos quedaba de democracia. Dicha concentración fue todo un éxito. Por cierto, como señal de desacuerdo con las autoridades, se transmitió un video que habíamos grabado desde las celdas, con la ayuda de Irene Faría, en el cual expresábamos un contundente mensaje de protesta frente a la agonía de las FAN y el deterioro de la democracia.

En tal sentido, al reingresar a Ramo Verde encontramos nuevas disposiciones y acciones en relación con nuestra permanencia y la visita en la cárcel. Así, el lunes 07 de marzo de 2005 encontramos que todas nuestras pertenencias (útiles personales, libros, uniformes) las habían tomado arbitrariamente de las celdas, para reubicarnos, y las habían arrojado en las celdas del Cnel. Castro Yelles y del Cnel. Faría, en el piso, como si fuese basura. Ello lo hicieron con el fin de hacinarnos y generar presión.

Asimismo, restringieron el número de visitantes a 5 por procesado y, lo peor, obligaron a encerrar en las celdas a los familiares durante el tiempo de la visita. Al respecto, respetuosamente nos cansamos de solicitar reuniones con el director, Cnel. Gustavo Busnegos, quien nunca se entrevistó con los procesados y, por cierto, mantenía en los alrededores del penal una cochinería y una gallera, a la cual le dedicaba más atención que a las personas que se encontraban reclusas en la cárcel.

El jefe de los procesados militares, de quien dependíamos, carecía igualmente de criterio profesional para gerenciar la ubicación y disposiciones durante la visita. Su respuesta siempre era: “Lo siento son órdenes superiores”.

A propósito de los seis soldados quemados en las celdas de Fuerte Mara, en 2004, y los otros dos quemados el 12 de marzo de 2005 en una celda de un batallón de reserva en Cumaná, se explicaba el riesgo de encerrarnos a recibir la visita en una celda con problemas de electricidad, sin agua, sin extintor, con 18 personas en un espacio de 5 metros cuadrados. Al respecto, siempre contestó lo mismo: “Son órdenes superiores”.

Por cierto, a este mismo oficial superior de la Armada Venezolana, el día lunes 14 de marzo de 2005, los ciudadanos colombianos (presuntos paramilitares que también están detenidos en la cárcel de Ramo Verde) lo denunciaron ante el Tribunal Militar de Juicio, a cargo del capitán de navío Máximo González, expresando que *tenían más de un mes sin ver la luz del sol*, y que éste les contestó que *iba a tomar una foto del patio con el sol y la iba a pegar en las celdas*. Así ocurrían otras irregularidades que demostraban la poca calidad humana y el criterio profesional de quienes dirigen el recinto penitenciario.

En lo personal, los meses que estuve privado de libertad han sido tiempos de reflexión, lectura y escritura. Un preso de conciencia, normalmente utiliza este tiempo precisamente para seguir luchando y hacer que sus pensamientos e ideales trasciendan las despintadas paredes de la cárcel; que sus ideas puedan llegar al conocimiento de los ciudadanos. Un hecho para mi riqueza espiritual es poder crecer como cristiano y hablar de la Biblia con otros compañeros.

Mediante esta dura experiencia también se conocen los verdaderos amigos, la verdadera familia y la solidaridad humilde y sincera de venezolanos que reconocen a quienes luchan por el bien común, sin mezquinos golpes que lesionan la ética institucional, del habitante de un bello país, de unos lugareños que lo único que han buscado es vivir en paz, con sus idiosincrasias, su seno familiar y sus realizaciones personales.

Debo destacar aquí el caso de la señora Gisela, quien todos los jueves nos visita con un termo de café y un sándwich para desayunar; y las señoras altamiranas (de la plaza Altamira), quienes todos los domingos nos visitan y nos llenan con su cariño y solidaridad. Gente del pueblo, gente humilde, gente que hace esfuerzos para trasladarse hasta Ramo Verde con el único fin de solidarizarse con un grupo de militares con quienes tienen algo en común: protestar, no ser indiferentes como muchos lo fueron en tantos años.

Es el lema de resistir pacíficamente pero con firmeza, a través del verbo y la razón, frente al proceso de deterioro ético, moral, social y económico del país y de la FAN. En el reconocimiento es justo destacar el apoyo que he recibido del pastor y de las damas de la iglesia “La Nueva Jerusalén”, quienes me han acompañado y, al igual que ellos, han invitado a otras iglesias a orar por nosotros para que soportemos –en unión de nuestra familia– esta dura prueba y para que la justicia de Dios se imponga por sobre la injusticia del hombre.

Como cristiano he logrado, al igual que otros compañeros, mantener la paz y fortaleza de espíritu. En mis lecturas bíblicas he aprendido sobre la fe, la presencia y la atención del Señor en todo aquel que cree en él y lo busca. Siempre me interesaron los testimonios de reyes y profetas, de los ejércitos que recibieron el apoyo de Jehová, como Abraham, Isaac, Jacob, José, Moisés, Josué, David, Salomón, Isaías, Jeremías y otros. He interpretado que tener fe es caminar con Dios, aun cuando no tengamos seguridad de hacia dónde vamos; y en medio de estos años de lucha, y de por lo menos 8 años atrás, he orado al Señor para que nos dirija y enseñe el camino que permita luchar con sabiduría y valentía para ayudar con los venezolanos de buen corazón a hacer de este país una gran nación.



El señor nos ha llevado por este camino nada fácil; un camino de dificultades y obstáculos, pero un camino que estoy seguro permitirá ver la luz en su momento, contrario al camino que han seguido otros alejados del Señor y creyentes solo del poder y el dinero, quienes vienen tomando desde años atrás el camino equivocado tal vez y sin muchos obstáculos, pero que posiblemente al final van a ver oscuridad.

No puedo dejar de expresar que, a pesar de la paz y la confianza que he tenido, ha sido muy difícil esta experiencia en relación con mi rol de cabeza de hogar y la ausencia que en nuestro hogar sienten Sara, Sarita y Javier Josué. Para ellos, para mis padres, hermanos y mis suegros, ha sido una muy dura prueba por cuanto siempre hemos sido fieles creyentes y practicantes de la idea de que la familia es la base fundamental de la sociedad.

En relación con mi familia, debo mencionar, en medio de una comprensible mezcla de sentimientos, los maltratos y humillaciones que recibió mi esposa Sara y las esposas de los demás oficiales por parte de algunas autoridades de custodia de la cárcel, a quienes cada fin de semana les cambiaban las normas para el ingreso y requisa. En oportunidades las trataban como si fueran esposas de los peores delincuentes de este país, cuando a estos presos no se les respetaban sus DD. HH. No, no hay en el mundo una ley que justifique estos actos.

Asimismo, en relación con la actitud por demás valiente de mi familia, quiero destacar la sensibilidad y prematura madurez que generó en mi hija Sarita esta experiencia. En una oportunidad pidió a su papi y a su mami que quería esconderse, al final de la visita, para pernoctar en la celda con su papá. Igualmente, en mi corazón hubo una marca profunda cuando el lunes 13 de diciembre de 2004 se realizaba la despedida de Navidad del salón de clases de Sarita y todos los niños debían escribir, en una tarjeta amarrada a un globo – que iba al cielo– el deseo que ellos querían para la Navidad, y su abuela al revisarla leyó que el deseo de Sarita había sido pedir a Dios para que su papi regresara pronto a casa.

De esta forma pareciera existir gran creatividad en las autoridades de la cárcel de Cenapromil, pues las formas de hostigamiento psicológico y moral son sistemáticas y progresivas. Durante los registros y requisas a nuestros familiares el trato es déspota e inhumano. Cada semana inventan algo distinto sin informar previamente. La transcripción de los registros es tan ineficiente, que el familiar que llega a las 10 de la mañana, después de aguantar los insultos y malos tratos en la requisa, logra entrar con suerte a las 11 o 12 del mediodía. Por cierto, el domingo 10 de abril de 2005 la periodista y amiga Patricia Poleo intentó entrar a visitar al compañero, también privado de libertad y presidente de la CTV, Carlos Ortega, y después de hacer una cola de 90 minutos, no le permitieron el ingreso por el hecho de ser periodista. Ese mismo día, la esposa del compañero capitán del ejército Quintero González, fue objeto de humillaciones e irrespetos por intentar traer una cámara para tomar fotos en el cumpleaños de su hija Michell, a quien partimos una torta en el piso.

El día 12 de abril de 2005, encontrándonos en el juicio, en el auditorium del Ministerio de la Defensa, solicitó el derecho de palabra el capitán Quintero para informar el estado de indefensión en que se sentía, pues consideraba grave que oficiales de la custodia de Cenapromil intentaran aprovecharse y abusar inmoralmemente de su condición para ofender y tratar de hacer insinuaciones indebidas a una mujer casada, esposa de un oficial activo procesado.

Posteriormente, el capitán del ejército Faría González realizó un llamado a la conciencia de los señores jueces, en función del maltrato moral y psicológico que sistemáticamente se venía aplicando. Expresaba el capitán que las órdenes en detrimento del procesado se cumplen de inmediato y de forma eficiente, mientras que las órdenes del tribunal en pro del procesado no se cumplen.

Así tenemos que cuando se ordenó hacer uso de la fuerza para obligar a los oficiales a asistir al juicio, esto se cumplió de inmediato y con energía. Igual sucedió cuando se ordenó dejarnos incomunicados, confinarnos permanentemente en las celdas, sacar las computadoras, sacar los equipos de hacer ejercicios; todas estas órdenes se cumplen de inmediato y enérgicamente. Pero la orden de trasladarnos para buscar uniformes en intendencia –que se dio antes– no se ha cumplido; la orden de trasladar al capitán Faría a rehabilitación –que se dio también antes– no se ha cumplido.

Sin embargo, el día 12 de abril de 2005 por lo menos fueron escuchados los planteamientos hechos al tribunal de juicio, el cual decidió constituirse en Cenapromil a los fines de constatar estas irregularidades. El día 08 de mayo decidimos organizar un sencillo, pero significativo homenaje a nuestras madres y esposas, quienes con abnegación y valentía nos han brindado su apoyo y solidaridad para soportar esta difícil prueba. El mensaje a las madres fue:

“CÁRCEL MILITAR DE RAMO VERDE  
Domingo 08/05/05  
PALABRAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN  
DEL DÍA DE LAS MADRES Y ANIVERSARIO  
DE NUESTRA PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LIBERTAD

Hoy día de las madres, nosotros, oficiales de la FAN, hemos querido preparar un sencillo pero significativo homenaje a estas valientes, solidarias y pacientes mujeres, madres y esposas; ellas, en medio de esta difícil prueba, han sido nuestro apoyo, nuestro brazo amigo para soportar las consecuencias que hoy tenemos quienes creemos en la democracia y en el respeto a la dignidad de la FAN.

Es prioritario agradecer al Señor todopoderoso, Jehová de los ejércitos, quien con su presencia en este centro de reclusión ha tomado nuestras angustias y preocupaciones y nos ha permitido superar los momentos de injusticia e impotencia que frecuentemente ocurren. Cito: *“Porque no nos ha dado Dios un espíritu de cobardía, sino de poder, de amor y de dominio propio”* (2 Timoteo 1:7). *“Bástate mi gracia porque mi poder se perfecciona en la debilidad, por lo cual por amor a Cristo me gozo en las debilidades, en la necesidad, en la persecución, en la angustia y en la injusticia; porque cuando soy débil entonces soy fuerte”* (2 Corintios 12:9,10). *“Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque serán saciados”* (Mateo 5:6).

Sí, el Señor está con nosotros; él ha escuchado las oraciones y nos ha permitido avanzar en compañía de ustedes, madres y esposas, por este difícil camino.

Gracias a ustedes, madres y esposas, nuestra vida es completa, hemos construido una familia feliz, somos mejores personas desde que ustedes aparecieron en nuestras vidas para ver lo bueno por encima de nuestras fallas. Hoy y siempre madres y esposas queridas deseamos hacerles saber que son nuestra alegría, el centro de nuestro hogar y el consuelo en nuestras horas difíciles.

Paradójicamente, un día como hoy se inicia nuestra persecución, en un día de unión familiar se nos intentó separar de nuestra familia. Pero aquí estamos unidos, firmes y dignos, con nuestras madres, con nuestras esposas, con nuestras familias. Tenemos que ser fuertes, tenemos que confiar en el tiempo de Dios, en la voluntad de Dios, que es sagrada, justa, verdadera y perfecta.

A ustedes valientes y hermosas madres que nos parieron, que nos cuidaron, que nos corrigieron, que nos educaron y nos enseñaron con el ejemplo, debemos el carácter, la personalidad, la valentía y la sabiduría para que hoy, en este momento triste, tenso y bochornoso; momento preñado de amenazas y peligros para la democracia y la libertad de Venezuela, hayamos levantado banderas y expresado fuertes gritos de protesta frente al proceso de destrucción de la FAN y del sistema democrático de nuestro país.

Esposas, compañeras y amigas, apoyo idóneo para los hombres que pensamos en grande, a ustedes debemos la fortaleza y la paz que hoy vive en nuestros corazones, pues desde el momento en que ustedes decidieron incorporarse en esta batalla y colocar su granito de arena en pro de la Venezuela que heredarán nuestros hijos y nietos, recibimos la energía, la seguridad y la confianza que nos anima a seguir adelante y a estar dispuestos, en este momento en que la historia así lo reclama, a colocar delante de nuestros intereses particulares los intereses de la nación y así ayudar a enrumbar a este gran país hacia el futuro que merece, un futuro de progreso, de desarrollo, de modernidad, de justicia, de libertad y de respeto al prójimo.

Madres y esposas, los países desarrollados que hoy disfrutan de gran estabilidad social, política y económica, han tenido que transitar por momentos de dificultad, han tenido sus costos. Son muchas las madres y esposas inglesas, norteamericanas o francesas, que en los años cuarenta tuvieron que enviar a sus hijos y esposos a entregar sus vidas por la libertad y la seguridad del mundo civilizado. Hoy en Venezuela hemos sido nosotros quienes decidimos tomar las armas de la verdad, la razón y el cumplimiento del deber, para que en respeto al juramento que hicimos ante Dios y la bandera, en pro de la seguridad de la nación y la estabilidad de sus instituciones, manifestar conforme con la Constitución y las leyes nuestro profundo desacuerdo ante este proceso de descomposición en donde prevalece la mentira, la corrupción, el clientelismo, la persecución, el amedrentamiento y la utilización del sistema judicial como instrumento para aniquilar y neutralizar a quienes disintimos de la forma como se está conduciendo nuestro país.

Por ningún motivo dudamos de que hemos hecho lo correcto, el tiempo será el mejor juez. Dios será el gran juez. Él sabe lo que realmente hay en nuestros corazones; él sabe por qué estamos luchando, él nos guía y él derramará bendiciones en este suelo venezolano para que en su momento acabe esta pesadilla y nuestro país y sus instituciones sean conducidos por hombres de bien, por hombres de buena intención, por hombres con fuerza moral y académica, por hombres con temor a Cristo Jesús.

Éste es parte del camino, las grandes empresas se construyen transitando por estos caminos; caminos de dificultad, de riesgos, de esfuerzo y sacrificio, pero tengamos la seguridad de que no es en vano este transitar. Visualicemos un futuro no muy lejano en donde nuestros hijos se sentirán orgullosos de nosotros, dirán con honor que crecieron correteando en los pasillos de Ramo Verde; pero nosotros, punta de lanza en este proceso de resistencia pacífica y legal, formaremos parte de quienes enseñemos el camino que se seguirá para construir la Venezuela que merecemos.

Nos despedimos, expresando nuevamente palabras de agradecimiento a nuestros maravillosos tesoros, madres y esposas, a quienes amamos con todo nuestro corazón. Nunca duden de que, si bien físicamente estamos aquí, nuestro pensamiento y sentimiento están con ustedes y nuestros hijos, en la espera de que muy pronto nos integremos como cabeza de hogar o como hijos a nuestras valiosas e insustituibles familias.

Gracias”.

## EL COMPROMISO Y LA MOTIVACIÓN PARA LA PROTESTA

*“Quien acepta el mal sin protestar, realmente está cooperando con él”*

Estimados amigos, ciudadanos de Venezuela. Desde la cárcel militar de Ramo Verde, en donde llevo 14 meses de reclusión ilegal, quiero enviar un mensaje de fortaleza, de optimismo y de perseverancia. Nos sentimos defraudados quienes desde hace tiempo hemos soñado con un mejor país y se nos ha impuesto aceptar tanta injusticia, abuso, polarización, resentimiento, corrupción e inmoralidad por parte de quienes hoy conducen las riendas del Gobierno.

No es fácil para ustedes y no es fácil para nosotros, presos políticos y de conciencia, que por disentir especialmente de la forma como se maneja la FAN –irrespeto a la meritocracia, utilización para fines políticos partidistas, insubordinación a la autoridad civil e irrespeto a los poderes públicos, etc.– somos víctimas de este proceso autoritario moderno, en el cual se utiliza como instrumento de represión el sistema judicial.

Lamentablemente hemos sido de nuevo engañados, las promesas de justicia social, transparencia administrativa, intereses del Estado delante de los del partido, fueron incumplidas. Es evidente que la dirigencia de hoy ha demostrado arrastrar los mismos vicios de la de ayer. Es nuestro deber denunciar que el pueblo venezolano con este “proceso bolivariano” ha recibido un cheque sin valor con el sello de “sin fondos”. Por eso debemos exigir el respeto a las instituciones democráticas, debemos exigir el respeto al proceso electoral y debemos exigir un profundo sentimiento de justicia y respeto a los derechos humanos.

Amigos, comprometámonos con esta lucha, cumplamos con nuestro deber, pensemos por un momento en el futuro de nuestro país, en el futuro de nuestros hijos, y estemos dispuestos con gozo y alegría a poner delante de nuestros intereses personales los intereses de la nación y salir a luchar, salir a protestar, salir a disentir y gritar que ningún gobernante es quien para sembrar odio, dividirnos, regalar nuestro patrimonio a Cuba, y destruir uno de los más grandes logros que los valientes venezolanos habíamos conquistado con sudor, sangre y lágrimas en el siglo XX: la **democracia**.

La injusticia que se comete con quienes estamos en estas mazmorras, con quienes están exiliados, con quienes son amenazados y amedrentados (periodistas, Súmate, dirigentes políticos, militares, líderes sindicales, etc.) constituye una amenaza para la justicia de todos ustedes. Por tal motivo les animo, pidamos a Dios sabiduría y valentía para ese nuevo liderazgo que se está gestando, para ese nuevo liderazgo engendrado de esa sociedad civil valiente, sensible y dispuesta a entregarlo todo para que algún día se haga realidad nuestro sueño de disfrutar de un país en donde lo **moral prevalezca sobre lo político**.

Expreso un saludo de solidaridad y respeto a quienes durante esta difícil prueba han puesto su granito de arena, a quienes marchan, a quienes expresan sus ideas, aportes y críticas por la red, a quienes se congregan en la Plaza Altamira todos los jueves a expresar pacíficamente, democráticamente, su desacuerdo frente a esta crisis. Especial felicitación y agradecimiento envío a la valiente periodista Patricia Poleo y al emprendedor luchador Oscar Pérez, quienes son punta de lanza en la resistencia, en el compromiso de conocer las características de este autoritarismo moderno y expresarlo para prevenir al resto de nuestra sociedad; hombres que pacíficamente, constitucionalmente, han utilizado la fuerza de la verdad con firmeza, pero a la vez con humildad han obedecido más a la voz de la conciencia que a la de las instituciones y leyes injustas e ilegítimas.

“El pecado de guardar silencio cuando se debe protestar, transforma al hombre en cobarde”.



## EL TOTALITARISMO DEL SIGLO XXI

*Hay dos formas de violencia que hacen imposible vivir: la violencia contra el cuerpo, necesidades insatisfechas, prisiones, torturas, vejámenes, y la violencia contra el espíritu: impedir la libre manifestación de la personalidad*

Rómulo Gallegos

La Organización de Estados Americanos (OEA), institución interamericana de la ONU, tiene como principales objetivos: la defensa de la democracia como sistema de gobierno y el mantenimiento y fortalecimiento del Estado de derecho. Para ello han surgido de su seno instrumentos orientados a dar efectiva respuesta frente a posibles amenazas al sistema democrático. Así, por ejemplo, se promulga la *Carta Democrática Interamericana* (2001), y para el segundo propósito la *Convención de Derechos Humanos* (1948), refrendada en San José de Costa Rica por los países miembros. Venezuela es uno de ellos.

En junio de 2005 se celebró en Fort Lauderdale (EE. UU), la XXXV Asamblea General de la OEA. El temario primordialmente se enfocó en el evento de cómo actuar frente a tendencias autoritarias y señales inconstitucionales de gobiernos legítimamente constituidos que pretenden transitar de la democracia al totalitarismo. Y de cómo actuar cuando el golpe de Estado lo ejecuta el propio Gobierno.

Fue bien pertinente y oportuno para los venezolanos saber que la principal **preocupación** en esta asamblea fue la inexistencia de un mecanismo explícito que permita diagnosticar el deterioro de la democracia de un país, independientemente de la legitimidad de origen de su gobierno. Ello por cuanto históricamente la OEA ha estado preparada para reaccionar ante fuerzas subversivas y antidemocráticas (ajenas al Poder Ejecutivo) que actúen en contra de un gobierno legítimo y constitucional. He aquí la preocupación del siglo XXI frente al totalitarismo del siglo XXI.

Antes de analizar síntomas y causas que justifican el calificativo de totalitario a un gobierno, es oportuno repasar la historia universal, pues es sorprendente percibir cómo hoy, en pleno año 2005, un pueblo grande, heroico y noble permite que –sin ningún tipo de respeto– se atente de manera flagrante contra normas e instituciones que desde el siglo XVIII imponían límites a ejercicio del poder político.

En el siglo XVIII, frente al absolutismo europeo, apoyado en una aristocracia terrateniente que mantenía privilegios feudales en tiempos en que empezaban a brindar oportunidades al esfuerzo individual, el crecimiento de la industria y el comercio, la explotación, la riqueza y el cambio, surge la ideología del liberalismo. “Dejad hacer, dejad pasar” fue el grito de protesta de los burgueses, pequeños y grandes comerciantes, prestamistas, que izaron banderas contra el absolutismo, especialmente contra los constreñimientos políticos y económicos que los asfixiaba, recibiendo el apoyo de campesinos y trabajadores atraídos con las promesas de libertad e igualdad.

El núcleo político del liberalismo genera lineamientos para que a través de las teorías contractualistas se creen instituciones que permitan salvaguardar derechos naturales de la persona (vida, propiedad y libertad), y se establecieran límites al Estado y al Gobierno. Así es como surgen los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo. Es así como también surge un gran temor frente a la posibilidad de concentración de poder absoluto y arbitrario en manos de alguna persona o institución. Esto deriva en la elaboración de una Constitución, como instrumento para restringir el poder político, aun cuando este emane de la voluntad del pueblo, y se institucionaliza la separación e independencia de los poderes públicos.

Se instituye desde entonces, a través de un constitucionalismo, un gobierno limitado y responsable, que otorga al ciudadano sólidas garantías para limitar al gobierno en el ejercicio del poder. Precisamente así lo expresa Norberto Bobbio, en su ensayo *Liberalismo y democracia*. Al respecto, afirma: “Son parte integrante del Estado de derecho en sentido profundo, que es el propio de la doctrina liberal, todos los mecanismos constitucionales que impiden u obstaculizan el ejercicio arbitrario e ilegítimo del poder y dificultan o frenan el abuso o el ejercicio ilegal. Son los más importantes: 1) El control del Poder Legislativo sobre el Ejecutivo 2) El control de una corte jurisdiccional sobre el Poder Legislativo 3) Autonomía del gobierno local sobre el Gobierno central 4) Poder Judicial independiente del Poder Político”.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX una nueva corriente ideológica intentó el fracaso del pensamiento liberal y el surgimiento de otras formas más eficaces de justicia e igualdad. Sin embargo, después del fracaso del modelo marxista representado mundialmente con la caída del muro de Berlín, a finales de la década de los 80, renace con fuerzas el pensamiento liberal para dar origen al Estado democrático constitucional de Derecho y una mayor prosperidad económica. Hecho que, lamentable e injustamente, es ahora descalificado y se trata de hacerlo responsable de todos nuestros fracasos con el calificativo de neoliberalismo salvaje.

En Venezuela nuestra evolución constitucional (veinticinco reformas) ha demostrado un factor primordial para la estabilidad; el consenso y el pluralismo como bases fundamentales para la permanencia y garantía del imperio de la ley o Estado de derecho.

En la Constitución, carta magna, norma suprema, se regulan preceptos que al aplicarse con ceñimiento a la norma y respeto a la sociedad generan el calificativo de Estado constitucional democrático de Derecho; lo contrario es el de un Estado antidemocrático o totalitario.

Estas son prácticas básicas e indispensables de la condición constitucional, como es la separación e independencia de los poderes públicos. *Separación gubernamental, que debe existir entre las funciones de ejecutar y administrar, con las de legislar y con las de impartir justicia*. Todo ello, en la jurnormativa que brinde mecanismos de control y equilibrio interfuncional entre los poderes públicos y la existencia de un sistema de representatividad garante de la delegación de soberanía, a través del ejercicio del sufragio.

Cuando esencialmente estas características están ausentes en el desarrollo de la vida republicana de la nación, se puede hablar de una apariencia o mascarada del Estado constitucional democrático de Derecho, sobre lo que en realidad es un Estado totalitario.

En efecto, en una Venezuela que había conquistado grandes objetivos democráticos después de la segunda mitad del siglo XX, ahora quienes dirigen nuestros poderes públicos (que de tres, sin fundamento en una exposición de motivos ante el pueblo, elevaron por su propia potestad a cinco) parecen no percatarse del enorme daño que están ocasionando a la nación al irrespetar de manera flagrante reglas básicas para el desarrollo de la imperfecta democracia, que con ensayo y error se estaba amoldando, en la búsqueda de su propia optimización, una democracia autóctona en convivencia mundial.

Es importante destacar que en la gran mayoría de venezolanos que en 1998 votó por el fenómeno electoral Chávez, (cabe destacar que absolutamente en todas las elecciones anteriores siempre se votaba por el fenómeno electoral que ofrecía un cambio) existió la esperanza de lograr un cambio económico y social. Mas nunca pretendieron sustituir la democracia por ninguna otra forma de gobierno.

Nuestra gran expectativa, nuestra ilusión, nuestro optimismo y confianza, se fundamentaba en reformar el podrido sistema judicial y carcelario (que ya tenía una luz en el COPP), también llevar a la cárcel a los corruptos, sustituir el comercio informal por el formal, los ranchos por viviendas decentes y seguras; crear un sistema de seguridad social digno e igualitario; mejorar la educación y la salud; impulsar una economía sana, sustentable y competitiva. En fin, que se lograra una mejor calidad de vida para todos, respetando en todo momento las reglas de esa gran conquista histórica: la democracia.

Sin embargo, estas expectativas que existían, pero requerían de un mejoramiento sostenible, en la realidad del “por ahora” se transformaron en una lamentable acción de tener como prioridad la ambición de convertirse en líder de la izquierda continental y regional, sin importar la miseria del soberano: pueblo engañado. La realidad lo demuestra: mientras se compraron bonos de la deuda argentina por 500 millones de dólares, se otorgan créditos petroleros especiales a Cuba, se subsidia la izquierda boliviana representada por Evo Morales o se realizan viajes presidenciales mil millonarios en comparsa con numerosas comitivas, alojamiento en los mejores hoteles y cuantiosos viáticos, sin hablar de compras en tiendas de firma, nuestros hospitales y ambulatorios se derrumban; el número de niños de la calle e indigentes se incrementa, se dejan de construir escuelas y a las existentes solo las cambian de nombre.

Durante la gira presidencial realizada por el presidente en la última semana de febrero de 2005, sus palabras en Uruguay y la India fueron muy bien orientadas hacia el socialismo y el nacionalismo, respectivamente, lo cual permitió percibir nuevamente la influencia ideológica que sobre este Gobierno han tenido el neofascista Norberto Ceresole y el cubano Fidel Castro.

Esto, en paralelo con el mensaje de salutación a la FAN que realizó en diciembre de 2004 desde el patio de honor de las academias en Fuerte Tiuna, permite interpretar también el peligroso otorgamiento a la FAN de las riendas del desarrollo político, social y económico, además del rol propio de seguridad de esta institución. Allí se pone en juego la subordinación de la autoridad militar a la autoridad civil, propia de los países desarrollados, y se percibe, desde el punto ideológico, una tendencia hacia la izquierda totalitaria y dictatorial, conducida por un caudillo demagógico, autocrático y populista.

La revisión de la historia universal contemporánea informa sobre los más destacados signos del totalitarismo que a partir de los años 30 se aprecian en el siglo XX, con los gobiernos de Stalin, Mussolini, Hitler y Mao. Lo que caracterizó a estos regímenes fue la acción de totalizar en sus manos el poder absoluto, de someter bajo su yugo todos los aspectos de la vida humana a la supremacía de una autoridad central. Para ellos, las decisiones fueron transmitidas a través de una jerarquía de individuos e instituciones encargadas explícitamente de transmitir la voluntad del caudillo. El fin, justificaba los medios.

Sí, el siglo XX fue testigo del nacimiento y muerte de las “ideologías del mal”, tal como las calificó el gran líder espiritual, el papa Juan Pablo II, Karol Wojtyła, en su libro *Memoria e identidad*. Al respecto, primero se refiere al nazismo como una época terrible de gran daño a la humanidad, sobre lo que no se conocía detalle por cuanto los responsables buscaron ocultar ante los ojos del mundo sus horrendos crímenes. En segundo lugar, la máscara del comunismo, cuyos personeros, al igual que los nazis, intentaron encubrir todos los desmanes y crímenes que cometían. Wojtyła, nuestro Papa, como luchador en medio de estas dos grandes catástrofes para la humanidad para resistir estas nefastas tendencias, deja como mensaje a la humanidad: “No te dejes vencer por el mal; antes bien, vence al mal con el bien” (Rm 12:21).

Es de reiterar que estos regímenes totalitarios, por medio de asir una supuesta causa noble o moralista, buscan justificar una serie de operaciones perversas violatorias de los derechos humanos, generadoras de exclusión, coartadoras de libertades personales y sociales; aplicadas a través de sistemáticos procesos de persecuciones, amedrentamientos y amenazas; justificadas en sus encendidos discursos cuando abrazaban “sus causas sociales”, como se determina en los dictatoriales y totalitaristas gobiernos disfrazados de ideologías.

Así, sin entrar en otros detalles, en una lista de cotejo se detecta el resultado obtenido de algunos de sus principales protagonistas:

- Stalin: por el bien de la clase obrera (más de dos millones de rusos y polacos muertos bajo el régimen comunista).
- Hitler: por la supremacía de la raza aria, cuando ni siquiera era alemán (en la invasión a Europa, más de seis millones de muertos por el régimen nacionalista).
- Pinochet: por el anticomunismo (cientos de muertos y desaparecidos por el régimen dictatorial militar).
- Fidel Castro: por 40 años de igualitarismo comunista de los excluidos, y la soberanía nacional (muertos, balseros y exiliados por el régimen comunista, ¿o es acaso socialista?).

- Mao: en sus comunas de igualitarismo (más de tres millones de muertos, producto de la hambruna que originó el régimen chino comunista).

Bajo esa aparente justificación ideológica, en principio, encontraron el apoyo de un sector de la población, sector que muy posiblemente nunca pensó que en el futuro serían víctimas del propio totalitarismo que contribuyeron a crear. Esto como consecuencia de una regla que estudia la naturaleza humana, y que fundamenta el hecho de que una vez se inicia el proceso de abusos y arbitrariedades por parte de quienes no tienen conciencia ética del deber y el derecho, no hay manera de detener el proceso de deterioro que generan, pues están guiados por la ambición del poder, que es el norte que motiva –a quienes lo detentan– a justificar como necesidad de incurrir en tales hechos el derrotar y aniquilar al enemigo (escuálidos, terroristas, enemigos de la patria, enemigos del proceso).

Así mismo, es fácil elaborar una lista sobre algunas de las características distintivas de los regímenes totalitarios. A saber:

- La necesidad de asumir como eslogan el término de “revolución” para enamorar incautos en pro de la realización de “su proyecto” de gobierno para el pueblo.
- La división o polarización de la población en dos factores mutuamente excluyentes; no existen líneas intermedias: cualquier moderado es adversario y este a su vez es enemigo.
- La discrepancia, la disidencia y el pluralismo son calificados como oposición.
- El fomento de una gran burocracia corrupta e ineficiente y militarismo, contra el desarrollo del aparato productivo e intelectual del país.

De nuevo hoy, en la Venezuela del dos mil, los hechos demuestran el agigantado retroceso hacia la dependencia total y absoluta del poder central. El soberano es el Poder Ejecutivo nacional, los demás poderes nacionales, regionales y locales son “el traje nuevo del emperador”. La forma de ejercer el poder centralista se fundamenta en la inconstitucional utilización de los “otros” poderes públicos (ciegos, sordos y mudos) que únicamente están allí para cumplir los fines del proceso, de la revolución, del desarrollo endógeno, o cualquier nombre que diga el dictador cubano.

Son características propias del totalitarismo el engaño utilizado para controlar a la población, especialmente por la dádiva (que es como vender la libertad por un plato de lentejas), y la demagogia del monólogo, acompañada de un seudonacionalismo irracional, que brinda de comer al vecino, dejando famélico al habitante de la casa. Además, la supresión de libertades ciudadanas, la polarización, y la represión como medio de disuasión, aplicando la fuerza de las armas contra la oposición política que se resiste a continuar profundizando el deterioro del país.

Asimismo, la utilización de instrumentos jurídicos para penalizar y sancionar la disidencia política de pensamiento, para castigar toda crítica contra el presidente o cualquier funcionario de Estado y prohibir o restringir manifestaciones públicas, violando los derechos constitucionales de la libertad de expresión y la manifestación. Esto mediante la reforma del Código Penal Venezolano, que va a poner preso al manifestante político y en libertad al delincuente.

El año 2005 ha sido productivo para que la exigua e inconstitucional mayoría mínima de la Asamblea Nacional –AN– (obtenida de la permanente modificación del Reglamento Interior y Debates), a velocidad supersónica, apruebe sin oposición todas las herramientas jurídicas para la ideologización del ciudadano. Así tenemos: la Ley de Educación Superior, la Ley Militar, Ley de Tierras, Reforma de la Ley del Banco Central, etc. Todas para que impere el totalitarismo contra el ideal del Estado de Derecho.

De esta manera el presidente Chávez, presumiendo que lo apoya una mayoría del país, se ha visto tentado a atropellar la ley y a privar a la minoría de la protección que le da la misma, hecho que le viene mereciendo el calificativo de tirano, no *contra* las masas, sino *con* las masas (todos sus abusos de poder han pretendido ser justificados en pro del soberano).



Asimismo, el control absoluto de los poderes públicos, en especial el Poder Judicial, el Poder Ciudadano y el Poder Electoral, ha permitido el rápido avance del Gobierno a una nueva forma de totalitarismo en donde pareciese existir un Estado de derecho, jueces, fiscales del ministerio público, defensores públicos, contralores, pero que finalmente son Instituciones aisladas de su rol de velar por el buen funcionamiento del Estado y funcionan, por diferentes causas, exclusivamente a orden del Poder Ejecutivo.

En el tiempo que tengo privado de libertad he vivido y presenciado el caos del actual Poder Judicial, no solo por las arbitrariedades jurídicas de las cuales hemos sido víctimas quienes hoy estamos tras las rejas como presos políticos y/o de conciencia, sino también por la gran cantidad de citaciones, imputaciones, negaciones y prohibiciones de salida del país, de las que han sido víctimas gran cantidad de venezolanos que disienten de esta forma de gobierno y temen por la seguridad de su vida y la de su familia.

Esto, que en lo absoluto es presunción, se observa –solo como ejemplo– en los siguientes hechos punibles ante la Constitución:

- Cómo, con tan escasa probidad, el ministerio público utiliza el Código Orgánico Procesal Penal –COPP– para amedrentar o intimidar a ciudadanos que se manifiestan como no partidarios del Gobierno.
- Cómo el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, y de la Sala Constitucional, Dr. Omar Mora Díaz, sí manifiesta de forma pública y notoria (fuente: El Nacional, 05-02-05, y El Universal, 06-02-05) “...*ser un revolucionario de por vida y de izquierda hasta la muerte*”.
- Cómo en la Asamblea Nacional se aprueba una Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia con mayoría simple para designar inconstitucionalmente 17 nuevos magistrados del TSJ, premiados por su cualidad de simpatizantes del partido de gobierno; entre ellos el ex presidente del Consejo Nacional Electoral, Dr. Francisco Carrasquero, el diputado del MVR y promotor de enmiendas constitucionales, Dr. Luis Velásquez, y el Dr. Mora Díaz.

- Cómo se viola el principio de “cosa juzgada” en relación con la sentencia emanada de la Sala Plena del TSJ, del 14 de agosto de 2002, mediante la cual se declara que hubo “vacío de poder el 11 de abril de 2002”, a raíz de la renuncia del jefe de Estado comunicada pública y notoriamente por el general de tres soles Lucas Rincón.

Es de inferir que este escenario es extremadamente grave, cuando no existe respeto por el ciudadano y se viola flagrantemente el Estado de derecho o imperio de la ley que sustentaba la característica democracia que hoy existe en Venezuela.

En un mundo comunicacionalmente globalizado, con tradición en un sistema de legislación internacional (por ejemplo la Convención Interamericana de los Derechos Humanos del Hombre, en 1948), con órganos intergubernamentales que en consenso buscan la justicia mediante instrumentos jurídicos a los cuales se suscriben los países, la dictadura de hoy no es la misma que la de Gómez o Pérez Jiménez.

Sin embargo, el rol que cumplían la policía gomecista o la Seguridad Nacional al mando de Pedro Estrada hoy es sustituido por la justicia militar y en algunos casos por la justicia civil. Hoy es menos evidente el uso de la fuerza; se han sofisticado los procesos, ahora se coloca a un fiscal del ministerio público y un juez de control y de juicio para aparentar respeto al imperio de la ley. No obstante, ese fiscal y ese juez “cumplen órdenes superiores” en función de sus intereses personales o disfrazados de políticos.

Marino Alvarado, coordinador jurídico del Programa de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea), manifestó a El Nacional, el 17 de octubre de 2004, su preocupación por cuanto la justicia militar no cumple con lo establecido en el artículo 261 de la Constitución Nacional, la cual subordina la justicia militar al TSJ. De hecho, la orden de apertura de nuestro juicio fue emanada del Ministerio de la Defensa.

De la misma forma, fue y es de gran preocupación para esta organización humanitaria el procesamiento en la jurisdicción penal militar de ciudadanos no militares, como son los casos de la periodista Patricia Poleo, los generales retirados Francisco Usón y Ovidio Poggioli; el capitán de altura Luis Salazar (ex marino mercante) y otros. En general, la FAN, y en particular la “justicia militar”, han derivado peligrosamente hacia el juego político-partidista, descuidando tareas esenciales como lo es la defensa de la soberanía.

En cuanto al instrumento esencial de represión política, se debe indicar en principio que el proceso revolucionario planteado por personeros del Gobierno requiere que el poder esté completamente centralizado y que no haya obstáculos para la realización de los fines que persigue. Así, el presidente del TSJ, el del CNE y el Poder Moral, ahora representado por el fiscal general, el contralor general y el defensor público, sin ningún tipo de respeto por la institucionalidad, se comportan como comisionados políticos.

Cuántas veces hemos leído y oído a los más altos funcionarios del Gobierno expresarse ante los medios, calificando a la oposición con expresiones como escuálidos, golpistas o traidores a la patria; y oírles decir que quien se oponga al actual proyecto político no puede reclamar derechos. En este caso, la Constitución y las leyes no están para proteger sino para amedrentar.

En fin, los poderes públicos y el sistema jurídico están sujetos al proyecto político. Incluso una diputada ante la AN, cuando se les ordenó aprobar una ley proaborto, manifestó: “La Iglesia soy yo...”

Una característica esencial de la actual justicia venezolana como instrumento del largo y fuerte brazo del poder absoluto es, además de la total sujeción al poder político-gubernamental, la carencia de desarrollo curricular de la carrera como jueces. Se impone la dedocracia. Si bien es cierto que dentro de la judicatura en tiempos del bipartidismo existían redes clientelares, conocidas como “tribus judiciales”, en la actualidad la situación alarmantemente ha empeorado. La independencia e imparcialidad de los jueces es más cuestionada, pues si bien anteriormente por lo menos 40 % de los jueces eran de carrera judicial y a los jueces provisorios sólo se les destituía mediante un expediente, hoy existen muy pocos jueces de carrera y los jueces provisorios (80 % aproximadamente) se destituyen con un oficio del presidente del TSJ.

Así, la mayoría de las designaciones ha sido de jueces provisorios, quienes carecen de estabilidad; razón por la cual o son cómplices o son víctimas. Esto para no recordar el bochorno de la eliminación de la Corte en lo Contencioso que se vivió en el ejercicio del recién jubilado magistrado Rincón, presidente del TSJ y de la Sala Constitucional, donde pareciera que cobran y se dan el vuelto.

## **Situación del Poder Judicial venezolano**

- Aparente intención de reorganización y saneamiento del Poder Judicial mediante decreto del 13 de agosto de 1999. A través del Plan Nacional de Evaluación y Selección de Jueces, honestos y capaces, por concursos públicos de oposición.
- Necesidad del Estado totalitario moderno de mantener el control absoluto del Poder Judicial como instrumento de represión hacia la disidencia. Se suspenden los concursos de oposición.
- Se requiere establecer mecanismos de amedrentamiento e inseguridad hacia jueces apolíticos. Se necesita una mayoría de jueces provisorios.
- Se instituye en el Tribunal Supremo de Justicia un tribunal inquisidor con la capacidad de incidir sobre las sentencias políticas.
- Fase de apariencia democrática. Intención de otorgar titularidad a jueces a través de la Escuela Nacional de la Magistratura, mediante el Programa Especial de Capacitación para la Regularización de la Titularidad.
- Falsa imagen democrática frente a una titularidad que no brinda plena seguridad. Ejemplo de ello, la destitución de los

jueces titulares: magistrados de la Corte Primera, Mónica Fernández, Jesús Ollarves, Josefina Gómez y otros.

- Finalmente, en el actual Poder Judicial es igual ser juez provisorio o titular, cuando las sentencias sean contrarias al Gobierno.

Otro de los hechos reales y no mediáticos que justifica el calificativo de totalitario y excluyente al presente sistema de gobierno, es la persecución, reconocida por el Poder Ejecutivo, contra quienes firmaron en el Referéndum Revocatorio del 15 de agosto de 2004. Este hecho, que debería haber afectado gravemente la institución del sufragio, no obstante permitió observar por parte del Gobierno la sed de venganza como lineamiento estratégico, el resentimiento y la ambición del control político absoluto. Claro, tuvo su chivo expiatorio en el diputado de la AN, Tascón, porque Carrasquero obtuvo su presea en el TSJ y el fiel Rodríguez pasó a la presidencia del CNE. Qué enroque tan corto.

En la práctica, este escenario se fundamentó en el listado con nombre y apellido por Internet, diseminado por la red electrónica, para el uso exclusivo de todas las oficinas del sector público y del militar, que les permitiera excluir a los descritos firmantes que osaron una “intentona electoral” contra el Gobierno, a quienes no importa que se les violara el secreto del voto.

Acto seguido, los enlistados fueron y siguen siendo objeto de discriminación laboral, estudiantil, crediticia, de acceso a una vivienda, con impedimento para sacar cédulas y pasaportes; y para los botados trabajadores de PDVSA el congelamiento de juicio y el no reconocimiento a sus derechos en materia de ahorros, fideicomisos y demás trámites a través de las inspectorías del trabajo. Todo esto, amén de los vejámenes a los que fueron y son sometidas sus familias, niños, niñas, adolescentes y ancianos que, por escuálidos, oligarcas y golpistas en este país revolucionario tampoco tienen derechos. En fin, cantidad de familias firmaron de buena fe, pues se sentían participando en democracia y terminaron afectadas. Además, es un derecho constitucional, no así un golpe de Estado.

En todo caso, no importa la ley; esas fueron travesuras del aquietado Tascón, con un voluminoso dinerillo para mantener además el fenecido Comando Maisanta, que presidía el otro diputado de la AN, Ismael García.

Para finalizar este capítulo, es de ponderable importancia destacar que las políticas gubernamentales, en relación con su modelo totalitario del siglo XXI, se ha caracterizado por distinguirse en cuanto a las siguientes proclamas:

- Control institucional absoluto, integrado por funcionarios públicos que anteponen al interés de la nación su interés particular –como los representantes del Poder Moral–, quienes por negligencia, omisión, complacencia, en su momento tendrán que rendir cuentas en lo penal, civil y administrativo.
- Mecanismos de represión institucional –sistema judicial, FAN y organismos de seguridad– y mecanismos de represión parainstitucional –grupos de reserva con ciudadanos no militares que al servicio del Poder Ejecutivo realizan acciones de intimidación a quienes disienten–.

Como consecuencia de estos indicadores, que en el país político o no político generan desconfianza e inestabilidad, ha sido inminente un debilitamiento progresivo de la actividad económica y social. De estas consecuencias no escapa el corazón económico de nuestro país: PDVSA.

### **¿Qué ha sucedido hoy con nuestra empresa?**

- Se ha sustituido el respeto al mérito por el respeto a la tendencia política del individuo. Pese a errores del pasado, PDVSA se consideró como empresa estatal pero bajo esquemas de funcionamiento de empresa privada eficiente. Hoy se ha dejado a un lado los sistemas profesionales de evaluación de personal, de administración de salarios y de planificación de carreras.

- De la empresa despidieron 20.000 miembros, entre gerentes, técnicos y trabajadores, cuya salida ha sido sustituida por personal sin suficiente preparación y experiencia, lo cual ha traído el declive de las actividades básicas: exploración, producción y comercialización. Como consecuencia de ello la empresa mermó la producción, aumentaron los derrames petroleros, las refinerías disminuyeron su rendimiento y desaparecieron los centros de investigación.
- Desde el año 2002 PDVSA dejó de presentar informes financieros y operacionales debidamente auditados, hecho que permite inferir poca transparencia y seriedad de una empresa de esa dimensión e importancia (que en la estadística mundial empresarial del 2005 desapareció de entre las primeras 500).
- En relación con el preliminar planteamiento, hoy existe gran incertidumbre y desconfianza en relación con los valores de producción y comercialización e ingresos. Lo que sí es cierto es que, ya sea por la inexistencia de capital o por la excusa del gasto social, se ha impedido a PDVSA invertir lo necesario para descubrir nuevas reservas que sustituyan los pozos que se agotan (20 % anual) para lo cual se tendría que destinar 7 mil millones de dólares al año por este concepto.
- Como consecuencia de esta crisis, al Ejecutivo no le ha quedado más remedio que, con apariencia de discurso, buscar apoyo de trasnacionales. A través de convenios operativos y asociaciones estratégicas, están produciendo 800.000 barriles diarios, pues la producción propia nacional no llega a 2,1 millones de B/diarios.
- Sin ningún tipo de respeto al ciudadano se generó un mecanismo de centralización política y operacional petrolera en una misma persona. Es grave. Una misma persona es

ministro de Energía y Petróleo y a su vez presidente de PDVSA. Desaparece entonces el peso y el contrapeso que debe ejercer un ministro independiente sobre una empresa operativamente independiente.

- Esta fusión de cargos en un mismo personaje hace entonces que no exista discrepancia en los datos sobre los niveles de producción. Ni se desconocerían los supuestos descuentos dados a algunos intermediarios (*traders*). Para la fecha, 02-06-05, el actual Gobierno parece no entender que PDVSA es patrimonio de todos los venezolanos y no de la nueva clase gobernante. En este momento el pueblo no tiene conocimiento preciso respecto a un faltante: 4 millardos de dólares del 2004 y 2 millardos de dólares del primer trimestre de 2005, producto de la actividad petrolera.
  
- La corrupción e ineficiencia de la empresa parecen ser hoy criterios necesarios para funcionar. ¿Qué pasó con la caja negra? Hoy parece negra y blindada. Al respecto, el diputado Julio Montoya ha demostrado cumplir con su rol de garante y doliente de los intereses del pueblo y frente a tanta inmoralidad y abuso de quienes manejan los dineros de la nación, anunció haber recopilado más de 200 casos de irregularidades administrativas que espera generen las responsabilidades respectivas. Entre otras:
  - Existencia de nóminas fantasmas
  - Existencia de cooperativas fantasmas
  - Adquisiciones y contrataciones sin licitación
  - Contrataciones de personal monopolizadas casi el 100 % entre empresas –Concarbi, Alloys y Moalca–, mientras que antes lo hacían unas 50 empresas.



- Pago de comisiones multimillonarias a intermediarios para la venta de crudos y productos petroleros, a través de una sofisticada red con conexiones políticas, financieras y familiares.
- Pagos por adelantado a dos empresas por 22 mil millones de bolívares y contratación del bufete de un exmagistrado del TSJ por 290 millones de bolívares mensuales.

Esta situación de inestabilidad genera desconfianza en la administración de los recursos financieros del país y hoy deja mucho que pensar el insistente planteamiento del jefe del Estado de utilizar parte de las reservas internacionales del Banco Central de Venezuela. Según opinión pública del presidente del BCV, Maza Zavala, el concepto de reservas excedentarias es insostenible por los desequilibrios que puede causar y por las posibles consecuencias para el valor del bolívar.

Mientras se continúe manejando la empresa nacional como arma geopolítica para ejercer un liderazgo subregional, como banco particular en manos de individuos incompetentes, y no con criterios comerciales, como un negocio que genera ganancias para ser reinvertidas en otras formas de producción y repartidas de forma equitativa y nacional en la calidad de vida para la población, no habrá recuperación ni para PDVSA ni para Venezuela.

Antes de finalizar este capítulo, es necesario, considerando la realidad actual, tratar brevemente el tema de la propiedad privada y las garantías jurídicas que lo protegen. Ello a propósito de una serie de hechos preocupantes ocurridos en este mes de septiembre 2005, promovidos por el Gobierno en contra de la propiedad privada: intervención de los silos de la empresa Polar, la planta de Heinz, declarar baldía una finca (La Marqueseña) llena de trabajadores, ganado, cultivos de sorgo y maíz, permitir invasiones y posterior intervención de los hatos El Charcote y Piñero, entre otros.

Al respecto, es importante resaltar en primer lugar que la actual Constitución venezolana reconoce y garantiza el derecho de propiedad privada. Además Venezuela ha suscrito una serie de acuerdos y tratados internacionales que consagran y protegen este derecho, otorgándole incluso la connotación de “fundamental e inviolable”.

El artículo 115 de nuestra actual Constitución garantiza a toda persona el uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes. La expropiación por causa de utilidad pública, prevista en la Constitución y regulada por la ley especial, no es una licencia para apoderarse de los bienes de los ciudadanos; representa más bien una figura jurídica que protege y defiende la propiedad y no está concebida para atentar contra ella de manera abusiva e ilimitada. Esta figura jurídica involucra la existencia de una muy justificada causa de utilidad pública o interés general, declarada oficial y formalmente; asimismo, la respectiva sentencia judicial firme y el pago oportuno de la justa indemnización.

Gráfico N° 2  
TOTALITARISMO EN LA VENEZUELA DEL SIGLO XXI

## PRÁCTICA DEMOCRÁTICA PARA DISENTIR ANTE LA INJUSTICIA

*La desobediencia civil consiste en una acción pública de protesta, normalmente colectiva, cuyo objetivo, denunciar o corregir las injusticias derivadas de la actividad del poder público trasciende al mero interés privado o particular.*

Mahatma Ghandi

Como se describe en capítulos precedentes, la actual realidad del país y la forma como se está gobernando se enmarca dentro de un escenario militarista-autoritario, caracterizado por un poder que ejerce un control absoluto sobre los demás poderes públicos e instituciones estatales para controlar personas y otras instituciones privadas que conforman las fuerzas vivas de la nación.

Paralelamente a esto, si establecemos cuadrantes para estratificar la idiosincrasia de la realidad del régimen político venezolano, podemos considerar que tenemos un sector de la sociedad y funcionarios públicos apáticos, indiferentes o ciegos ante lo que está pasando. En otro cuadrante está el caso de los pasivos, genuflexos y serviles que impasibles ven circular las aguas bajo el puente. En un tercer espacio están los oportunistas e indolentes que, como depredadores profesionales, aprovechan todas las oportunidades de hacer negocios con billetes del Estado para ganancias a sus bolsillos; por último, y quién sabe si en el cuadrante más oscuro, más escondido o replegado, está el caso de los otros activistas del régimen.

Pero lo común que tenemos todos es que parecemos no valorar la conquista democrática, que con sus éxitos, fracasos y desviaciones constituyó la etapa comprendida entre 1958 y 1998, hecho trascendente y significativo que debe mover nuestras fibras y la voluntad de lucha en función del gran país que estoy seguro todos los venezolanos queremos dejar a nuestros hijos y nietos.

Si bien tuvimos ciertas conquistas democráticas y constitucionales, no obstante debemos esforzarnos, entregarnos, estar dispuestos a arriesgar cuanto sea necesario por culminar esta compleja etapa –transición que surgió como consecuencia de los viejos y actuales vicios y que ha permitido pasar la página del viejo partidismo y el liderazgo político– que ha pretendido reprimir las bases de un Estado constitucional democrático.

En tal sentido, después de un análisis con base en hechos reales, donde se describe el proceso de deterioro del estado de libertad, carencia de justicia, de debilitamiento y amenaza de la democracia que hoy vive una Venezuela preñada de peligros para quienes queremos vivir en libertad y bajo el imperio de la ley, es que como respuesta se propone en el presente capítulo, como instrumento útil para la búsqueda del perfeccionamiento y profundización de la democracia, la **desobediencia civil**.

Al respecto, plantea Juan Ignacio Ugartemendia, en su obra *La desobediencia civil en el Estado constitucional democrático*, que el sistema democrático se caracteriza por la legitimación del disenso, por la existencia al mismo tiempo del consenso y el disenso o más preciso, por la existencia de tal consenso que no excluya el disenso. Paradójicamente, la desobediencia civil democrática no es más que una forma de disenso (no institucional), en la cual una minoría busca proteger sus intereses frente a la tendencia de una mayoría que pretende imponer sus ideas y prácticas como reglas de conducta a quienes disienten. La cuestión en Venezuela es que definen los numeritos para determinar quién está realmente en minoría, las urnas electorales no fueron, ni serán, el termómetro de medición política.

Desobediencia civil por motivos de justicia es, entonces, el disenso contra el activismo del poder público de negarla. El disenso se caracteriza por la no violencia, la sumisión ante el arresto, condena y castigo, y la disposición a considerar a los oponentes como personas a las cuales hay que convencer sobre la justicia que demanda el desobediente.

En los tiempos modernos, dentro de los movimientos de desobediencia civil, destacan tres precursores:

- o **Henry David Thoreau** (1817-1862), quien en EE. UU criticó el trato injusto e inhumano a los indios, la política de esclavitud y la guerra contra México (1846-1848). Thoreau expresó que cuando una sexta parte de la población de una

nación, que dice ser refugio de la libertad, son esclavos, y un país entero se invade y se conquista injustamente por un ejército extranjero, no es demasiado pronto para que los hombres honestos se rebelen. Lo que hace este deber urgente es que nuestro país es el invasor. Thoreau se negó a pagar impuestos, siendo encarcelado por ello.

- o **Mohandas Karamchand Gandhi** (1869-1948), quien en 1921 se convierte en el líder del Congreso Nacional de la India y asume como objetivo la independencia del país. Para ello, Gandhi define la desobediencia civil como: *“La trasgresión civil de normas legales inmorales, utilizando como arma la fuerza de la verdad y la lucha contra las injusticias”*. Para Gandhi, la desobediencia civil es un derecho inherente a todo ciudadano, negarlo implica encarcelar la conciencia de un ciudadano con el deber de reclamar cuando un Estado se vuelve ilegal o corrupto.
  
- o **Martin Luther King** (1929-1968), quien inspirado en estos dos antecesores, durante los años cincuenta y sesenta, organizo en EE. UU un movimiento de resistencia no violenta contra la discriminación racial, ya que a pesar de que después de la Guerra de Secesión se habían aprobado las enmiendas constitucionales (XIII, XIV y XV), tendentes a *brindar igualdad y justicia a todos los ciudadanos*, existían aún estados al Sur del país que hacían obligatoria la segregación en escuelas, transportes públicos y en otros campos de la administración.

Para Luther King había **objetivos** que se debían alcanzar: la desegregación racial, la democracia y la ciudadanía de primera para todos los norteamericanos. Ello a través de:

- Una **técnica**: la no violencia

- Una **táctica**: no obedecer leyes injustas
- Unos **instrumentos**: persuadir mediante el verbo la acción de los blancos, a través de los movimientos pacíficos de masas, estando siempre dispuestos al diálogo.
- Finalmente, se trataba de acciones de resistencia no violenta contra leyes injustas o contra aparentes leyes justas pero injustamente aplicadas.

La desobediencia civil formaba parte de la estrategia de resistencia no violenta, cuando lo que se resistía eran normas del poder público –considerado injusto–.

Para Luther King, al igual que Gandhi, los medios (actitud desobediente) debían ser congruentes con los fines perseguidos: desobediencia sin civilidad, sin disciplina, con violencia, es destrucción. La desobediencia no violenta debe ser abierta, amorosa, con disposición para aceptar la sanción respectiva.

Dentro del Estado de derecho o imperio de la ley, la desobediencia civil, aparte de ser una práctica democrática, de igual manera comprende un componente político y moral. El primero, *Estado de derecho*, por cuanto *la práctica desobediente* está orientada a lograr algún cambio o innovación en leyes o programas de Gobierno considerados injustos. El segundo, *desobediencia civil*, conduce a protestar contra la injusticia detectada.

De estas premisas se desprende que permanecer indiferente o en silencio implicaría una complicidad que compromete la integridad moral o personal del individuo. El componente moral está asociado al cumplimiento del deber ciudadano.

### **Características de la desobediencia civil**

- Es de carácter público, por cuanto se debe mostrar el contenido de la protesta con plena participación de la sociedad civil. Es precisamente el carácter público de la desobediencia civil el que posibilita la estructuración de canales de comunicación entre los desobedientes y sus dos

objetivos de influencia: la *opinión pública* y los *centros de decisión política*.

- Es de carácter no violento, por cuanto el uso de la violencia podría crear un efecto contrario frente a actos de desobediencia civil que traten de educar, comunicar o persuadir sobre un tema específico. Asimismo, el carácter no violento por tradición ha sido asociado a las grandes figuras tradicionales en la materia: Mahatma Gandhi y Martin Luther King.
- Es de carácter colectivo, organizado y coordinado. Es poco probable que la desobediencia civil sea practicada por un solo individuo, o por un pequeño grupo, tal que de forma desorganizada tenga efecto. Históricamente, y desde el punto de vista de la casuística habitual, una desobediencia civil significativa debe ser practicada por un cierto número de personas que participan de un interés común.
- Es de carácter oportuno. Esta característica se identifica en torno a las circunstancias específicas en relación con la protesta. Al respecto existen dos criterios primordiales que la distinguen: el primero permite entender que la desobediencia no tiene necesariamente por qué funcionar como último recurso, puesto que puede ser un recurso alternativo a los procedimientos no desobedientes. El segundo implica la utilización de la desobediencia después de agotar los cauces normales no desobediente frente a la posibilidad de corregir o subsanar la injusticia.
- Sumisión voluntaria a la sanción jurídica. El desobedecer una norma jurídica, sin someterse –voluntariamente– a las consecuencias legales que de ello se derivan, implicaría que la desobediencia carece de carácter civil. La sumisión voluntaria al castigo es el elemento indispensable para



calificar una conducta como desobediencia civil, por cuanto dicha sumisión constituirá una prueba irrefutable de la fidelidad del desobediente al sistema de derecho en su conjunto, al imperio de la ley.

## ¿Cómo organizarnos para la práctica democrática?

Frente a la compleja realidad política que hoy atraviesa el sistema democrático del país, es evidente que los métodos, procesos y personajes que han intentado detener el progresivo deterioro del sistema no han tenido éxito. Tal vez porque han subestimado al oponente, tal vez porque no han tenido la fuerza moral y la valentía; o tal vez porque algunos dirigentes no han sido transparentes – algunos dirigentes políticos inmoralmente han negociado con agentes del Gobierno, jugando con la dignidad del ciudadano–, engañando el sentimiento de la mayoría de los venezolanos que lo que esperamos es progreso, paz, justicia, libertad e igualdad.

El ideario de oposición es propio de un régimen de libertad, justicia y derecho. Ahora en Venezuela no existe autoridad electoral que garantice un mínimo de imparcialidad, ni un ministerio público, un Poder Moral que defienda derechos excepto para aquellos que no disientan del Gobierno. No hay Poder Legislativo que permita voces disidentes, que controle y promueva investigaciones de los actos del poder público; ni justicia capaz de garantizar respeto a derechos y garantías constitucionales de quienes piensen diferente al actual Gobierno.

De manera que es frente a este escenario, con pocas probabilidades de transigir con quienes ocupan el poder, que debemos hablar de **resistencia** y no de **oposición**.

Para hacer efectiva, real, evidente, la **resistencia** no basta con estar en desacuerdo con los abusos y arbitrariedades que hoy ocurren. Para practicar resistencia es preciso que como mínimo preexista: **una coincidencia ideológica, una estructura organizada, cierto grado de disciplina y, sobre todo, una inconmensurable vocación y voluntad de lucha**, que se fundamente en la conciencia que nos grite “*qué país vamos a dejar a nuestros hijos*” y nos motive a colocar antes que nuestros intereses personales los intereses de la nación.

Debemos considerar que es el *terror* la herramienta de control que aplica este régimen sobre la inmensa mayoría que lo adversa. Así, el terror es un elemento que tiene como objetivo disminuir la voluntad de lucha del ciudadano. Se ha vivido cuando han agredido las marchas opositoras; en algunos casos se llegó al asesinato, como ocurrió el 11 de abril de 2002. El estudiante de ingeniería que, entrando a su casa, le dispararon por la espalda; las mujeres agredidas y muertas en otras marchas, los jóvenes agredidos, los ancianos atropellados cuando bandera en mano marchaban para protestar por el estado de cosas que suceden y que no deberían suceder en el país.

Este cuadro está incrementando las persecuciones judiciales y encarcelamientos, que como en los mejores años de la dictadura de la Seguridad Nacional vivió el disidente. Los dirigentes opositores no pueden seguir cayendo en este juego de terror del Gobierno y su combo, pues cuando huyen, retroceden o negocian, como han hecho hasta ahora, contagian sus miedos al resto de la sociedad y generan desmoralización en la gente que necesita creer en un país mejor.

Es indudable que este régimen, al engañar y traicionar a todos los venezolanos, especialmente a los de escasos recursos, colocando lo político por delante de lo moral, perdió el respaldo popular y ha tenido que recurrir a la compra de conciencias y al fraude electoral para aparentar apoyo en las bases y mantenerse en el poder. Ello considerando la posesión absoluta de los recursos financieros y el control de todas las instituciones.

En este estado de lamentable deterioro del país, la vía de rescate sobre lo poco que está dejando esta debacle de ingobernabilidad es la organización de una planeada y estratégica resistencia; es la acción constitucional de organizarnos para la aplicación generalizada de los artículos 333 y 350, en una resistencia no violenta, en una resistencia que devuelva al país la fuerza para continuar la lucha por su desarrollo sostenible, sin ideas equívocas de totalitarismos con aires imperiales.

Esto demanda una efectiva organización, conformada por los ciudadanos que estén dispuestos a demostrar su desacuerdo a través de la desobediencia civil. La dirección grupal de estos equipos de ciudadanos se cimienta en el principio fundamental de la democracia participativa, en el proceso natural del liderazgo de consenso, de la negociación y del acuerdo; donde las características emblemáticas de demostración de esa práctica ideológica, de respeto al disenso, donde la participación de “todos” se acompañe con otras características de valores éticos y morales, compartidos y practicados por todos los integrantes de estas estructuras de resistencia y de desobediencia civil.

La tarea primaria está entonces en reforzar la autoestima individual en colectivo, donde la sinceridad, la transparencia, la humildad, el conocimiento, la valentía y el apego a la verdad y a la justicia, el respeto y el fortalecimiento del bien común, sean su estandarte de lucha.

Participar de manera efectiva y activa, con la seguridad de que serán escuchados, además, sin temor al cuestionamiento, expondrán y ejecutarán las tareas estratégicas que de forma consensuada indiquen los planes que serán ejecutados. Es la integración unánime de cada grupo de ciudadanos dispuestos a unificar criterios y a adherirse a las prácticas democráticas que conlleva la desobediencia civil en contra de disposiciones o leyes inconstitucionales, por demás injustas e inmorales, que de forma alarmante están agotando el goce y disfrute de elementales derechos humanos inherentes a la persona.

Los errores cometidos durante estos años de lucha deben llenarnos de la experiencia y el ánimo de acertar la estrategia que permita prioritariamente:

1. Detener el acelerado proceso de destrucción del sistema político-social y

2. El surgimiento de un liderazgo nuevo –alejado de la politiquería del pasado y del presente– que fundamente su actuación en valores éticos-morales y la fortaleza que otorga el conocimiento científico. Remontar la cuesta, organizarnos, planificar y ejecutar no será fácil, pero estoy seguro de que lo haremos. La propaganda gubernamental, el culto a la personalidad, nos obligan a la lucha, si es que no queremos llegar al estado de abandono al cual llegó el cubano. ¡La tarea es ahora!

### III. ESPERANZA

#### LA NUEVA CONCIENCIA NACIONAL PARA LA VENEZUELA MODERNA

*Cuando finalice esta compleja prueba, cuando termine la polarización, el resentimiento, el odio y la amargura, lucharemos por tener una nueva conciencia que nos permita sembrar en el suelo fértil un ideal para el progreso basado en la virtud y la moral.*

Moisés

Una de nuestras grandes conquistas históricas como venezolanos, durante la segunda mitad del siglo XX, fue haber llegado a obtener un sistema democrático que en medio de virtudes y defectos surge después de 1958. Sistema que se sustentó sobre las bases de la participación y el consenso con las que renace la reforma de la Constitución de más larga duración en nuestra historia republicana, como fue la Constitución de 1961. No obstante, la democracia no es un fin en sí misma; es el medio para alcanzar un fin: garantizar al ciudadano su realización personal y la oportunidad, en un ambiente de paz, de aportar su grano de arena en pro de un mejor bienestar social del bien común que todos necesitamos y merecemos.

Es una realidad irrefutable que nuestra historia cultural política como país independiente de una colonia extranjera, en menos de dos centurias transitó y transita por caminos de violencia, de populismo y autoritarismo, por cuanto la profunda brecha entre opresores y oprimidos se pondera cada vez más amplia.

Por ello, en un régimen democrático es deber ineludible y prioritario del sistema gubernamental representado en sus poderes públicos, proteger la dignidad humana mediante la disminución de la pobreza. En la pobreza reposa el germen de la inestabilidad y el desespero social que priva de legitimidad a un Poder Ejecutivo y Legislativo, aun cuando estos sean democráticos por efecto de las elecciones.

Asimismo, el sistema democrático debe respetar y garantizar los más sagrados principios de convivencia social: elecciones libres y transparentes, respeto a los derechos humanos, la justa representación política, la rendición de cuentas, la inclusión y la participación, la tolerancia y la resolución pacífica de los conflictos.

Sin embargo, durante las últimas décadas no solo en Venezuela, sino también en otros países de Latinoamérica, pareciera demostrarse que no simplemente las instituciones democráticas, la globalización o el crecimiento económico constituyen una solución para nuestros principales problemas sociales. Estas son solo vías, instrumentos o posibilidades para la solución.

No basta haber conquistado 40 años de democracia, eso ha sido parte del logro en la Venezuela de hoy, la del milenio 2000, la del siglo XXI. Ahora bien, para tomar el rumbo correcto hacia la contemporaneidad tenemos que, no exclusivamente, asumir una conducta cívica y republicana. Todos los venezolanos sin excepción debemos asumir un compromiso más íntimo, más personal, más espiritual, con nosotros mismos y con nuestros congéneres. Un responsable compromiso fundamentado en la ética, la sensatez, la tolerancia y la solidaridad. Responsablemente debemos integrarnos en la conformación de una *nueva conciencia nacional en donde los principios y valores éticos sean la norma de conducta ciudadana.*

Pese a esta realidad de deber inexorable de quienes conducen el sistema democrático de un país en vías de desarrollo del siglo XXI, es lamentable conocer, además de la poca credibilidad en los poderes públicos, la corrupción y las violaciones a DD. HH, el enorme gasto militar que la actual administración gubernamental destina en comprar fusiles, fragatas, aviones de guerra, y en crear un supuesto contingente de reservistas que finalmente es una FAN paralela y bajo el mando omnipotente del líder máximo del partido Quinta República (MVR). Es absurdo, ilógico e irracional que frente a tanta miseria, pobreza y marginalidad, en vez de comprar libros y construir escuelas y hospitales, estemos preparándonos para un sueño de conflicto inexistente contra nuestro principal socio comercial, EE. UU.

Ese no fue, ni es, el futuro de la Venezuela grande y próspera que ahora más que nunca necesitamos y queremos; la guerra y el militarismo de Estado ¡no son el futuro! El futuro está en la **educación**, y nosotros, hijos del siglo XX y constructores del siglo XXI, no podemos permitir que las tragedias del pasado se repitan en las próximas generaciones. Eso no lo merece nadie.

Debemos oponernos al aumento desmedido del gasto militar, debemos prepararnos, más que para la guerra para mantener la paz. Sería irresponsable permitir que, como sucedió y sucede en tantos países como Nicaragua, El Salvador o Colombia, nuestros hijos en un futuro (no muy lejano y por demás jamás visto) crezcan –como si fueran adultos– en campos de entrenamiento y batalla, disparando armas de fuego para aniquilar a sus hermanos, a sus compatriotas.

La generación del 58 y las subsiguientes generaciones no crecimos bajo ese odio que ahora nos siembran. Es más, no tocamos las luchas internas del bipartidismo. Estábamos inconformes por las consecuencias de la falta de criterios en la continuidad administrativa, la improvisación, la falta de apego a la moral y la inobservancia a las más caras responsabilidades gubernamentales.

En la balanza del tan corto tiempo parecieran ahora dimensionados como niños de pecho.

No. Es un NO rotundo a la barbarie a la cual quieren someter a la pubertad, la adolescencia, la juventud del país. Con vehemencia y con una alta conciencia de responsabilidad nos negamos a que nuestros niños dejen de crecer en medio de juguetes, libros, familia, Iglesia y maestros. No queremos adultos sin infancia, sin adolescencia, sin el disentiendo de la primera juventud. Tampoco queremos que en el país existan niños que carecen de un hogar, que no tienen quien les cante un cumpleaños, que no compartan el pan de la Navidad, que no sepan lo que es decir: ¡Buenos días, papá!; ¡buenos días, mamá!; ¡buenos días, hermano!

Es un hecho que mientras no enfoquemos nuestras máximas energías y recursos humanos, financieros, materiales y logísticos, efectivamente dirigidos de manera proba al gasto social y la educación integral para la vida, continuaremos sumidos en el subdesarrollo, el autoritarismo y la desintegración social.

## **Una alternativa a considerar**

Después de describir en capítulos y páginas anteriores el proceso de deterioro y descomposición del país, como consecuencia de un tripartidismo (los viejos partidos y el nuevo “*proceso*”) caracterizado básicamente por el populismo, el neautoritarismo, la corrupción, la ineficiencia y las violaciones a los derechos humanos, debemos considerar con urgencia un cambio social que se desarrolle bajo un esquema responsable, progresivo, plural y pacífico.

Este urgente cambio social se justifica en virtud de las amenazas que hoy (a pesar de que, como ya se expuso, es el momento histórico en el cual hemos conquistado el mayor número de gobiernos elegidos democráticamente) sufre el Estado venezolano, a saber:

- El flagelo de la pobreza
- La debilidad de las instituciones del Estado
- La pérdida de credibilidad en los partidos políticos
- La profunda exclusión social y política de las mayorías.



Más que la sustitución de una tradicional clase política (tripartidismo), requerimos y necesitamos una transformación profunda de nuestra sociedad para alcanzar los niveles de desarrollo humano, equidad, justicia y crecimiento económico que garanticen la cohesión y convivencia de forma pacífica y democrática.

El compromiso de involucrarnos en una nueva conciencia nacional debe ser requisito fundamental para transitar hacia la modernidad, pero sin poner en riesgo las reglas del juego democrático, sin continuar alimentando el negativo proceso de división y polarización, y acabando con la violencia política y la persecución de disidentes. Es decir, avanzar ideológicamente bajo los preceptos de un sistema democrático sólido y estable, con respeto a las instituciones y que enfoque sus energías hacia el crecimiento económico y la disminución de la pobreza. Una democracia conducida por hombres de honor.

El 14 de febrero de 2005, en el auditorium del Ministerio de la Defensa se realizaba el juicio militar por el delito de rebelión en el caso de los presuntos paramilitares. Para este momento, con total indiferencia frente a la norma constitucional que otorga al juicio oral y público un derecho del ciudadano, los oficiales que se habían negado a asistir a la audiencia habían sido maltratados física y verbalmente y sacados a la fuerza para que asistieran al juicio. Asimismo los doctores Rafael Terán y Carlos Bastidas, abogados del Gral. Ovidio Poggioli y del Cnel. Jesús Faría, habían sido citados, imputados y les prohibieron la salida del país –generando amenazas y amedrentamiento al resto de los profesionales del derecho– por no asistir al primer llamado del tribunal.

Una vez en el auditorium, donde por cierto permitieron la permanencia de los medios de comunicación audiovisual solo durante la exposición de la parte acusadora, conversaba con el Dr. Alonso Medina Roa, mi defensor, con respecto al uso arbitrario de la ley, quien me comentó: “Javier, en este país hoy el derecho alcanza para todo”. Lo que, pareciendo sencillo, interpretamos con algo de seriedad y concluimos que en nuestro país existen leyes e instituciones eficientes en forma pero en el fondo víctimas de una sociedad ineficiente; lo cual se ha venido agravando cuando en casos como el antes descrito el ministerio público militar se siente apoyado y protegido por el largo y poderoso brazo del Poder Ejecutivo, y abusa de su potestad arbitrariamente.

En tal sentido, durante los tiempos de análisis y meditación tras las rejas de Ramo Verde, con una visión crítica pero sin odio ni rencor y con una mayor madurez en función de la experiencia vivida y los conocimientos adquiridos, decidí escribir en este libro el sentimiento y el pensamiento que estoy seguro comparten la mayoría de los ciudadanos venezolanos: que debemos convencernos de que el rumbo de la Venezuela moderna y próspera no se fundamenta prioritariamente en cambios político-ideológicos. La nueva Venezuela debe fundamentarse prioritaria y urgentemente en un cambio de pensamiento del ciudadano venezolano, en la conformación de un *capital social y humano* de principios y valores, que sirvan como instrumento para la edificación de *nuevas instituciones y cambios socioeconómicos* también urgentes en una población que clama por justicia, igualdad, transparencia y mejor calidad de vida.

Es así como, con el fin de no limitarnos a la crítica sino también aportar a la posible solución, surgió la intención de exponer al país una guía, un plan, un lineamiento de fácil acceso y entender para todos los ciudadanos, constituido por tres subplanes que se deben considerar bajo los criterios de interdependencia y aplicación inmediata.

Dicho plan surge con el fin de prepararnos con intención constructiva para que en el momento oportuno –solo Dios sabe cuándo finalice esta prueba–, después de culminar esta etapa, en donde lamentablemente se ha pretendido contagiar y manipular los reales problemas sociales con un sentimiento de ira, división, polarización, resentimiento, todos los venezolanos que crean en el honor, la honestidad, la moral, la ética, la familia, el espíritu de sacrificio, la transparencia administrativa, el sentimiento de identidad nacional, la inclusión, la justicia social y el respeto hacia las instituciones de la democracia, participen en la conformación de una nueva conciencia nacional, de un capital social indispensable y necesario para poder iniciar nuestro transitar hacia la Venezuela moderna y justa que queremos y merecemos.

## Gráfico N° 3

LA NUEVA CONCIENCIA NACIONAL  
PARA UNA VENEZUELA MODERNA

## PLAN PARA LA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y HUMANO

Para integrarnos con decisión y seriedad en una nueva conciencia nacional, se considera prioritaria la ejecución de este plan; para ello se enfocará gran parte de la atención en instituciones como la familia, la Iglesia, el docente, los medios de comunicación y una gestión de transparencia. Son estos los instrumentos esenciales que nos permitirán conformar el capital social y humano que requerimos para avanzar con eficiencia en los otros dos siguientes planes. Vale decir, sin funcionarios públicos, plenamente comprometidos con una forma de proceder transparente, honesta, profesional y responsable, no se podrán conformar instituciones sólidas, eficientes e independientes, y tampoco se podrán dar pasos hacia el crecimiento económico y la disminución de la pobreza, que nos permitirán la igualdad y la justicia social.

Basta poner como ejemplo fácil de entender lo que hoy, junio de 2005 ocurre con el motor económico de nuestro país, PDVSA, y la negligencia, apatía e irresponsabilidad con que, frente a esta grave crisis, han fijado posición instituciones como el Poder Ciudadano y el Legislativo. En este momento, al igual que en el pasado, la conciencia nacional pareciera ser para unos (los funcionarios corruptos de PDVSA) la avaricia y el enriquecimiento ilícito y para otros (el fiscal, el defensor, el contralor de la república y la mayoría de los miembros del Poder Legislativo) la sumisión a un proyecto político y no al pueblo soberano que clama por justicia y respeto al patrimonio de la nación.

Es por ello que no debemos dudar de que en vano han sido y serán los cambios políticos, sociales y económicos sino emprendemos con seriedad y decisión una nueva conciencia nacional, con una nueva disposición frente a lo público, un verdadero concepto de lo que es ser funcionario público, con un claro concepto de lo que es servir al ciudadano.

Si bien la familia, el docente, la Iglesia y los medios de comunicación son instituciones decisivas y de gran influencia en la personalidad y conducta del ciudadano, la necesidad urgente de bajo el imperio de la ley sentar precedentes y presentar resultados de justicia y transparencia al venezolano, en materia de lucha contra la corrupción y la burocracia ineficiente, constituye igualmente un componente necesario para conformar el nuevo capital social.

El ciudadano venezolano requiere que en la medida en que se le invita a participar en una forma de pensamiento basada en el amor al trabajo, el espíritu de identidad nacional, el respeto al ciudadano, la confianza, honradez, puntualidad, tolerancia y honestidad, se le demuestre en hechos la disposición del liderazgo nacional por dar el ejemplo y ser el primero en llevar a la práctica este pensamiento, reduciendo el aparato gubernamental exagerado que se utiliza en muchas ocasiones por compromisos partidistas y haciendo justicia con quienes se han enriquecido ilícitamente, aprovechándose de la cosa pública.

Cuando se visualiza la necesidad prioritaria de construir un capital social y humano, fundamentado en la dignidad y el honor del venezolano capaz de conformar instituciones sólidas y eficientes que a su vez permitan una mejor calidad de vida y crecimiento económico, es porque este capital social generará fuentes de riqueza y sana convivencia. Esto por cuanto con la existencia de personas responsables, honestas, puntuales y trabajadoras, la actividad social y económica se sustenta sobre sólidas bases. Ejemplo de ello es la rapidez de cualquier trámite o transacción con funcionarios públicos que, en vez de colocar trabas corruptas, tienen un claro concepto de servicio al ciudadano y agilizan el trámite; o cuando por ejemplo se requiere de ascensoristas en los edificios públicos porque los ciudadanos no tienen conciencia y los usan mal, hecho que genera mayores gastos al tesoro e incrementa la burocracia.

El plan para la transformación ética y moral se esquematiza de la siguiente manera:

## Gráfico N° 4

PLAN PARA LA CONFORMACIÓN DE UN CAPITAL SOCIAL

La familia, la escuela, la Iglesia y los medios de comunicación son instituciones donde plenos de vida convergen nuestros niños, púberes, adolescentes; nuestros jóvenes, esperanza y luz de futuro. Es a ellos a quienes debemos convencer con el ejemplo a creer en el estudio, en la práctica de valores como el espíritu de identidad nacional, la honestidad, responsabilidad, amor al trabajo, respeto y confianza ciudadana; en la solidaridad, equidad, justicia y paz que nos distinga como pueblo de efectiva vocación democrática.

Solo cuando los padres, maestros, sacerdotes, pastores y todos los medios de comunicación comencemos a convencer con vehemencia a nuestros niños y jóvenes sobre la dignidad ciudadana y la necesidad de ello para proyectarnos y convertirnos en una gran potencia, comenzaremos realmente la conducción de la Venezuela grande y próspera que merecemos.

Paralelamente a la construcción urgente y necesaria de un capital social y humano, con valores y principios propios de un gran país, se deberán trazar estrategias oportunas y adecuadas para construir instituciones sólidas, independientes y eficientes que, sumadas al enorme capital físico que Dios nos ha otorgado, generarán sin duda una mejor calidad de vida y un importante crecimiento económico.

Ante el desagradable pasado y presente de la ya denominada política tripartidista, el liderazgo actual debe dar demostraciones de verdadera voluntad para iniciar el rumbo de la verdad y la razón; se deberá imponer como norma prioritaria *“lo ético va primero que el activismo político”*.

## **La familia**

La familia, por cuanto constituye la base fundamental de la sociedad. Es el hogar donde primero se enseña al niño, futuro de este país, los valores y principios de un buen ciudadano. Los padres, con el ejemplo y el conocimiento de la importancia de la formación de su hijo como líder del futuro, podrán contribuir de una manera contundente. La inclusión conlleva no solo formas de participación social, política o económica; la inclusión conlleva el deber de quienes tenemos hijos de integrarnos con ellos en la construcción de la nueva conducta ciudadana; de enseñar y contagiar con nuestra práctica principios de honestidad, amor al trabajo, respeto, honradez y espíritu de identidad nacional, entre otros, necesarios para establecer el capital social que permitirá confiar en las instituciones y así lograr el éxito social y económico que mejorará nuestra calidad de vida.

Sabemos que ser padre y madre no es fácil; sin embargo, es necesario entender que deben ser los padres los principales educadores de sus hijos. Somos nosotros quienes debemos asumir con gran responsabilidad y seriedad el rol de hacer de nuestros hijos adultos felices y responsables, lo que a su vez incidirá en la obtención de buenos estudiantes, profesionales y ciudadanos útiles a la sociedad. Esto impacta profundamente en la sociedad, pues es en el seno de la familia donde los individuos se convierten en personas capaces de asumir grandes retos para la vida.

Paralelamente a la labor de cada padre y de cada madre como conductores del hogar para formar niños con ideales y principios, el Estado debe desplegar iniciativas de política social tendientes a fortalecer el concepto de familia. Ello puede ser mediante el otorgamiento de beneficios fiscales, cursos de capacitación para la paternidad y la maternidad responsables, programas especiales de atención materno-infantil y otros.

Ya sea por la situación socio-económica del país, por el equivocado modelo de familia que en ocasiones promueven los medios de comunicación o por el mal ejemplo que al respecto han dado nuestros gobernantes, es un deber reconocer el deterioro moral de la familia venezolana. Es urgente y necesario que dentro de la nueva conciencia nacional se promueva la necesidad de hacer que en la familia prevalezca el amor, el diálogo, el respeto y la responsabilidad. La familia es factor fundamental en la intención de transformar la sociedad.



Finalmente, es oportuno señalar que la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 1989, contiene 22 compromisos generales de los Estados partes, relacionados con la familia, que deben ser considerados por el ordenamiento jurídico de cada Estado con el fin de cumplir con las responsabilidades adquiridas frente a niños y adolescentes en su territorio.

En tal sentido, desde el punto de vista jurídico Venezuela cuenta con una serie de instrumentos legales, nacionales e internacionales, que motivan y responsabilizan a la familia en el cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos. Así tenemos: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (artículos 75 al 78), el Código Civil Venezolano (artículos 234 y 261), Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente.

En conclusión, es también responsabilidad del Estado brindar a la familia la ayuda necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades. Apoyando a la familia, se apoya al futuro de la nación: nuestros niños.

## **La educación**

Definitivamente, debemos enfocar gran parte de nuestro esfuerzo prioritariamente hacia una educación de calidad. Se debe promover de inmediato una campaña motivacional en los diversos actores responsables de la educación. La motivación al docente no se puede imponer arbitrariamente, pero el liderazgo nacional deberá tener el ascendente necesario para influenciar, en función de la nueva conciencia nacional, los 5 millones de familias, 400.000 educadores y 8 millones de educandos que hoy existen en nuestro país. La excelente preparación del docente, el justo financiamiento de la educación y su descentralización, las iniciativas no gubernamentales, el educar con valores a niños y jóvenes, y el renovar las comunidades educativas, debe ser una prioridad nacional.

El Estado y el resto de la sociedad debemos asumir la educación en términos de calidad, tiempo, presupuesto, como prioridad básica para la construcción del capital social requerido. Mientras más educación tenga un individuo, menores posibilidades tiene de ser pobre. Para ello, tanto los padres como los maestros conforman un elemento esencial en el logro de los objetivos académicos y ético-morales. El padre debe integrarse también en la actividad académica del niño y el maestro debe ser motivado por el Estado para que se integre también a la formación ciudadana del alumno, no limitándose solamente a impartir conocimientos sobre una asignatura sino también enseñando y contagiando con vehemencia la necesidad urgente y necesaria que tenemos en nuestro país de cada niño un líder idealista que crea y practique la honradez, la honestidad, el amor al trabajo y el espíritu de identidad nacional que requerimos para conformar el capital social que nos llevará a ser una gran potencia.

Al respecto, hoy existe una gran alarma sobre el tema educativo, ya que el actual Gobierno mediante ciertos instrumentos jurídicos pretende imponer políticas educativas no inclinadas hacia el beneficio general de los ciudadanos venezolanos, sino hacia el beneficio y las intenciones ideológicas del “proceso”. Así tenemos la pretensión de manipular hechos históricos, establecer sistemas viciados de supervisión al maestro y pretender tomar el control de la educación privada, a la cual –en un sistema democrático– tienen derecho quienes quieran y que por el contrario subsidia al Estado.

En fin, la educación como instrumento primordial para la transformación de la conducta del venezolano debe destinar la mayor parte de sus energías hacia el docente, respecto a su formación, su vocación, desempeño dentro y fuera del aula de clases y, por supuesto, su remuneración e incentivos.

Entre otros aspectos a considerar con respecto a la educación como parte integrante de esa primera columna orientada a la formación de un capital social y humano que permita conformar instituciones eficientes y un adecuado crecimiento económico y disminución de la pobreza, tenemos:

1. Revisión y reforma integral de las condiciones de trabajo, desempeño, remuneración, seguridad social e incentivos para el maestro.

2. Impulso y materialización del proceso de descentralización, con el fin de adaptar el sistema educativo a las características y exigencias de la economía local. Asimismo, ampliar y flexibilizar la acción del sector privado a los fines de incorporar mano de obra calificada al sector laboral.
3. Atención inmediata a la escuela secundaria, a los fines de trazar estrategias que permitan disminuir el fracaso escolar, el abandono y la desigualdad. Esto involucrando activamente a los padres, y así Estado, docentes y padres podrán enfocar su gran atención hacia el joven y el adolescente venezolano.
4. Mantener, promover e incentivar programas sociales y de educación hacia todas las etapas: programa familia, multihogares, jardines de infancia, hogares de cuidado diario y guarderías.
5. Fortalecer y estimular la educación especial.
6. Promover, fortalecer y equipar la escolaridad y rutas de transporte en áreas urbanas.
7. Garantizar en niveles de excelencia programas de capacitación para el docente, alimentación escolar, dotación de útiles, infraestructura y ambiente pedagógico, con el fin de establecer prioridad del servicio educativo.
8. Mantener y promover programas de prevención integral en materia de drogas, sida, embarazo precoz, delincuencia juvenil y otros.
9. Establecer y promover, a través de los medios de comunicación –parte integrante también de esta primera columna para la formación del capital social y humano–, programas educativos y de estímulo al aprendizaje en los diferentes niveles de escolaridad.

Antes de hablar sobre otro de los importantes bastiones de influencia en la conducta del ciudadano venezolano, quiero repetir el mensaje inaugural que, con motivo de la primera línea telegráfica fija que conectó a Europa y América en 1886, envió la reina Victoria de Inglaterra al presidente Buchanan de los Estados Unidos. Decía: “*Gloria a Dios en los cielos y en la tierra paz y buena voluntad a todos los hombres*”.

## **La Iglesia**

En cuanto a la Iglesia, con base en nuestra cultura de cinco siglos de formación religiosa, la educación espiritual es de primera prioridad; de allí el importantísimo rol de sus líderes. Es oportuno plantear dos aspectos. En primer lugar, la experiencia descrita en el Libro de Josué, del Antiguo Testamento. Este libro describe aspectos en relación con el pueblo de Israel y la conquista de la *tierra prometida*, después de haber sido liberados de cuarenta años de cautividad en Egipto. Canaan es el signo de la fidelidad de Dios, cuya contrapartida había de ser la conducta fiel del pueblo escogido. Así los israelitas comprendieron que sus éxitos o fracasos dependían de ser o no fieles al Señor. Asimismo se destaca en este libro que la conquista de Canaan no fue producto de una guerra relámpago de exterminio, sino de un avance lento y sostenido en medio de grandes dificultades. En segundo lugar, es oportuno precisar en estos momentos de crisis, en donde pareciese reinar la ira, la amargura, la injusticia, una nueva faceta de exclusión, el ejemplo de otras naciones que, si bien han cometido errores, su fundación, sus raíces se consolidaron en el temor del Señor.

Los puritanos que fundaron los EE. UU entendieron que como hombres falibles no eran nada a menos que aprendieran a depender de Dios; ellos llegaron al continente americano con el propósito de formar una auténtica comunidad de creyentes. Visualizaron su destino, no como conquistadores políticos sino como discípulos de Jesucristo. Lamentablemente esclavizaron al africano. No obstante, en el siglo XX este país cobijó a todos los europeos y asiáticos devastados por las dos grandes guerras. Más tarde cobijó a los latinoamericanos.

En tal sentido, al igual que el padre y el maestro, el rol del líder de la Iglesia como instrumento del Señor predica la palabra de Dios, fundamental para la conformación de nuestro capital social, ya que de hecho existe una fuerza omnipresente, poderosa, que nos otorga la energía y la voluntad necesarias para erradicar vicios y transitar por el camino del bien. Este camino se fundamenta en una mejor relación con Dios, en la comunión con el Señor, para así obrar con rectitud y transparencia en la conducción de la nueva Venezuela contemporánea.

Al respecto creo oportuno conocer y valorar el valiente rol que bien ha ejercido la Conferencia Episcopal Venezolana en estos momentos de crisis nacional, en donde sin dudas debemos buscar la participación de nuestros líderes pastorales, quienes han tenido y tienen una legítima participación en el desarrollo de los acontecimientos políticos y sociales de la nación.

### **¿Cuál es la posición de nuestra Iglesia católica, a través de la Conferencia Episcopal de Venezuela?**

(Referencia: página web de la Conferencia Episcopal Venezolana).

*Los arzobispos y obispos de Venezuela, escuchando el clamor de nuestro pueblo ante la gravísima situación que amenaza con destruir la paz de la nación, nos hemos reunido en asamblea extraordinaria en vísperas de la Semana Santa, celebración central de nuestra fe cristiana.*

*El pueblo sufre el creciente deterioro de su calidad de vida. Arrastra, desde hace varias décadas, graves problemas sociales que, a pesar de algunas iniciativas actuales, están lejos de ser superados y en algunos casos, más bien, se han incrementado. Las expectativas de acabar con la corrupción y de crear una democracia de mayor contenido social y participativo, representan, en buena medida, promesas insatisfechas. Compartimos la angustia de tantos venezolanos por las reiteradas violaciones a sus derechos fundamentales y por la disolución del Estado de Derecho. Las ofensas a la dignidad de la persona humana y el olvido del bien común “deshonran más a quienes las practican que a quienes padecen la injusticia, y son totalmente contrarias al honor debido al Creador” (Juan Pablo II, Evangelio de la vida 3). Rechazamos la violencia, venga de donde venga. Denunciamos las desmesuradas represiones por parte de las fuerzas de seguridad, con el trágico saldo de muertos, privados de libertad, torturados y humillados: de persistir esta situación, al abrigo de la impunidad, los ciudadanos quedarían indefensos y a merced de abusos y arbitrariedades.*

*El progresivo deterioro de las instituciones, la amenaza de un colapso nacional, la tentación de recurrir a la violencia para dirimir las diferencias políticas y sociales, nos llevan a apoyar la consulta popular, con miras a una solución pacífica, democrática y electoral a la crisis del país. Descartadas otras formas posibles, la sociedad llegó al consenso de asumir el Referendo Revocatorio Presidencial como mecanismo constitucional adecuado.*

*Los hechos recientes hablan de la posible frustración del derecho de los ciudadanos a dicha consulta. Hemos solicitado al Poder Electoral, junto a otras personas e instituciones, transparencia y agilidad. Impedir o retardar, indebidamente, el ejercicio de este derecho, poniendo obstáculos y argumentando legalismos, es una grave injusticia, contradice los compromisos adquiridos entre las partes en conflicto y representa una amenaza a la paz. Es el pueblo soberano quien debe decidir el futuro del país; de esa manera se hace posible una salida pacífica. Las represalias contra los despedidos de sus trabajos, o privados de sus derechos y beneficios sociales, por haber firmado la solicitud del referendo o por disentir de políticas gubernamentales, constituyen una violación a los derechos humanos y agravan la crisis nacional.*

*Es urgente detener y superar la división y la violencia crecientes. El país no tolera más la polarización que nos contraponen en “buenos” y “malos”, “patriotas” y “golpistas”. Debemos mirar hacia adelante. No es aceptable “volver atrás”, según la apuesta de algunos que pretenderían recuperar sus privilegios; pero tampoco imponer un modelo político de país excluyente, autoritario y de tendencia totalizante. Juntos tenemos que construir una nueva sociedad y asumir la cuota de sacrificio que demanda la unión entre todos y el compromiso por erradicar la pobreza y superar la exclusión. Con la discordia y la violencia nadie gana; con la paz ganamos todos. Sobre esas bases hemos de construir la patria nueva. “La gloria de Dios es que el hombre viva” (S. Ireneo).*

*Venezuela es un país cristiano, respetuoso de la vida, solidario y alegre. Los católicos debemos ser los primeros en dar ejemplo de lo que pedimos al país, a los gobernantes y a los demás hermanos: deponer las actitudes de soberbia; perdonar y pedir perdón; promover el diálogo constructivo; reconocer el rostro de Cristo en cada persona. Estamos llamados a promover la cultura de la paz y de la reconciliación, a comprometernos con la verdad, repudiando la mentira, el engaño, las falsas promesas; a sembrar esperanza. Reiteramos nuestro compromiso de ser “casa común”, lugar de encuentro, servidores de todo diálogo auténtico entre personas, grupos e instituciones.*

*La Semana Santa y la Pascua de Resurrección constituyen el testimonio más elocuente de que Dios ama a los hombres y da su vida por ellos. Cristo murió para reconciliarnos con Dios y entre nosotros. La Pascua es victoria de la vida y motivo de esperanza. La celebración de estos misterios nos invita a la conversión personal y comunitaria, a la oración, al compromiso para hacer realidad en nuestra patria el anhelo de fraternidad, reconciliación y paz.*

*Que la Virgen María, Madre del Redentor, interceda por nosotros y nos bendiga.*

LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS DE VENEZUELA

## **Los medios de comunicación**

Los medios de comunicación, igualmente, constituyen parte vital en la conformación de nuestro capital social. Su rol de investigar e informar la verdad de lo que acontece en los hechos, de comunicar todo lo que sucede en cada rincón del país y del planeta, permite al ciudadano formarse criterios propios y definidos para que no se dejen engatusar con cantos de sirena que preludian revoluciones bonitas, y no aguantan ni un poquito para depredar el erario nacional. Valientes han sido nuestros medios de comunicación y periodistas en el desarrollo de los acontecimientos durante esta compleja crisis nacional.

La tecnología con la cual cuentan los medios, especialmente desde la última década del siglo XX, era impensable para la Venezuela antes o después de 1958. Por los demás hay suficiente memoria escrita para demostrar que los medios jamás estuvieron en líneas de apoyo con los partidos políticos. Los periodistas, editores y dueños de medios, no se caracterizaron por rendir culto a la personalidad de los liderazgos políticos, gremiales, e incluso empresariales; los logros gubernamentales eran rápidamente pasados como noticias de sucesos, no se hacía apología a la obra de Gobierno, más allá de lo permitido por el control censor de la república. No se estilaba que los gobiernos democráticos de los 40 años osaran abusar de encadenar los medios para lanzar sus peroratas contra ellos o contra la oposición. Los abusos del Gobierno con los medios fueron hartamente cuestionados ante la opinión pública.

En tal sentido, al igual que el padre, el maestro y la Iglesia, los integrantes de los medios deben incorporarse a la producción de programas orientados a inculcar en el ciudadano principios y valores de identidad nacional, honradez, amor al trabajo, respeto, responsabilidad y probidad. Tal es el caso de programas de educación ciudadana, cultura, historia y otros, en donde el ciudadano se puede informar de conocimientos necesarios que le motiven a la participación de la nueva conducta ciudadana.

La ciencia, la tecnología, los medios, la telemática y la electrónica son, por excelencia, los recursos con los que no contábamos en la Venezuela de mediados y postrimerías del siglo XX. Es por lo que se convierten en la opción que debemos asumir en el país que quiere construir una nación moderna y progresista.

## **Gestión transparencia**



En pro de la Venezuela que necesitamos, queremos y merecemos, es trascendente interpretar lo indispensable que es para nuestro país la valiente disposición que debe tener el ciudadano venezolano para participar y comprometerse activamente a desechar los históricos vicios que han acelerado el debilitamiento de nuestro sistema democrático y la gobernabilidad, generando inestabilidad, desconfianza, inseguridad, desigualdad e injusticia social.

Considerando factores, elementos y aspectos involucrados en un plan estratégico; además de la definición de criterios de funcionalidad operativa, interfuncionalidad o interdependencia, de inmediata aplicación, debemos deducir que esta gestión de hecho está subordinada a la indispensable conformación de un sistema judicial profesional y verdaderamente autónomo, que conjuntamente a los otros poderes se integre de inmediato a la nueva conciencia nacional para, como en todo plan estratégico, en el más corto plazo pueda ponderar la calidad de sus resultados, ajustar sus metas y rediseñar sus recursos.

En tal sentido, el grave problema de la corrupción gubernamental preexistente requiere de un Estado de derecho, caracterizado por la imparcialidad y la autonomía, con fortaleza moral y profesional, que le permita lograr resultados inmediatos, progresivos y sostenibles en el tiempo; se necesita igualmente independencia de los demás poderes públicos, mecanismos de rendición-control de cuentas; cambiar la cultura institucional en relación con la defensa de lo público.

Es paradójica la realidad actual de nuestro país, ahora, mientras sabemos que la corrupción, como antes nunca, se ha institucionalizado, se aprueban al mismo tiempo leyes que otorgan mayor protección al funcionario público ante la crítica del ciudadano. Tal es el caso de las “leyes de desacato” que fueron ampliadas en la última reforma del Código Penal Venezolano (2005). Ello lamentablemente se hizo, aun cuando se tiene absoluto conocimiento de que la corrupción solo se combate si se permite al ciudadano libre acceso al derecho constitucional de la información y la denuncia.

Las leyes de desacato disuaden las críticas –por el temor– de las personas a las acciones penales y/o administrativas consecuentes.

Es así como, la *gestión transparencia* se fundamenta en la necesidad de que el ciudadano –quien ejerce la soberanía– perciba de inmediato la intención en acción del nuevo liderazgo nacional en pro de justicia y transparencia para la administración y manejo de los recursos de la nación. Ello en virtud del cáncer que nos ha carcomido históricamente, como son la demagogia, la corrupción y el clientelismo que han generado una irresponsable e inmoral minoría materialista que hoy, al igual que ayer, se ha enriquecido ilícitamente desangrando el patrimonio nacional, mientras que una mayoría permanece en un estado de miseria, pobreza y marginalidad.

En tal sentido, se deben instaurar gestiones que, con carácter de inmediatez, demuestren en la práctica y no en el discurso al ciudadano venezolano la voluntad de sentar precedentes en materia de corrupción y burocracia ineficiente.

Tales gestiones se fundamentan en:

- **Un tribunal de responsabilidad civil y administrativa**, el cual, dentro del respeto y la observancia al Estado de derecho, contará con recursos humanos, materiales, logísticos y financieros especiales que le permitan determinar y calificar las conductas de aquellos funcionarios públicos que se han enriquecido ilícitamente.

Dicho tribunal contará con un equipo multidisciplinario y participación de miembros de las fuerzas vivas de la nación: la Iglesia, los partidos, la empresa, los trabajadores, FAN, Sudeban, Seniat, organismos de seguridad y los poderes públicos.

Además, contará con expertos asesores jurídicos y relacionistas públicos, a los fines de coordinar con embajadas para obtener información precisa de la comunidad internacional en torno a los movimientos financieros en el exterior.

En su organización tendrá una unidad de investigación, de fiscalización y análisis económico y financiero, capaz de investigar con evidencias y pruebas las cantidades de dinero que una minoría corrupta e indolente ha hecho suya sin importar la miseria, pobreza y marginalidad de la mayoría.

Este tribunal tendrá un rango e importancia especiales, pues esto constituye un tema en las campañas electorales, pero que finalmente se convierte en demagogia.

Se debe tener claro que en estos momentos de incertidumbre y poca credibilidad hay necesidad de sentar precedentes con carácter de inmediatez para influenciar al resto de la población, especialmente a quienes administran los recursos del Estado, a respetar los dineros del ciudadano. El venezolano quiere respuestas concretas –nadie quiere más retórica, teorías y excusas de las dificultades para combatir la corrupción–. Se pide a gritos nombres y apellidos, circunstancias, sentencias condenatorias; en fin, voluntad política para el combate contra la corrupción. En función de ello considerarán, entre otras, las siguientes medidas:

- Aplicación obligatoria de la Ley de Licitaciones y erradicación de la selección a dedo. Hacer público todo proceso de licitaciones.
- Establecimiento de mecanismos visibles e independientes de quejas y reclamos. Buzón de denuncias y la utilización sistemática del “usuario simulado”; o sea, un ciudadano capaz de detectar y reportar irregularidades en adquisiciones, trámites, servicios y licitaciones.
- Designación de contralores y auditores independientes en la administración pública, estrictamente evaluados y seleccionados en aspectos tales como profesionalismo, moralidad e independencia política.
- Hacer práctica real y permanente de la contraloría social, con la participación de todos los ciudadanos de todas las instituciones y entidades políticas.
- Simplificar y automatizar los procedimientos administrativos para reducir la discrecionalidad e incrementar la transparencia y la información.

- Informar confidencialmente a los organismos contralores y al ministerio público sobre los funcionarios destituidos de la administración pública y los motivos.
- Los jueces y fiscales, expertos en auditoría financiera, grafotecnia y otras especialidades, serán designados por sus conocimientos para investigar la corrupción y no tendrán filiación política.
- Se estudiarán a fondo los *modus operandi* para prevenirlos.
- **Una burocracia de calidad**, en contrapartida a una burocracia ineficiente y desmedida que existe en la actualidad y que ha traído como consecuencias un mayor gasto público, corrupción y clientelismo. Para ello, se adoptarán como premisas fundamentales:
  - *El respeto a la meritocracia*, considerando a los mejores y más capacitados antes que amigos o del partido. Sólo así se construirán instituciones efectivas; cuando se coloquen a los mejores en cada área, estos tendrán legitimidad y podrán influenciar al resto de manera positiva.
  - *Remuneración adecuada*, colocando a los mejores y necesarios existirá una burocracia de tamaño adecuado y eficiente, la cual deberá y merecerá ser bien remunerada, pues para el ciudadano el funcionario público más que un político deberá ser un hombre de honor y respeto.
  - *Concepto de servicio*, consciente de que todo funcionario público tiene como fin principal servir al ciudadano; esto es un deber constitucional e intrínseco de aquel que ha tomado el servicio público.
- **Una ley anticorrupción** eficiente y que otorgue fluidez al trabajo del tribunal especial, con el fin de iniciar una gestión sentando precedentes que permitan al ciudadano venezolano

percibir una verdadera voluntad de hacer justicia e indicar al resto de los funcionarios públicos que la administración debe ser transparente y que el ejemplo será la base para conducir el destino de la patria. Asimismo, se prestará mucha importancia a la declaración jurada de bienes del funcionario público al inicio y al fin de su gestión.

- **Contraloría ciudadana y consejos locales de planificación pública.** Con el fin de practicar en realidad los conceptos de inclusión y participación, se deben promover de manera inmediata y agresiva sistemas de contraloría pública y gratuita que permitan a todos los ciudadanos, desde los entes de administración más pequeños, como parroquia y municipio, o cualquier oficina del Estado, hasta los entes de mayor nivel, como el Ministerio de Finanzas o PDVSA, conocer toda la información respecto a cada bolívar que ingrese y se administre.

Esta acción contralora, a la cual tiene constitucionalmente derecho el ciudadano (artículo 70 de la CRBV), se fundamenta en la necesidad de que el venezolano intervenga en la vigilancia, seguimiento y control de la gestión pública, en la búsqueda de una mayor transparencia, eficiencia, eficacia, equidad, seriedad y calidad, con el fin de disminuir y prevenir actos de corrupción. En fin, consiste en un acto de control de la comunidad hacia lo público; es decir, lo que nos pertenece, lo que es de todos y nos involucra a todos.

Esto se deberá hacer a través de una página web, en la cual deberá existir información actualizada y precisa de fechas, montos, destinos y demás detalles en relación con el uso de los dineros públicos, que si bien administra el gobernador, el alcalde, el oficial de la FAN o cualquier funcionario público, pertenecen al ciudadano venezolano, quien tiene derecho a participar y conocer su destino.

Todo ello con la finalidad de obligar al funcionario público a realizar una administración transparente y eficiente, y así ir retomando progresivamente la confianza del ciudadano en sus funcionarios públicos. Esto, enmarcado dentro de una nueva forma de hacer política, en donde la ética, la moral y el respeto ciudadano sean la norma que conduzca al funcionario.

Asimismo, mediante los Consejos Locales de Planificación Ciudadana se debe generar un compromiso responsable entre el alcalde o gobernador y el ciudadano, a los fines de que estos últimos sean escuchados en cuanto a sus necesidades prioritarias al momento de usar los recursos financieros a favor de la comunidad.

## PLAN PARA LA CONFORMACIÓN DE INSTITUCIONES EFICIENTES Y AUTÓNOMAS

Como ya se ha expuesto en líneas anteriores, el orden en que se establecen las tres columnas requeridas para una nueva Venezuela es de absoluto respeto, pues con venezolanos de honor y principio, positivamente formados por la familia, el maestro, la Iglesia, los medios de comunicación y la transparencia administrativa se podrán conformar instituciones sólidas y eficientes. Asimismo, la historia y la realidad de otras naciones con igual o incluso menor capital físico que el nuestro han demostrado que la calidad de las instituciones es directamente proporcional a una mejor calidad integral de vida y el crecimiento económico de una sociedad.

En esencia, las instituciones son reglas y organizaciones que hacen posible la convivencia humana. Retomando el periplo por la historia universal de la humanidad, en relación al tema en desarrollo, como son las instituciones que dan vida al Estado, el filósofo inglés John Locke (1632 - 1704) nutrió con su ideario y pensamientos las teorías contractuales que se convirtieron en fundamento de lo que significaba la autoridad política, en la cual las personas *consintieron asumir un sistema político y aceptar sus decisiones*. Se trascendió de una sociedad de *estatus* a una sociedad de *contrato*.

Roy C. Macridis y Mark L. Hulliung plantean en su libro *Las filosofías políticas contemporáneas*, que fue Locke quien con detalle desarrolló la *teoría del consentimiento*. Al respecto, señaló que:

...los hombres y mujeres viven en el estado de la naturaleza, con ciertos derechos naturales: **derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad**. Descubren la imposibilidad de salvaguardar esos derechos sin una autoridad común comprendida con ellos y su protección. Así todos los individuos crean el contrato, lo aceptan, y **erigen una sociedad política consistente en un poder legislativo, judicial y ejecutivo**. (Resaltado nuestro).

De esta manera, estas tres instituciones que conforman el Estado adoptan un rol para la sana convivencia y el respeto de sus derechos. El Legislativo crea las reglas, interpreta y salvaguarda los derechos naturales; el Judicial resolverá los conflictos relacionados con esos derechos, y el Ejecutivo debe obligar y asegurar su cumplimiento. Paralelamente fuera del Estado, en la sociedad coexisten otras organizaciones con sus propias reglas que constituyen también instituciones y participan activamente en el desarrollo de la nación: la Iglesia, el sistema financiero, los partidos políticos, los trabajadores, las empresas, entre otras.

Ante estas premisas teóricas, cabe preguntarse: ¿por qué entonces, si esto es así, es prioritaria la conformación de instituciones efectivas previas a la planificación de una mejor calidad integral de vida para todos los venezolanos?

La respuesta es simple: porque sin un poder judicial autónomo e independiente, sin tribunales que fundamenten sus decisiones en principios de equidad, imparcialidad y libertad; sin el debido respeto al imperio de la ley cualquier actividad humana, ya sea social o económica, resulta de alto riesgo y, por tanto, no se realiza o su realización es muy costosa.

En tal sentido, si no se respetan las leyes aumentan la violencia, la incertidumbre, la inseguridad y la desconfianza. Ambiente que por ningún motivo promueve la inversión, y si no hay inversión no hay crecimiento económico sustentable.



De allí el grave daño social, económico y de seguridad cuando, como hoy, no se cuenta con un sistema judicial autónomo e independiente. Asimismo es sumamente peligrosa la existencia de un Poder Electoral y de un Poder Moral igualmente subordinados al Poder Ejecutivo. Inevitablemente, en nuestro caso particular, los venezolanos más que nunca antes tienen ahora muy poca credibilidad y confianza por los procesos electorales. De igual forma, frente a los graves hechos de corrupción y violaciones a los derechos humanos se perciben ante una gran impotencia e incertidumbre.

Hechos reales que aquejan el ahora dejan mucho que decir respecto a la creación (en el 2000) del Poder Moral, representado por la Contraloría General, la Defensoría Ciudadana y el ministerio público, órganos maulas de ese creado Poder Moral, cuya existencia basada en la ética, por demás, debería garantizar el respeto a la dignidad de los venezolanos: ese es el Poder Ciudadano. En la balanza con el creado Poder Electoral carentes de justificación en su existencia, altamente burocráticos y exageradamente dependientes de los lineamientos que emanan del Poder Ejecutivo.

Justo es destacar que la poca credibilidad hacia nuestras instituciones no es reciente, es parte de las debilidades que arrastramos de la cultura heredada del caudillismo postindependentista, en la vida republicana y en la incipiente democracia del bipartidismo. Precisamente esa realidad, esa incapacidad de las instituciones para impulsar el cambio y la transformación social, generó una mayor brecha de desigualdad entre las élites y las masas, propiciando a su vez la desintegración de la conciencia colectiva; dando espacio en el nacimiento del nuevo siglo XXI al surgimiento de nuevas formas autoritarias de liderazgo totalitario, bajo el amparo de procesos electorales en la legitimación democrática.

Sin embargo, es oportuno destacar un hecho que sucedió durante los precedentes 40 años, que a pesar de la poca solidez institucional y de los hechos y circunstancias político-partidistas de interés, demostró la fortaleza y lo que es el deber ser de los poderes públicos en una democracia moderna y respetable. Se trata de la denuncia de corrupción que el periodista José Vicente Rangel consignó ante el fiscal general, Dr. Ramón Escovar Salom, quien procedió conforme a derecho al trámite ante la Corte Suprema de Justicia y el Congreso, el cual decidió por unanimidad suspender al presidente Carlos Andrés Pérez del ejercicio de sus funciones, acusado de manipulación fraudulenta de 250 millones de bolívares para ayudar a Violeta Chamorro en su lucha antisandinista.

En contraste con lo que se hizo durante el primer trimestre de 1993, es impresionante presenciar cómo ahora el mismo periodista (eterno candidato presidencial de la izquierda, denunciante durante casi dos décadas, a través de la TV, de las notas dominicales del omnipresente Cicerón, de la corrupción gubernamental y militar) es el mismo, quien ahora ha ocupado y ocupa cargos de alto Gobierno (por cierto vicepresidente de la República sin someterse a la elección del voto popular, pues fue escogido a dedo); pues bien este periodista, participante en Caracas, ¿activo o pasivo?, de la guerrilla urbana de los años 60, alza su voz o manifiesta que todo está normal, cuando se trata de defender la revolución en pro del país que querían en los sesenta (sus escritos como testigo). Ahora se hace de la vista gorda o encubre cantidad de violaciones jurídicas y corruptelas. Cuidado y sucede algo parecido a lo que pasó con los “peñonazos” de Peña. ¡Qué mala es la memoria de los venezolanos!

Una vez exista una conciencia y espíritu del venezolano, constituida y comprometida para que la mayor energía destinada a cambios de direccionamiento de la política gubernamental, con base en el cambio de la conducta ciudadana, dada en la conformación de un capital social y humano persuadido que de esta manera seremos una nación desarrollada y que la intensidad del cambio es directamente proporcional a la voluntad de cada individuo, únicamente así se conformarán poderes públicos con ciudadanos de honor para realizar los logros necesarios para el crecimiento económico dentro del concepto de desarrollo sustentable de las personas y sus instituciones.

Conforme con esto, es objetivo fundamental establecer equilibrio y respeto dentro del contexto de acción de la autonomía e independencia de los poderes del Estado. Para ello se sugiere considerar:

Rediseñar bajo esquemas de democracia, de elección participativa, los procesos de selección de los miembros de los poderes públicos. Debe preexistir en el nuevo liderazgo nacional una conciencia de Estado más que de individualidades o de partidos. Un liderazgo orientado para que aprenda a asumir el costo político en pro de obtener instituciones autónomas y efectivas. Costo político que se justifica –estoy seguro– en aras del ambiente de paz, seguridad y confianza que, emanando de la efectiva acción de exigibilidad por parte del ciudadano, debe garantizar el Estado.

De allí que los poderes que se designan a través del poder legislativo, que en teoría se escogen sobre la base de una conciencia de transparencia y lealtad al pueblo, por qué entonces, como señaló en sus inéditos escritos Gloria Ramírez Santana (2002): **“...a ese pueblo elector –y no por delegación– le corresponda elegir de manera universal y directa, absolutamente todos los poderes públicos de la nación, así también ese pueblo soberano le podría revocar sus mandatos...”**

Esta visión se sustenta en el hecho que dicta que si el pueblo es competente para elegir a los representantes del Poder Legislativo, al presidente de la República, a los alcaldes, gobernadores y representantes de los poderes deliberantes en estados regionales y municipios; tiene facultad para elegir al vicepresidente, delegando sí, en el Poder Legislativo la aceptación o no de los ministros del gabinete ejecutivo; tiene capacidad de elegir a los representantes del Tribunal Supremo de Justicia, según el currículum que se le presente al elector; elegir a los representantes del Poder Electoral y a los representantes del Poder Ciudadano. Solo así el Poder Legislativo tendrá la función de control de las cuentas del Estado, ajustado al detalle de la Ley de Presupuesto asignado a cada uno de los poderes, dejando la dependencia que tiene de un breve y selectivo informe anual emanado de la Contraloría.

Esta propuesta –conscientes del no funcionamiento de la exclusiva participación del Poder Legislativo– es el siguiente paso a lo que en 1989 fue la elección de alcaldes y gobernadores. La ponderación de los resultados de estos procesos de evolución política, desde que en la Constitución de 1947 se otorgó –sin exclusiones– el voto a todos los venezolanos, es el perfeccionamiento del sistema democrático. Ya que en la medida en que el pueblo no ejerza su derecho de exigibilidad, el gobernante aplicará el mandato del imperio de la ley a su libre criterio.

Así, para el nombramiento y selección de los candidatos a miembros de los poderes Electoral, Judicial y Ciudadano, exista un proceso mediante el cual en el Poder Electoral participen, además de las organizaciones de los partidos políticos, instituciones como la Iglesia, ONG –organizaciones no gubernamentales (*Transparencia Venezuela, Ojo Electoral, Asamblea de Ciudadanos* y otras), medios de comunicación, empresas y sindicatos. Asimismo, se propone un proceso de selección que después de una evaluación profunda de la condición apolítica, la conducta moral y la trayectoria académica del candidato, se delimite un grupo de 10 a 15 ciudadanos y, frente al país y de manera aleatoria, se nombren finalmente los honorables conductores de instituciones tan fundamentales para el buen desenvolvimiento de una sociedad con justicia, seguridad y confianza.

- El liderazgo que ejerza el Poder Público debe supeditarse a la voluntad y el compromiso con el ciudadano, instituciones y fuerzas vivas de la nación. Asumir una actitud digna en torno a una conducta de respeto a los demás poderes del Estado, conscientes de que en el equilibrio de los poderes públicos, en la discrepancia de ideas, pluralismo, respeto y protección a derechos y garantías ciudadanas, es donde se sostiene el sistema democrático.
- El Estado, a través de las funciones de cada poder gubernamental, deberá garantizar equitativos y suficientes recursos, necesarios al ejercicio de esos poderes públicos, evitando la dependencia de-con otro poder. Por lo cual, la discusión de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos

Públicos (representada en el Poder Legislativo) deberá ser pública y notoria, de forma tal que el pueblo esté informado sobre el contenido del mismo, antes y en su aprobación; igualmente los créditos adicionales y demás gestiones propias de esta acción gubernamental. En relación con la memoria y cuenta, esta deberá sustentarse en estas cualidades de control y responsabilidad administrativa. Esta sería una real acción anticorrupción y de sanción para quien no cumpla el mandato constitucional de administración del patrimonio nacional.

- Realizar un análisis consensual, con participación de todos los sectores o fuerzas vivas de la nación, sobre la vigente legislación, haciendo énfasis en instrumentos jurídicos que otorgan excesiva discrecionalidad a los poderes públicos o vayan en detrimento de los derechos humanos y la libertad de expresión; vale decir, entre tantas: Código Penal Venezolano (2005), Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, Ley de Policía Nacional, Ley de Tierras, Ley Orgánica de Educación Superior, otras.
- Ponderar la calidad profesional, funciones y cantidad de jueces, fiscales y defensores públicos. Se deberá ejercer un efectivo sistema de control dotándole de recursos tecnológicos y financieros necesarios para el desempeño en el cumplimiento de su labor.
- Desarrollar una política penitenciaria de reinserción del reo para la vida en sociedad, formulando y ejecutando un plan de efectivas políticas de saneamiento de la administración de esas instituciones, que incluya la descentralización, privatización y construcción de humanizados centros reeducativos en lugar de cárceles.

Gráfico N° 5

PLAN PARA LA CONFORMACIÓN  
DE INSTITUCIONES EFICIENTES Y AUTÓNOMAS

## CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DISMINUCIÓN DE LA POBREZA

Es necesario indicar que el crecimiento económico y la disminución de la pobreza solo se pueden instaurar sobre la base de instituciones sólidas, efectivas e independientes, construidas dentro del contexto de acción del prioritario e indispensable proceso de conformación de un capital social que, finalmente, incidirá en la mejor calidad de vida que merecen todos los venezolanos.

En tal sentido, para elegir el camino *político, ideológico y económico*, es indispensable analizar los resultados de otros países que veinte años atrás tenían iguales o menores indicadores macroeconómicos que Venezuela y que hoy, por haber tomado el rumbo adecuado, han logrado contundentes resultados en lo social y en lo económico. El mejor ejemplo es el caso de algunos países de Asia del Este, como Singapur, Taiwán, Corea; o en el caso de Latinoamérica, como Chile y México.

Es, entonces, con base en los resultados de los otros países que han tenido iguales posibilidades que los nuestros, que debemos enrolarnos en el plan de transformación moral y ética para, con un pensamiento grande y futurista, transitar hacia el desarrollo a través de un **sistema de economía mixta**. En este sistema económico, parte de la propiedad, la dirección y la toma de decisiones están en manos del Estado y parte en manos de personas o empresas privadas. La búsqueda de un equilibrio, incorporando a favor de la justicia social, ingredientes de estatismo y socialismo, frente a una economía que promueve la inversión privada de alta competencia en el libre mercado mundial.

En tal sentido, bajo este modelo económico racional, justo, de éxito para otras naciones en iguales condiciones a las nuestras, y teniendo como precedente esencial la disposición de un ciudadano venezolano creyente del honor y la verdad y con instituciones sólidas, eficientes e independientes que hagan atractiva y segura la inversión, se propone en la práctica como plan para la emergencia socioeconómica y de seguridad, lo siguiente:

Gráfico N° 6

CRECIMIENTO ECONÓMICO  
Y DISMINUCIÓN DE LA POBREZA



Tal como se ha expuesto, con el cambio de conducta del venezolano e instituciones sólidas y eficientes se podrá aprovechar la gran cantidad de recursos que hacen de Venezuela una tierra de gracia, un lugar privilegiado. Debemos valorar fortalezas como: el capital humano, la ventajosa ubicación geográfica, los kilómetros de costa al mar Caribe, importantes ríos y lagos que favorecen el transporte, la pesca, el turismo y la industria hidroeléctrica. Asimismo, el inmenso potencial de flora, fauna y grandes yacimientos petroleros, gas natural, carbón, hierro, cobre, bauxita, oro y diamantes, entre otros recursos mineros.

## **Crecimiento económico**

Si bien después del año 1958 nace del pensamiento del gran político y estadista venezolano, Rómulo Betancourt, la necesidad de establecer un acuerdo entre los principales partidos políticos, orientado a estabilizar la democracia mediante un espíritu de concordia y consenso, la renta petrolera proporcionó las bases materiales para acuerdos ambiciosos de dinero y poder que tomaron rumbo equivocado, en donde el Estado asumió funciones empresariales y creció de manera desmedida la administración pública, que a su vez expandió el gasto público.

Ya para el año 1978, se percibían los efectos de una crisis económica que se caracterizó, entre otras cosas, por el crecimiento de la inflación y la deuda externa, hechos que aunados al descenso de los precios del petróleo, a partir de 1982, generaron una importante fuga de divisas que finalmente colocó al Estado en una grave situación financiera, la cual se trató de solucionar mediante la devaluación del bolívar y el control de cambios. Esta equivocada conducción de la economía del país ha ocurrido lamentablemente de forma permanente por el errado liderazgo político partidista y el desconocimiento de la población, siempre dispuesta a aceptar propuestas políticas populistas e intervencionistas.

Si bien durante las décadas de 1970 y 1980, como consecuencia del desvío y extinción del Pacto de Punto Fijo, comienzan a ocurrir diferencias entre los partidos tradicionales y signatarios del pacto (AD-COPEI) por temas como la política económica, la corrupción y el clientelismo institucionalizado, hay que tener claro que ni estos en su momento, ni ahora con el nuevo partidismo del MVR, han estado dispuestos a asumir el costo político electoral de materializar una reforma económica no basada en falsas promesas, dádivas y mentiras, sino basada en una reforma económica racional, coherente y actualizada, conforme con aquellas naciones que con igual capital físico y humano al nuestro han obtenido importantes logros económicos que inciden directamente en una justa distribución de la riqueza y mejor calidad de vida para la población.

No podemos permitir que por incompetencia del liderazgo político populista, clientelar, corrupto e ineficiente del pasado y del ahora, en la actualidad continuemos retrocediendo. No es posible que llevemos más de 25 años de miserable desempeño económico con apenas cortos e insignificantes períodos de crecimiento. No es posible que hace 30 años los venezolanos éramos casi tan ricos como los japoneses y en la actualidad Japón casi nos triplica; igual sucede si nos comparamos con Singapur y Corea. De la misma forma ocurre con Chile, México y Argentina, con quienes teníamos ventajas en términos de indicadores económicos a finales de la década de los setenta, mientras que en la actualidad ocurre lo contrario.

No hemos podido alcanzar aún una economía diversificada y menos dependiente del petróleo; por ello, el rumbo de crecimiento económico debe estar orientado a revertir el modelo de desarrollo –disminuyendo la concepción de país monorrentista que hemos tenido hasta ahora y que no ha permitido adquirir una cultura de trabajo productivo, constante y creador, que conduce a la formación de riqueza permanente–, estabilizar la economía y alcanzar el crecimiento sostenido.

Es de vital importancia para el futuro de nuestra nación, considerando la crítica situación económica actual, un liderazgo político que disponga de viabilidad sociopolítica para la aplicación de las reformas económicas. En tal sentido, se sugiere:

- Voluntad, capacidad de visión, autonomía y habilidad del liderazgo gubernamental para iniciar y consolidar las reformas.
- La conformación de un equipo económico coherente con fuerza moral, académica y política.
- La existencia de una base política sólida y comprometida seriamente con las reformas.
- La capacidad del liderazgo gubernamental de conformar coaliciones sociopolíticas que faciliten la aplicación de planes de ajuste y reforma estructural.

## **Repotenciación de PDVSA**

Para expertos compiladores de la historia cultural de Venezuela, esta se divide desde la llegada de los hombres de Castilla, y desde la explosión del Barroso II, pozo petrolero picado en el estado Zulia, que a principios del siglo XX expulsó tan grande cantidad de este mineral que el nombre de Venezuela dio la vuelta al mundo y Gómez puso en manos extranjeras su explotación; el campesino del país inmigró al campo petrolero del Zulia.

Ya para el año 1936, durante el período del presidente Eleazar López Contreras, quien se rodeó de un gabinete de primera en lo académico y lo moral, surgen del pensamiento de Alberto Adriani importantes ideas futuristas orientadas a dejar en el pasado progresivamente al país atrasado de guerras civiles y abusos de autoridad, incomunicado, analfabeta y enfermo, para ir alcanzando metas de progreso cada vez mayores: “Sembrar el petróleo”.

Sí, para ese momento ya se pensaba en la conversión de una economía dependiente exclusivamente de la riqueza petrolera en otra sustentada en la riqueza permanente de la industria, competitiva y eficiente, con un agro tecnificado y productivo, servicios públicos modernos y eficaces. (Para Stephen Covey [1997], la eficacia no es efectividad).

Aquel alerta de la “siembra” del petróleo estuvo orientado a fortalecer y desarrollar otras áreas de producción de riquezas y así dejar de ser un país rentista dependiente del petróleo, para lo cual se debe recuperar y optimizar la búsqueda de una fuente segura de ingresos fiscales, que paralelamente se convierta en el motor que dinamice la economía nacional.

La recuperación de la industria petrolera se centraliza en la recuperación de PDVSA, la cual debe retomar los principios de gerencia y liderazgo que ostentó hasta el 2002; gerencia estratégica con base en el respeto a la meritocracia y la moral, así como la necesidad urgente de nuevas formas de inversión que permitan la ampliación de las capacidades productivas y de comercialización del sector.

Efectivamente, requerimos ampliar nuestra capacidad de producción y procesamiento de petróleo. Ello en virtud de una realidad que señala que Venezuela cuenta con las reservas petroleras más grandes del mundo, si se considera la faja petrolífera del Orinoco. Sin embargo, necesitamos financiamiento viable y adecuado que permita la materialización de planes orientados a incrementar la exploración y producción. Una forma posible de financiamiento se podría consolidar mediante el capital de los propios ciudadanos venezolanos, pues PDVSA es de los venezolanos y se estima que los venezolanos tienen en el exterior entre setenta mil y noventa mil millones de dólares.

En tal sentido, es importante reflexionar sobre este posible mecanismo de financiamiento; para ello se debe considerar, primero que todo, la disposición del Gobierno ejecutivo de garantizar al ciudadano confianza y seguridad, de tal forma que este se sienta atraído a dejar de subsidiar empresas extranjeras en el mundo y en cambio invierta su capital en nuestro desarrollo.

Considerando la dependencia que hoy tiene nuestra reactivación económica nacional de PDVSA, se propone:

- Promover un espíritu de competencia entre PDVSA y otras empresas. Esto consiste en el otorgamiento de concesiones a cambio de nuevos ingresos para el país, a través de la regalía y el pago de impuestos sobre la renta. Asimismo, la incorporación de nuevas empresas –bajo condiciones que permitan la participación de venezolanos, capitales e

inversiones– generar acciones destinadas a evitar monopolios y resultados con mayor crecimiento. Igualmente, se protege a PDVSA de intenciones político-partidistas, pues esto reduciría su capacidad operacional.

- Restituir de inmediato los derechos laborales y civiles de todos los trabajadores de PDVSA despedidos o separados de sus cargos por criterios político partidistas desde 2002. Esto con el fin de recuperar y repotenciar la capacidad tecnológica y el conocimiento necesario para el mejor rendimiento de la corporación.
- Separar el manejo político-partidista del Gobierno de ahora, con el manejo técnico y gerencial de la actividad petrolera; asimismo, establecer lineamientos precisos para la utilización de la riqueza petrolera en acciones de justicia social y económica del ciudadano y no como arma política para fijar posiciones de liderazgo ante la comunidad internacional.
- Fortalecer y optimizar los órganos de control del Estado, como la Asamblea Nacional, la Contraloría General de la República, el ministerio público, el TSJ, a los fines de incorporar el personal idóneo que se requiere para llevar a cabo la adecuada supervisión y control de la industria petrolera.
- Retomar las líneas generales de administración de personal, en la que el manejo técnico operacional y de negocios de la empresa debe estar en manos de profesionales de carrera que ofrezcan el conocimiento y la continuidad en la gestión laboral.
- Promover la participación de empresas nacionales de ingeniería, construcción, manufactura y servicios de una

forma efectiva, productiva y competitiva, a los fines de un mayor desarrollo del complejo empresarial.

- Desarrollar con carácter prioritario la industria química y petroquímica, en virtud a nuestras potencialidades y el alto impacto en la creación de riqueza y fuentes de trabajo. Este sector deberá abrirse a la empresa privada, considerando los incentivos fiscales y arancelarios adecuados.

## **Un Estado efectivo**

En virtud de la directa e indiscutible incidencia del rol del Estado en el desarrollo económico del país, se requiere orientar sus funciones hoy dispersas por el activismo político de calle del Gobierno. Esto con el fin de que Estado y empresa privada –aparato productivo del país– asuman sus responsabilidades en beneficio de la población, disminuyendo el fomento de la burocracia para generar empleo. A tal efecto, el rol del Gobierno, en un Estado de derecho debe estar orientado a:

- Promover la participación del mayor número de productores, en vez de proteger monopolios e intereses particulares de grupos privilegiados.
- Garantizar confianza a la inversión nacional y extranjera; ello se debe lograr a través de una plena seguridad jurídica y económica.
- Financiar actividades sociales y económicas a personas y áreas que realmente lo ameriten. Así, por ejemplo, para el Estado la salud es prioridad con respecto a la industria del hierro o el aluminio; la seguridad pública respecto a la administración de hipódromos u hoteles, y la educación de los pobres respecto a la de los ricos.
- Otorgar y promover en el sector privado la producción y administración de los bienes y servicios que no estén bajo la

absoluta responsabilidad del Estado, con lo cual se garantiza el desarrollo sustentable de la economía del país.

- Redimensionar la función del Estado efectivo y no efectista, en las materias de su competencia. Auspiciando la soberanía del pueblo para elegir o revocar el mandato de representantes gubernamentales que se desvíen de su función pública. Esto es el contemporáneo concepto de contraloría del pueblo.

## **Seguridad jurídica y económica**

Para garantizar con efectividad el crecimiento económico del país, necesitamos laborar, desempeñarnos en las disímiles funciones públicas y privadas de la producción intelectual y material de los bienes y de los servicios. Para que exista trabajo debe haber inversión y para que exista inversión se debe generar un clima de seguridad jurídica, orientada a garantizar la estabilidad de las reglas de oro de la seguridad jusnormativa de la inversión económica orientada a garantizar la estabilidad y la predictibilidad de variables macroeconómicas.

Específicamente, respecto a la seguridad jurídica: eliminar de la legislación vigente todo aquello que atente contra el derecho a la propiedad intelectual y productiva. De la claridad de las reglas de juego depende la eliminación de procesos con discrecionalidad humana. Se deben promover leyes que rijan la simplificación de trámites administrativos, con el fin de agilizar los procesos y reducir los costos en términos de tiempo y dinero; es utilizar el principio sinérgico: ganar-ganar.

Respecto a la seguridad económica: incrementar, con criterios de humanización y de bien común, la recaudación de impuestos no petroleros; respetar y utilizar de forma adecuada el Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica (FIEM); garantizar la estabilidad de los precios y el valor de la moneda, a través del fortalecimiento de la autonomía del Banco Central de Venezuela (BCV) y su coordinación con la política monetaria. Se deben eliminar las cajas chicas que pagan el activismo político del Gobierno.

Restablecer el orden disciplinario de las oficinas públicas, donde el usuario tenga que esperar a que se coordine el “autobusazo” con el que deben llenar un acto político-gubernamental, para luego ser atendidos por un personal que es pagado con recursos del erario nacional de todos los venezolanos.

Restablecer instituciones que, como el INCE, contaban con tanto prestigio de formación intelectual. Redefinir el papel de las escuelas técnicas de educación media, como formación diversificada y prerrequisito de la educación superior en áreas industriales. Supeditar la función de la FAN a sus deberes ciudadanos de resguardo.

## **Gerencia económica con fortaleza académica y ética**

Un factor que se debe considerar para el crecimiento económico lo constituye la estabilidad y fortaleza de la economía. Una moneda es fuerte cuando está sólidamente respaldada por la producción de bienes y servicios que se exportan, lo cual permite obtener a cambio el volumen necesario de divisas que la respalden. Por ello, se requiere responsabilidad del Gobierno ejecutivo y de las personas que en sus instituciones ejercen la política económica (que no exime las funciones de los otros poderes públicos en sus funciones de control, protección y aplicación de la justicia), a los fines de evitar lanzar a un hueco negro el dinero que no esté respaldado por bienes reales, lo que incide directamente sobre los índices de inflación, desempleo, subempleo, desabastecimiento y pobreza crítica, entre otros.

Asimismo, se debe incentivar el ahorro y la inversión, lo cual es la base para el crecimiento económico sostenible. Esto solo se logrará si se generan oportunidades y condiciones atractivas de inversión. Sin embargo, con la poca confianza del ahora, a pesar de que en el país se generan grandes ahorros, por efecto de la inseguridad jurídica los ciudadanos han preferido depositar en bancos del exterior. A tales efectos la acción del Estado debe estar orientada a:

- Promover la inversión privada en áreas donde existan ventajas competitivas, pero que se han convertido en monopolios estatales.



Esta realidad ha generado poca eficiencia del sector privado, estando obligado a operar en áreas menos rentables y productivas y a su vez distorsionando la atención del Estado de sus roles prioritarios: educación, salud y seguridad.

- Establecer un marco jurídico estable, transparente, moderno y seguro, que genere confianza a la inversión nacional y extranjera. Un ambiente en donde el respeto a la propiedad y los contratos sean la norma y no la excepción.
- Motivar y acelerar la consolidación de un sistema financiero de calidad y eficiencia, que permita que la relación entre el ahorro e inversión sea más fluida y menos costosa. Esto a su vez produce gran beneficio a la pequeña y mediana empresa (pyme), la cual podrá acceder a créditos justos para financiar su expansión. Asimismo, genera confianza a los particulares, quienes podrán igualmente acceder a créditos justos con facilidades de pago como vivienda y vehículo.
- El sistema financiero estable y eficiente ejercerá también un rol de supervisión a las empresas públicas privadas a las cuales otorga crédito.
- Fortalecer jurídica, financiera y no financieramente a las personas que constituyen la economía informal, incorporándolos efectivamente a las políticas de desarrollo sustentable de las Pyme, garantizándoles nichos de producción para su sustentabilidad en el tiempo, generando empleo directo e indirecto, que en fin de cuentas es lo que disminuye la pobreza crítica que caracteriza los pueblos tercermundistas.

## **Moderno régimen de seguridad social**

Considerando como ventaja y fortaleza la juventud de nuestra población; observando las dificultades que tienen otras naciones con una población más envejecida, se propone modernizar profundamente con transparencia y honestidad el régimen de seguridad social.

En tal sentido, teniendo como referencia el éxito en otros países con similares o inferiores recursos al nuestro, como Chile, se propone un sistema de cuentas individuales de jubilación, en las que cada trabajador ahorre para financiar su propio retiro. En vez del trabajador verse obligado a depositar en un ente del Estado –lo cual ha generado y genera corrupción– podrá escoger una institución pública o privada donde hacer las contribuciones para su jubilación.

Estas instituciones (fondo de pensión) deberán ser efectivas, competitivas y transparentes, con el fin de garantizar al trabajador una pensión digna para los ciudadanos que cumplieron su ciclo de desempeño laboral, sea en los espacios del sector público o del sector privado, o en ambos, como ocurre en algunas oportunidades. Crear conciencia de que la pensión de vejez no es una dádiva, sino que, como el impuesto, es un aporte del ciudadano en pro de garantizar y contribuir con su calidad integral de vida.

## **Abiertos e integrados al mundo**

En principio es prioritario tener claro que la política exterior de nuestro país, más que una cruzada ideológica obsoleta, agresiva y sobre todo, no identificada con las convicciones y tradiciones de nuestra población, debe estar orientada a la búsqueda pacífica en el mundo de respeto para Venezuela.

Su membresía en los entes intergubernamentales desde 1946, cuando contribuyó con la creación de la ONU, y luego de las agencias especializadas que la estructuran, está en el hecho de elevar hasta su seno el planteamiento de políticas que retribuyan bienestar a nuestros ciudadanos. En tal sentido, esa política debe proyectar confianza para la inversión mediante el rescate de nuestra imagen como país democrático y respetuoso del Estado de Derecho.

Numerosos estudios e investigaciones, así como la experiencia de otros países, han demostrado que la apertura económica contribuye al crecimiento sustentable del país, como Nación. Para ello, debemos especializarnos en aquellas áreas en las cuales tengamos mayores ventajas. Ello, en el incentivo del mandato del Estado en pro de acceder a nuevas tecnologías y métodos de especialización, que en el más corto plazo nos permitirá aumentar la productividad y la calidad que desde 1958 se fue promoviendo a través de la educación y el trabajo.

Debemos prepararnos intelectualmente para ser más competitivos en los mercados internacionales. Asumir los principios de calidad que impone el mercado productivo para el aseguramiento de las medidas no financieras, contenidas en lineamientos estratégicos de: visión, misión, valores y objetivos corporativos en pro de la mayor competencia y la apertura a otros mercados. Esto incide directamente en vernos obligados a colocar precios y productos de calidad, según requerimientos de atención integral al cliente, para no ser desplazados por competitivos productos internacionales.

El conocimiento, a través de las diferentes fuentes de información contemporánea, pone en manos del ciudadano la posibilidad de obtener datos sobre cuáles son las tendencias que demanda y oferta el mercado, la tarea es de investigación-aprendizaje.

## **Generación de empleos**

Para acelerar el crecimiento económico y disminuir la pobreza crítica que agobia al país es necesario establecer una **contundente ofensiva** para la formulación y aplicación de inmediatas políticas de empleo en sectores de alto impacto económico y social. Estas fuentes son: la construcción, la industria, la agropecuaria y el turismo.

- *Sector agropecuario*

Definir y aplicar estrategias hacia la consolidación sustentable de una economía diversificada, donde puedan coexistir y desarrollarse, paralelamente a nuestra vocación y actividad petrolera, otras áreas de la economía de alta productividad y eficiencia, como son entre otras: cacao, café, plátano, frutas, cereales, ganadería. Entre otros aspectos se debe considerar:

- Establecer y motivar mecanismos de concertación entre productores, la banca, la agroindustria y el comercio, que estimulen la producción y disminuyan el riesgo y la especulación.
  - Establecer planes y condiciones para alcanzar la seguridad alimentaria.
  - Orientar esfuerzos hacia el autoabastecimiento de rubros básicos.
  - Establecer formas de financiamiento a largo, mediano y corto plazo con fondos públicos y privados.
  - Manejar con criterios de prioridad, equidad y justicia los acuerdos internacionales de los cuales participamos, teniendo como norte la protección de nuestros productos frente a asimetrías injustificables. Estudiar por ejemplo, los proyectos del Banco Interamericano y asumir propuestas acordes con nuestra realidad. Con esos aportes –que por membresía nos corresponden– no se vulnera la soberanía nacional. Simplemente asumimos lo que nos corresponde por participar en esos entes intergubernamentales en la búsqueda de una mejor y mayor calidad de vida para los pueblos del mundo. Y nuestro país-planeta es simplemente parte de ese mundo universal.
- *Sector turismo*

Considerando el turismo como una de las industrias más dinámicas de todos los tiempos, debemos convertir nuestras bellezas naturales y culturales de todos los rincones de la patria en un atractivo destino turístico de primera, dotando a Venezuela de la mejor infraestructura con base en el servicio turístico; claro está eliminando los problemas de preparación intelectual y de inseguridad.

En tal sentido, nuestras amplias y hermosas costas serán dotadas con una gran diversidad de instalaciones culturales y turísticas capaces de satisfacer todos los gustos y presupuestos. Asimismo, se hará de Margarita un gran centro turístico y parada favorita en la ruta de grandes cruceros.

Los paisajes andinos, los selváticos y costeros, así como el turismo ecológico de aventura, deben promoverse integralmente en agencias de turismo del mundo y por Internet, con imágenes de tropicalidad y luminosidad como grandes atractivos para los ciudadanos del mundo. Entre otros aspectos a considerar:

- Hacer del turismo una seria política coordinada con entes del Estado.
- Establecer un sistema efectivo de infraestructura y servicios, a través de inversión económica bajo condiciones financieras atractivas para el mejoramiento de la estructura hotelera y demás ambientes destinados al disfrute del turista. Estableciendo y manteniendo el desarrollo sustentable de una red de seguridad y asistencia al turista.
- Desarrollo de una política de descentralización y formación al personal de dirección y de apoyo para las actividades turísticas.
- *Sector construcción*

Considerando el alto impacto en el sistema económico nacional y en la generación de empleos, es de gran importancia desarrollar una correcta política urbana, rural e indígena, centrada en mejores desarrollos de infraestructura y servicios:

- El Estado, a través de los órganos que lo representan en estas competencias, ocupará el rol de planificador en la ejecución de políticas públicas.
- Evaluar y culminar las obras de infraestructura proyectadas.
- Relacionar al sector público y privado en programas de construcción de nuevas viviendas.
- Establecer políticas de subsidios con programas de asistencia técnica habitacional para familias de menos recursos.
- Impulsar una política de microcréditos para transformación de viviendas para familias de menos recursos; atendiendo sectores de alto riesgo, dotándolos de viviendas aptas para la vida.

## **Disminución de la pobreza**

Paralelamente al plan de crecimiento económico, que estoy seguro se podrá materializar en beneficio de la población, con venezolanos de conducta moral y académica intachable que en vez de responder a los intereses del partido respondan a los intereses de la población, se desarrollará una política social justa, coherente y moderna que permita disminuir los altos índices de pobreza actual.

Dichas políticas sociales deben ir más allá de “planes de emergencia” o “misiones”. Para ello se requiere un liderazgo dispuesto a dejar de utilizar la política social como instrumento de la lucha electoral, de los politiqueros que manipulan, engañan e irrespetan al ciudadano.

En tal sentido, si bien la acción social estará orientada a los niños pobres, la mendicidad y la vejez abandonada; la lucha contra el hambre; nutrición y salud para la población infantil y las mujeres embarazadas de los sectores más deprimidos, y apoyo a las poblaciones indígenas, también es cierto que este sector de la población debe estar dispuesto a dar lo mejor de sí mismo en un plan conducido por el Estado para la reinserción social, fundamentado en educación y salud, factores que inciden directamente en la disminución de la pobreza.

Es por esto que el Estado no solo orientará esfuerzos para que los niños pobres asistan a la escuela, sino que de conformidad con el plan de transformación moral y ética, deberá garantizar entrenamiento para el trabajo de los adultos que carecen de oficio o habilidades, programas de prevención en materia de drogas ilícitas, embarazo precoz y otros.

En conclusión, se asumirán los programas sociales como programas educativos en donde el niño y el adulto valoren el beneficio y se preparen para, en un futuro, tener más por su propio esfuerzo. Allí la acción del Estado debe ser eficiente, transparente y justa para atender y responder a quienes realmente lo necesitan, dejando a un lado la mentalidad marginal y otorgando servicios de primera (agua, electricidad, cloacas, vialidad), buscando igualdad pero no en la miseria sino en una mejor calidad de vida.

## **Programa salud**

En cuanto a la salud, es importante en principio entender que el problema no se focaliza solo en función de la calidad de la infraestructura y los servicios médicos y hospitalarios. Paralelamente existen otras variables que repercuten directamente en la salud del ciudadano, a las cuales se debe otorgar la atención requerida con el fin de que la tendencia sea más hacia la acción preventiva que a la curativa. Así tenemos: la disponibilidad de agua potable, calidad de la vivienda, analfabetismo, vías de comunicación, etc.

Paralelamente a esta realidad, el Estado debe considerar la obligación de modernizar el sistema de salud para garantizar el acceso a ella, y de calidad, a todos los venezolanos independientemente de su condición económica, social o laboral. Para ello, debe:

- Impulsar el proceso de descentralización de los servicios médicos, abriendo espacios a las comunidades para una activa participación en la organización y administración hospitalaria y ambulatoria.
- Consolidación de las fuentes de financiamiento público con asistencia financiera nacional e internacional, que permita reorganizar y reestructurar el sistema de salud nacional, conformando un nuevo modelo de gerencia en hospitales y ambulatorios.
- Extender y fortalecer las redes de ambulatorios y de medicina preventiva.
- Integración de servicios médicos y sociales.
- Incentivar y expandir programas de prevención y tratamiento en los campos de la educación sexual, embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, sida y drogadicción. Asimismo, ejecutar programas de atención materno-infantil, que incluyan servicios de prevención y tratamiento.
- Instalar un sistema de información para optimizar la gestión de salud con criterios gerenciales modernos.

*¿Qué importancia tiene o qué rol desempeña el médico en nuestra sociedad?*

A medida que los seres humanos a lo largo de la historia se vieron en la necesidad de curar sus dolencias y tratar de mejorar su salud, otorgaban mucha importancia y liderazgo a quienes les correspondía realizar esas tareas. Al principio imperaba la ignorancia, el oscurantismo, las creencias sobrenaturales, que muchas veces se mezclaban con actos de magia y brujería.



No fue sino hasta comienzos del siglo XX cuando el hombre verdaderamente empieza a establecer descubrimientos que van llevando a las ciencias médicas a lo que conocemos hoy como el descubrimiento de las bacterias como causantes de epidemias y muerte, el comienzo cruento de las primeras cirugías (hasta sin anestesia), el encuentro con la penicilina, el ADN, las vacunas, etc. Es allí cuando al médico, poseedor de todas estas herramientas, se le comienza a ver como una persona con dotes especiales para sanar, que en cierta forma le daban un aire de misticismo.

A pesar de los cambios dramáticos, en nuestras sociedades aún el médico conserva parte de esos rasgos, que eran mucho mayores en la antigüedad y que lo hacen aparecer como personas líderes en un grupo o sociedad.

Esto hace que la labor del médico vaya mucho más allá del simple arte de curar enfermedades. Esta labor debe centrarse en prevenir, en ser garantes del bienestar físico y psicológico. Nuestros médicos deben ser activos participantes de la nueva conciencia nacional para una Venezuela moderna.

Actualmente, en nuestro país, la sociedad se encuentra inmersa en un círculo perverso de pobreza, hambre, desnutrición, violencia y falta de educación familiar, escolar y moral. Esta realidad genera condiciones para que el médico se integre en pro de romper ese círculo tan nefasto.

Es bien sabido que la ignorancia, el analfabetismo y la ausencia en la oportunidad de educación, son algunas de las causas fundamentales del origen de este círculo. Si logramos educar fehacientemente a nuestra población, daremos un gran paso. Este paso debe hacer hincapié en la educación de los padres y, sobre todo, de nuestras mujeres, pues en ellos se centra la base de la reproducción humana. Por tal motivo, debemos comenzar por la educación sexual, la planificación familiar; mejorar su nutrición y posteriormente optimizar los servicios médicos encargados del control prenatal y la atención hospitalaria.

¿Por qué es importante lo anterior? Porque de esta manera se estará evitando el nacimiento de niños con malformaciones congénitas, niños prematuros (con todas las complicaciones que esto conlleva), sepsis y muertes neonatales.

Además, una vez que han sido superados los primeros obstáculos en la educación y la prevención prenatal, debemos abocarnos a la muy importante atención del recién nacido. Comenzando por recalcar lo fundamental que resulta la lactancia materna en sus primeros meses de vida, con respecto a su desarrollo cognitivo, prevención de enfermedades y el amor madre-hijo.

Posteriormente, debemos evaluar la parte preventiva (como son las vacunas), nutricional y el desarrollo en la infancia y la adolescencia; que es lo que permitirá que este individuo pueda educarse, adiestrarse y luego ser capaz de romper ese círculo de pobreza, ignorancia y violencia que hoy tanto nos consume como sociedad.

Lo anteriormente expresado no sería posible sin la rectoría de un equipo de salud integrado por los más ilustres médicos, que con suficiente ascendiente moral e intelectual profundicen la importancia de lo planteado y generen un compromiso en donde el médico participe desde su consulta, ambulatorio, hospital o charla domiciliaria. Hay que fortalecer una conciencia de que sin un buen control prenatal, educación materna, atención hospitalaria de calidad y un recién nacido bien nutrido y atendido, no puede renacer una sociedad sana, educada y libre de pobreza, que origine al mismo tiempo cambios morales, patrones de conducta menos violentos, menor delincuencia, mayor progreso y productividad.

Por tal motivo, luego de expresar las maneras en que el médico puede intervenir en modificar y mejorar el desempeño de una sociedad, podemos concluir que representa un factor fundamental que se tomará en cuenta para edificarnos un mejor futuro como país.

## RECUPERACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL

Tal y como se explica en páginas anteriores, los hechos demuestran la grave crisis moral, ética y profesional que hoy sufre la FAN. A partir de 1958, en nuestra FAN, especialmente en los niveles estratégicos (coroneles y generales), se incorporaron grandes vicios, quizás por la necesidad que tenía la dirigencia política del momento de encontrar formas de control a los miembros de una institución que desde 1948 ejercía el Gobierno del país. O quizás por la poca disposición de quienes ejercieron en ese momento el liderazgo institucional para construir con una visión objetiva las bases fuertes de una organización de tanta importancia.

En fin, desde un principio no se edificó una institución corporativa, profesional y totalmente al margen de la dirigencia político-partidista, que después de una década desvió la buena marcha con la cual se daba inicio a una democracia floreciente. Sin embargo, no cabe duda de que el punto más profundo del deterioro y la descomposición de la FAN paradójicamente ocurre durante los años de gobierno precisamente dirigido por un ex miembro de ella.

Este deterioro se fundamenta básicamente en la pérdida de los valores morales y éticos que mueven normalmente una fuerza armada. Como miembro activo he podido percibir cómo el ideal del honor y el servicio es sustituido por el ideal del dinero y el poder. El plan perverso fue muy bien concebido y ejecutado: los comprometemos, destruimos su ascendiente moral y luego los manipulamos, desviamos su misión y poco a poco le construimos una FAN paralela (unidades de defensa popular o reserva) para luego exigir: o se incorporan o desaparecen.

No existe otra explicación: el Plan Bolívar 2000 y la innumerable cantidad de planes, misiones y cargos gubernamentales, en donde se manejan grandes cantidades de dinero con poco o ningún control. Es triste que se haya perdido el norte; que la ambición se haya sobrepuesto a los principios y a la dignidad de la FAN; que nos dejemos manipular con tanta facilidad, que permitamos que se manipule nuestra historia y nuestros símbolos, que no respetemos la memoria, el sentimiento noble y valiente de aquellos hombres que, descalzos, semidesnudos y curtidos, lucharon a brazo partido para legarnos una patria libre y soberana. A lo largo y ancho de los valles, montañas y llanos se escuchan aún los gritos victoriosos de aquellos hombres que dejaron además una huella en Suramérica y que, sin más ilusión que morir por ser libres, cambiaron el rumbo de la historia.

Inmorales, genuflexos, serviles han sido nuestros gobernantes y líderes institucionales al permitir que un grueso de nuestra oficialidad abandone la esencia de nuestra misión: el resguardo de la soberanía, la seguridad de los campos y fronteras, para dedicarse hoy a un rol que no nos corresponde: administrar gobernaciones, peajes, mercados, hospitales, proyectos de construcción, hospitales, etc.

Es de enorme importancia para la nación la recuperación del carácter institucional, corporativista, profesional y apolítico de la FAN. Para ello, se deben introducir nuevamente las bases fundamentales y doctrinarias que históricamente han constituido la columna vertebral de esta organización, como son: la obediencia, el respeto, la subordinación, la meritocracia, la antigüedad y la subordinación a la autoridad civil legítimamente electa por el pueblo. Asimismo, es necesario recuperar su capacidad operativa y revertir el proceso de ideologización y politización que se fundamenta en la tesis de Norberto Ceresole: caudillo-pueblo-FAN, mediante la cual se ha pretendido hacer partícipe a la institución de los objetivos políticos, sociales y económicos.

En relación con esta urgente recuperación institucional, se propone:

- Formulación, en todos los niveles académicos, administrativos y operativos, de una doctrina militar racional, actualizada y acorde con los niveles de desarrollo que ha logrado la democracia venezolana, y con las amenazas reales con las que se enfrenta nuestra soberanía nacional y la

seguridad del Estado. Una doctrina orientada a la visión del enemigo real con base en las consecuencias que ha generado y podría seguir generando a nuestro territorio y población, y no al enemigo que se ha querido crear por motivos político-ideológicos como la falsa bandera para animar a las masas electorales.

- Reducir el tamaño de la organización en personal y equipos, con el fin de disponer de una fuerza de calidad y no de cantidad, equipada y adiestrada para garantizar nuestra soberanía y la seguridad de las personas y sus bienes; entrenada no para combatir la amenaza interna, sino para la amenaza externa, la que está fuera de nuestras fronteras. Dicha organización, tomando experiencias exitosas de otros países, se caracterizará por su alto nivel de entrenamiento totalmente profesional, la utilización de tecnología de punta y la capacidad de movimiento y maniobra. Ello nos permitirá tener una organización más eficiente, menos costosa y, por ende, parte del presupuesto de defensa se redestinará a educación y salud, aspectos prioritarios en un país consciente de que la ruta del desarrollo la encontraremos a través de la educación y la mejor calidad de vida.
- Retomar los principios básicos e insustituibles de respeto a la meritocracia y a la antigüedad, disminuyendo la discrecionalidad del presidente de turno en ascensos y asignación de cargos; respetando contundentemente la opinión del liderazgo institucional, el historial del profesional (su trayectoria institucional) y reglamentando con bases objetivas y de seguridad de Estado los casos especiales de ascensos, mediante la participación profesional, plural y la discrepancia en el Poder Legislativo. El permitir un proceso centralizado y autónomo ha hecho que hoy el oficial se preocupa más por servirle e identificarse políticamente con un partido, que en mejorar su desempeño profesional. Esto ha

generado un profundo deterioro moral y profesional, pues el sano espíritu de competencia que generaba mayor eficiencia y con el cual se nace desde la escuela de formación militar, se ha distorsionado, llegando en la actualidad a grados y cargos importantes individuos de dudosa reputación académica y moral, pero que se identifican con el “*proceso*”.

- Dentro de la doctrina de la FAN se deberá estudiar sus funciones, a los fines de corregir la relación entre ella y la sociedad a la cual **servimos**. En tal sentido, se analizarán al detalle las tareas de cada uno de sus componentes, teniendo como norte fundamental la misión de garantizar la soberanía, la integridad del territorio y la seguridad de las personas y sus bienes; y eliminar la indebida injerencia en tareas que corresponden a la sociedad civil. Entendiendo e interpretando correctamente los preceptos constitucionales, especialmente lo relacionado con los principios de seguridad de la nación, fundamentados en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil (artículo 326 de la CRBV).
- Respecto al punto anterior, se debe interpretar que el Estado, como poseedor del monopolio de las armas para la defensa de la nación (artículo 324 de la CRBV), utiliza como único instrumento para ello a su FAN al servicio del ciudadano no militar, el cual tiene un rol específico en la defensa de la nación, pero no es precisamente el de tomar las armas. **No. El ciudadano tendrá roles de acuerdo con sus capacidades profesionales y de acuerdo con las necesidades del conflicto. Las armas las utiliza el militar, en quien el Estado invierte dinero y años de formación para que esté dispuesto y preparado a servir a su nación y no a una parcialidad política. Por ello, el militar debe volver al cuartel, al entrenamiento, a la instrucción, a prepararse para el combate; y el ciudadano no militar debe olvidarse de unidades de defensa popular, de fuerzas bolivarianas**

**de liberación, de grupos de defensa de la revolución (Carapaica, Tupamaros); debe asimismo, olvidarse de prepararse para la guerra; debe estar en cambio dispuesto y preparado para las oportunidades de trabajo productivo y el empleo que promueva el Estado en pro de una mejor calidad de vida y el crecimiento económico. Así pues, se debe establecer el rol que le corresponde tanto al ciudadano militar como al ciudadano no militar dentro de la corresponsabilidad para la defensa de la nación.**

- Dentro de la doctrina actualizada y racional de la FAN, y su tamaño y profesionalismo basado en la calidad y no la cantidad, se deberá evaluar la capacidad operativa y el estado en que se encuentran sus unidades y el personal en relación con el manejo presupuestario. Dicha evaluación se fundamentará prioritariamente en justicia socioeconómica del personal y presupuesto suficiente para que opere con niveles de excelencia una institución de menor tamaño, pero que en vez de tener unidades y hombres destinados a labores ajenas a sus funciones, se utilicen con gran eficiencia para responder de manera contundente a los efectos del enemigo actual – enemigo definido en términos de las graves consecuencias sociales, políticas, económicas, diplomáticas y militares para nuestra población–, que hoy son los grupos irregulares que al margen de la ley operan en el vecino país y en nuestras fronteras: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Grupos que, aparte de extorsionar a nuestros ganaderos y comerciantes; de cobrar vacuna, secuestrar y asesinar venezolanos militares y no militares, utilizan nuestro territorio como puente para comercializar el producto con el que se sostiene logísticamente: el clorhidrato de cocaína y heroína.

- En relación con el manejo presupuestario, hay dos aspectos que se deben considerar: el personal y la logística. Respecto al personal, tendremos menor cantidad de personal, pero profesional en su totalidad. El proyecto se fundamenta en un personal de oficiales y tropa, que surjan de un exigente proceso de selección y que se forme moral y académicamente para contar con una FAN altamente calificada. Un personal con un salario que le permita una calidad de vida propia de quienes tienen en sus manos la seguridad de la nación. Un personal en donde oficiales y tropas tengan derecho a vivir decentemente; que puedan alimentar y vestir bien a su familia; puedan llevar a sus hijos a un buen colegio y cuenten con beneficios sociales de eficiencia y acordes con el riesgo que tiene el personal de la FAN (hospitales, farmacias, fondos de pensiones, etc.).
- Respecto a la logística, en vez de tener un presupuesto disperso y de gran tamaño, que se ha prestado para hacer millonarios a muchos y realizar frecuentes corruptelas, se tendrá bajo estricto control un presupuesto de menor tamaño para una fuerza de menor tamaño, pero utilizado eficientemente al servicio de la nación. Se propondrá la eliminación de cargos, unidades y equipos que no justifiquen su existencia, pues la FAN no deberá funcionar para defender gobiernos en Caracas y las grandes ciudades del centro; los gobiernos y la democracia se defienden con instituciones sólidas y un mayor número de escuelas, hospitales y empleos. Las unidades funcionarán en términos de su necesidad operativa para resguardar la frontera y la seguridad de nuestra población y sus bienes; por ello, estas unidades tendrán equipos y tecnología de punta con presupuestos suficientes para movilizarse y responder de forma rápida y contundente.



- A propósito de la situación logística y presupuestaria, y la relación FAN-Poder Ejecutivo, se debe conceptualizar este último como gobierno legítimo y con suficiente ascendencia moral para establecer, sin temor ni compromisos, estrictos controles a la burocracia ineficiente y la corrupción en todas las instituciones, entre ellas la FAN. En tal sentido, el jurado de responsabilidad civil y administrativa –encargado de establecer responsabilidad conforme a derecho de los funcionarios públicos que se han querido enriquecer con los dineros de la nación– comisionará un equipo especial que, con objetividad, eficiencia y dispuesto a cumplir estrictamente con su deber, efectuará una auditoría profunda y detallada a un grupo de dependencias destinadas a brindar seguridad social al personal, pero que por tradición se han constituido en centros de corrupción y enriquecimiento ilícito, mientras que la tropa y la oficialidad subalterna sufre las consecuencias de una ineficiente administración. Ellas son, entre otras: el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), Seguros Horizonte, hospitales, clínicas y farmacias militares, círculos, supermercados y almacenes militares, nómina de personal, bienestar social, finanzas y logística del Ministerio de la defensa y de los cuatro componentes. Dicha auditoría se realizará en un período de por lo menos diez años atrás y el equipo será integrado por personal civil altamente profesional y sin ningún tipo de relación con la FAN.
  
- La FAN, en estrecha colaboración con los otros organismos de seguridad y la sociedad en general, deberá participar activamente en la política de desarrollo fronterizo integral, con participación del Gobierno central, los gobiernos regionales, con fuertes incentivos para la población, vigorosa provisión de seguridad y estrecha colaboración de todos los sectores comprometidos con la problemática fronteriza.

- Actualizar y modificar la legislación y la justicia militar, realizando cambios jurídicos acordes con la problemática actual y definiendo el rol y la esencia de la justicia militar. Para tal efecto, dentro de las grandes y profundas modificaciones que se deben hacer al Poder Judicial en específico y al sistema judicial en general, la justicia militar y el ministerio público militar deben entrar dentro de ese proceso como parte integrante y subordinada al sistema judicial ordinario. En este sentido, y teniendo como precedentes la profunda crisis de la justicia militar, hoy instrumento político del Poder Ejecutivo, se deberá estudiar con mucha precisión los cambios, considerando que en la justicia militar los jueces, fiscales y defensores carecen de autonomía, independencia y, como consecuencia, de profesionalismo e imparcialidad, pues normalmente se fundamentan las decisiones en los principios de autoridad y subordinación que caracterizan a la institución militar.

## EPÍLOGO

En primer lugar, es importante señalar que la finalidad del presente libro está centrada en, no solo dar a conocer al ciudadano el testimonio de un venezolano que por sus ideas y pensamientos ha sido víctima de un supuesto “proceso revolucionario”, que desató una acción de persecución sistemática y posterior privación ilegítima de libertad, sino también analizar con objetividad, pero con base en la verdad, la profunda crisis nacional para, a partir de ella, sugerir un camino que se ha de seguir en pro de la conformación de una nueva conciencia nacional para una Venezuela próspera y moderna.

Es pertinente señalar que en el actual contexto político nacional se impone, como consecuencia de las fallas y distorsiones presentes y pasadas (tripartidismo) en las principales instituciones del sistema político democrático, lo que hoy se denomina nuevas pautas de acción política. El agotamiento de la forma partidista de hacer política (AD, COPEI, URD, PCV, MIR, PJ, MAS, PV, PPT, MVR) ha generado condiciones necesarias y urgentes de nuevas formas de acción colectiva.

Es un hecho que el proceso iniciado en 1998, fundamentado en un liderazgo personalizado y de corte antipolítico, no logró consolidarse como una alternativa viable que garantice la estabilidad del sistema democrático. Es imposible ocultar que los mismos vicios del pasado carcomieron igualmente al Gobierno de Hugo Chávez: corrupción, burocracia ineficiente, clientelismo, populismo, manipulación, irrespeto a la institucionalidad y el cogollismo partidista.

Durante casi 6 años de gobierno, se ha intentado confundir al ciudadano con discusiones político-ideológicas, con un debate inherente al socialismo del siglo XXI, caracterizado básicamente por un Gobierno legítimo de origen que introdujo durante su desempeño elementos antidemocráticos como: la subordinación absoluta de los poderes públicos al poder ejecutivo, la utilización de la FAN como partido político y el uso de nuestro petróleo –del venezolano, no del presidente– como instrumento de negociación, intentando el jefe de Estado ejercer un liderazgo regional mientras en nuestro país aún tenemos altos índices de pobreza, marginalidad, desempleo, analfabetismo e inseguridad.

En el totalitarismo de hoy las acciones inconstitucionales no proceden de afuera, sino del propio gobierno. Es por ello urgente y necesario fortalecer la voluntad de lucha del ciudadano, especialmente de esa juventud estudiantil poseedora de una tradición de lucha por las libertades democráticas y contra las tiranías. El pueblo venezolano debe comprender que **unido** será invencible. Ante la unidad de este valiente y heroico pueblo no podrán, los ilegítimos poderes públicos al servicio del Gobierno ni los sabuesos de los organismos de seguridad del Estado, socavar su férrea voluntad de preservar la **democracia**.

Con la unidad de todo el pueblo de Venezuela, el surgimiento de un nuevo liderazgo nacional; con voluntad política para corregir de manera contundente, seria y responsable estas continuas desviaciones y vicios del pasado y de la actualidad, así como el respeto a las reglas del sistema democrático, podremos iniciar el futuro hacia la modernidad.

*Es por eso que estas nuevas pautas de acción política en Venezuela están orientadas a la necesidad de conformar un capital social fundamentado en principios éticos y morales; en el respeto a lo público, la transparencia administrativa; una conciencia nacional que, conforme con la experiencia pasada, nos ha permitido entender que prioritariamente debemos enfocar la energía hacia el cambio de pensamiento y actuación del funcionario público y del ciudadano venezolano en general.*

*Sólo así podremos conformar instituciones y poderes públicos que permitan fortalecer la democracia. Ello incidirá justamente en una mejor calidad de vida, pues esos venezolanos y esas instituciones permitirán un ambiente apropiado para el crecimiento económico y la disminución de la pobreza, función inherente y prioritaria del sistema democrático.*